



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO

POSGRADO EN HISTORIOGRAFÍA

Los dilemas en torno a la historia, la memoria y la verdad. Lecturas historiográficas de los contextos de violencia política y justicia transicional en Perú y México en el tránsito de dos siglos

Tesis que para obtener el grado de doctor en Historiografía presenta

Francisco Javier Ramírez Treviño

Tutor: Dr. Saúl Jerónimo Romero

Sinodales: Dr. Roberto Gutiérrez López, Dr. Sergio Tamayo Flores Alatorre

México, D. F., diciembre de 2015



Este proyecto, y los estudios de doctorado que le dieron origen, pudieron desarrollarse y concluirse gracias al apoyo de una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para el periodo comprendido entre enero de 2012 y septiembre de 2015. Asimismo, fue sumamente importante la beca mixta concedida por la misma institución para realizar una estancia de investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador entre agosto de 2013 y julio de 2014.

Para Yanna e Inés, versiones de una misma luz.

Para Jesús (1927-2004) y Alicia (1933-2011),

por haberme dado, cada uno,

infinitamente más que una célula.

En recuerdo de Gabriela (1958-2011).

ÍNDICE

Agradecimientos [7]

Prefacio. Los pasados que no pasan [9]

Introducción. Urgencias del presente y resabios del pasado [16]

Capítulo I. Historia reciente traumática, justicia transicional y comisiones de la verdad en América Latina: tensos vínculos en torno a un pasado conflictivo y sus memorias en disputa [29]

La historia reciente como problemático campo en construcción [29]

Cultura política transicional [42]

Las comisiones de la verdad [56]

Las comisiones de la verdad en América Latina [66]

Capítulo II. Violencia política y justicia transicional en Perú [75]

Aproximaciones al fenómeno de la violencia política en Perú al final del milenio [77]

Violencia política: necesaria crítica a las explicaciones estructurales que se convierten en explicaciones voluntaristas [96]

Después de la vorágine: la Comisión de la Verdad y reconciliación del Perú [111]

Reivindicación crítica de la utopía andina. Retorno a Flores Galindo [126]

Capítulo III. Violencia política y justicia transicional en México [129]

Aproximaciones al fenómeno de la violencia política negada en México a fines del siglo XX [131]

Discursos y contradiscursos en torno a la guerrilla en México [139]

La Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de México: voluntad de olvido e impunidad [151]

Apropiaciones y resignificaciones del pasado reciente: una reflexión desde el presente en torno al 68 mexicano [164]

Capítulo IV. Historias, memorias y olvidos en conflicto [179]

Historia, memoria y olvido: tres formas de relacionarse con el pasado [184]

Conclusiones. Dilemas de la verdad y la memoria [197]

Epílogo [207]

Fuentes consultadas [213]

Agradecimientos

Quiero dejar muestra de mi gratitud a todos mis profesores del doctorado en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, cuyas enseñanzas han sido determinantes para mi formación y para la elaboración y conclusión de este proyecto de largo aliento. Gracias a Silva Pappe Willenegger, Christian Sperling, Víctor Díaz Arciniega, Miguel Hernández Fuentes, María Luna Argudín, Margarita Olvera Serrano y Nicolás Cárdenas García. También quiero agradecerle al personal administrativo del Posgrado en Historiografía, en particular a Nancy Ortega, Julio César Villar, René Robles y Cristina Vargas por todo el apoyo otorgado en trámites y gestiones ante la propia universidad y ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, fue muy importante el apoyo de las anteriores coordinadoras del posgrado, Silvia Pappe y Danna Levin, así como del actual coordinador, José Ronzón León. A Jorge Morales Aceves, quien en junio de 2008 me abrió las puertas de la UAM-A, también todo mi sincero agradecimiento.

Por supuesto, también doy las gracias a mi tutor, Saúl Jerónimo Romero, por su interés en dirigir esta tesis, por su lectura atenta en las diferentes etapas del proceso y por su paciencia para verlo concluido. Estoy también agradecido con mis sinodales (Roberto Gutiérrez López y Sergio Tamayo Flores Alatorre), cuyos comentarios y recomendaciones fueron sumamente importantes para lograr que el manuscrito lograra su mayor potencial argumental y reflexivo. También fueron muy útiles la lectura y las sugerencias que recibí por parte de los integrantes de los seminarios de Cultura política y de Historiografía de la violencia (ambos de la UAM-A), dirigidos el primero por Saúl Jerónimo y Miguel Hernández y el segundo por Silvia Pappe y Christian Sperling.

En todo este proceso la tutoría de la Dra. Susana Wappenstein, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador, fue de gran relevancia. Su lectura de una versión preliminar de esta tesis, así como la invitación que me hizo a participar en su curso Historia crítica de la memoria, me permitieron profundizar en el análisis de varios temas fundamentales y, desde luego, mejorar la amplitud y profundidad de mi exposición. También le doy gracias al personal administrativo de la Flacso-Ecuador que hizo posible mi estancia de investigación en esta institución entre agosto de 2013 y julio de 2014.

Por último, el taller intensivo sobre historia reciente y memoria social, que pude cursar a principios de agosto de 2015 en el Instituto de Desarrollo Económico y Social de Buenos Aires, fue el colofón ideal para lograr la óptima conclusión de este proyecto.

*En el país de Nomeacuerdo
doy tres pasitos y me pierdo.
Un pasito para allí
no recuerdo si lo di.
Un pasito para allá
¡ay, qué miedo que me da!*

*En el país de Nomeacuerdo
doy tres pasitos y me pierdo.
Un pasito para atrás
y no doy ninguno más,
porque ya yo me olvidé
donde puse el otro pie.*

*En el país de Nomeacuerdo
doy tres pasitos y me pierdo...*

“En el país de Nomeacuerdo” (1967), canción infantil de María Elena Walsh (cantautora argentina, 1930-2011)

Prefacio. Los pasados que no pasan

Este proyecto de investigación tuvo su origen hacia fines del año 2010 y está llegando a su conclusión en el último tramo de 2015. Durante cinco años, varios han sido los acontecimientos que, directa o indirectamente vinculados con los temas troncales de la tesis, han tenido repercusión sobre ésta en distintos aspectos y niveles, abarcando desde la permanente actualización en torno a los objetos de estudio hasta la necesaria adecuación de algunas ideas esbozadas y en ciertos argumentos planteados al inicio del ciclo de trabajo. Sin embargo, es pertinente decir que estos acontecimientos, varios de ellos de enorme (y casi siempre lamentable) repercusión social e histórica, y que serán mencionados líneas abajo, no hicieron cambiar radicalmente los objetivos centrales de esta tesis, toda vez que abocarse a éstos hubiera implicado el riesgo de olvidar, o dejar en un plano secundario, los propósitos de trabajo primordiales. Pero, así como sustituir o cambiar abruptamente los planes debidamente trazados no se convirtió en una opción viable, también es verdad que ignorar los hechos ocurridos podría considerarse una omisión reprochable. En este sentido, el lugar para referirse sucintamente a éstos son estas breves páginas preliminares que quieren dar cuenta de la inagotable, y casi siempre revulsiva, condición de permanente reconstrucción y re-interpretación de lo que se ha convenido en llamar historia reciente o historia del tiempo presente.

Estudiar desde un presente incierto e incómodo el pasado reciente implica, sin duda, que éste tenga una fuerte, y casi siempre conflictiva, palpitación en el

aquí y el ahora; más aún si entre ambos existe un vínculo definido por eventos de violencia política extrema no aclarados ni juzgados, y si el presente desde el que abordamos el pasado es un campo de prolongadas incertidumbres, renovadas indignaciones y, también, nuevas violencias en las que reverberan las violencias del tiempo pretérito más cercano. Así, es indudable que estudiar el pasado reciente traumático, lejos de ser, en opinión de algunos indiferentes o temerosos, un ejercicio tan arriesgado como inútil, se convierte en una indispensable apuesta ética para poder comprender, desde el rechazo y el azoro, o acaso desde la simple curiosidad no indiferente, nuestro propio presente.

En el caso del acercamiento al pasado reciente de México (haciendo énfasis en sus conflictos internos minimizados o negados, y en particular la presencia y pervivencia de grupos guerrilleros y las condiciones de implacable represión hacia éstos y otros movimientos de disidencia) está implicado, por supuesto, conocer y asumir su ominoso presente. Es imposible no mencionar, así sea sólo como referencias inmediatistas, los costos humanos que ha tenido (que está teniendo) la llamada *guerra contra el narco*, emprendida por el gobierno de Felipe Calderón y continuada por el de Enrique Peña Nieto. Este conflicto, no reconocido formalmente como tal, ha dejado entre enero de 2007 y noviembre de 2015 cifras todavía inasibles en su concreción y verificabilidad, pero sin duda abismales: entre 85,000 y 135,000 muertos, 26,000 desaparecidos y 1,600,000 desplazados. Pero sin duda los hechos que más repercusión tuvieron en este trabajo, a modo de persistente y exasperante “ruido de fondo”, fueron la desaparición forzada,

ocurrida a fines de septiembre de 2014, de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y sus desbordadas consecuencias en la esfera pública, en particular la fallida y cuestionada investigación oficial sobre los hechos, la cual culminó en que ésta fuera calificada desatinadamente por el entonces Procurador General de la República como “la verdad histórica” sobre lo ocurrido. Llama la atención que el funcionario, un abogado de profesión, haya echado mano de tal concepto, y no de otro más cercano a su campo de experiencia y trabajo: la verdad jurídica o forense. Parecería que “verdad histórica” y “verdad jurídica” fueran términos que, lejos de buscar complementarse en una condición ideal inalcanzable, terminaran absolutamente anulados entre sí: el primero como un sustituto espurio del segundo, y este último debido a su ausencia total en las investigaciones efectuadas.

En este mismo contexto, como una casualidad no buscada pero reveladora, fue presentado el informe de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, el cual documentó e hizo públicas las consecuencias de la *guerra sucia* de los años setenta en la región. Al presentar el informe, los comisionados hicieron énfasis en que las mismas condiciones que habían hecho posible el combate a la insurgencia cuarenta años atrás estaban en la raíz de los sucesos de Ayotzinapa: pobreza endémica de los habitantes, abuso de poder de las autoridades e indefensión jurídica total como situaciones cotidianas y estructurales. En este rápido recuento no pueden ser pasados por alto dos hechos vinculados, justamente, con la investigación de los años de la *guerra sucia* en el país: por un lado, el *hackeo* de la página *web* de la Comisión de la Verdad de Guerrero, ocurrida en un momento

indeterminado después de la publicación de su informe, a mediados de octubre de 2014; y, por otro, la cancelación, a partir de fines de marzo de 2015, del acceso a los documentos relacionados con la *guerra sucia* depositados en el Archivo General de la Nación. Y en relación con estos hechos es necesario mencionar también la exigencia (notificada a mediados de agosto de 2015) por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Procuraduría General de la República para que esta última entregara, a solicitud de un particular, expedientes de los servicios de inteligencia relacionados con el movimiento estudiantil del 68 y la *guerra sucia*. La Procuraduría respondió un mes después al requerimiento con el argumento de que los expedientes estaban “extraviados” o “mal archivados” (y antes les había aplicado una reserva de 12 años).

Por otra parte, las tensiones fácticas y discursivas en torno al pasado reciente en el Perú no han dejado de estar presentes en el contexto público nacional, además de que algunos hechos han alcanzado notoriedad incluso fuera del país. Los periódicos rebrotes de Sendero Luminoso son noticia recurrente en los medios del Perú, sin que, en la mayoría de los casos, se pueda afirmar o desmentir con evidencias un verdadero reagrupamiento armado del grupo. Más allá del interés que estas noticias despiertan justificadamente en la sociedad peruana, el tema más importante en la agenda política sobre el pasado reciente traumático es la pretensión del Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (Movadef) de convertirse en partido político, toda vez que éste ha sido

considerado como una fachada para la reorganización política de Sendero Luminoso y sus nuevos y viejos simpatizantes. Las autoridades electorales de Perú negaron, a inicios de 2012, el registro del Movadef y, asimismo, en el Congreso se debatió un proyecto de ley que pretendía sancionar el *negacionismo* sobre el conflicto armado, el cual, finalmente, se archivó a principios de 2013. Por otra parte, los abogados de Alberto Fujimori han presentado varias peticiones para que se le permita purgar su condena por delitos de lesa humanidad en prisión domiciliaria debido, supuestamente, a la fragilidad de su salud. Un hecho sintomático de la posición del actual gobierno peruano en torno a la memoria del conflicto interno es que, a principios de junio de 2015, la directora del recientemente inaugurado Museo de la Memoria, Denise Ledgard, fue destituida del cargo debido a sus declaraciones en relación con el aparente desinterés del gobierno encabezado por Ollanta Humala en este proyecto, denominado oficialmente como Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social. Por último, a mediados de noviembre de 2015 comenzó a emitirse en el canal de la televisión pública una serie que, a modo de la telenovela tradicional, tiene el objetivo de abordar los años de la violencia política en el país para crear ilustrar a las nuevas generaciones, que no vivieron la época de la violencia, sobre lo ocurrido apenas hace tres décadas.

Este muy somero repaso preliminar pone en evidencia que, tanto en el caso mexicano como en el peruano, esos “pasados que no pasan”, siguen siendo pasados traumáticos, incómodos y dolorosos, y no del todo confrontados ni

aclarados, tanto en el campo estrictamente jurídico como tampoco en los de la cultura política y de las historias y memorias en tensión vinculadas con los profundos traumas experimentados. Se trata de tiempos y espacios del pasado cuyas resonancias e intermitencias de la violencia abarcan, y en ocasiones, abruma, al presente que habitamos y desde el cual nos asomamos a sus todavía insondables profundidades. Podrían concluirse estos breves párrafos iniciales aventurando una hipótesis: mientras en el caso mexicano parece existir una pertinaz voluntad de silencio, olvido e impunidad en torno a su pasado reciente traumático, que se extiende a su devastador presente, en el caso peruano podríamos estar ante un estadio de fuertes confrontaciones discursivas que, desde diversos estamentos, se disputan los sentidos de las memorias sobre el conflicto interno más reciente de su historia nacional.

Al discurso histórico no le corresponde la fijación de objetivos, ni la mera sanción de lo ocurrido (el pasado no precisa de remiendos). Su tarea, anunciada antes con otras palabras, ha sido la de mostrar la condición humana de los productos históricos, esto es, señalar en qué forma en particular dicho origen es responsable de la relativa oscuridad con que a menudo se nos aparece lo histórico.

Manuel Cruz, *Cómo hacer cosas con recuerdos*

Introducción. Urgencias del presente y resabios del pasado

“Toda historia es historia contemporánea”. “Toda historia es historia para el presente”. Se trata de un par de sentencias que son continuamente invocadas en relación con los usos sociales de la historia, para explicar la necesidad ética o la utilidad pragmática del conocimiento histórico, de los saberes sobre el pasado proyectados y justificados *en, para y desde* un presente concreto. En las décadas más recientes se ha dado un amplio debate académico sobre la caracterización de lo que ha convenido en llamarse historia reciente, o historia del tiempo presente: una historia que tiene como epicentro un presente en el que, a diferencia de la distancia cronológica que solía definir el trabajo tradicional de los historiadores, se articulan tanto un pasado cercano o incluso inmediato en el que se ubica el investigador y los horizontes de futuro de una comunidad de sentido a la cual se dirige y con la que se retroalimenta el oficio de historiar. Es decir, nos ubicamos en un contexto de un presente extenso en su temporalidad y extendido en sus posibilidades de análisis, que ha dejado, curiosamente, de serle ajeno a la propia historia, que ahora *conversa y compite* con otras disciplinas del campo social y humanístico para dar cuenta de las innumerables e imbricadas posibilidades de la propia complejidad del *aquí* y el *ahora*.

El historiador francés Francois Hartog propuso la categoría *régimen de historicidad* para explicar la forma en que una comunidad ordena la sucesión del tiempo, jerarquiza las realidades sociales e históricas y, sobre todo, le otorga sentido y proyección al vínculo existente entre el tiempo y los acontecimientos

ocurridos en éste. En otras palabras, cómo una sociedad contemporánea entiende las relaciones entre pasado, presente y futuro, toda vez que la llamada aceleración del tiempo histórico propia de la modernidad exige que, desde un presente que parece vivir en permanente contingencia, se trazan líneas de reflexión y argumentación hacia un pasado que parece no haberse desvanecido del todo y, también, hacia un futuro que pretende esbozarse en esta doble condición aparentemente precaria: un pasado que no pasa y que pervive en un presente abrumador. *Presentismo* es el concepto que el propio Hartog propone para entender este presente histórico efervescente de las sociedades actuales: todo parece relacionarse, apelar, increpar incluso al aquí y al ahora y, desde este mirador, se pretende abarcar en una sola operación de sentido, necesaria por única quizá, el arco temporal que, construido desde el presente, va del pasado al futuro. En términos menos sutiles, el mismo Hartog nos habla de un presente que “canibaliza” el pasado y el futuro.

Para Hartog, siempre ha sido una cuestión central en el conocimiento histórico cómo una sociedad se encarga de su pasado y qué hace socialmente con éste: cómo lo interroga, lo interpela, lo confronta, lo matiza, lo rechaza, en suma, cómo lo dota de sentido. Hartog no ignora que en tiempos de crisis las operaciones de la historia tienden a plantearse y efectuarse como urgencias impostergables, aún a sabiendas de que no hay en el horizonte del conocimiento histórico del presente sino respuestas parciales y, aun, precarias. Apunta el autor al respecto:

El curso de la historia reciente, marcado de manera simultánea, por la caída del Muro de Berlín, por el desvanecimiento de la idea comunista basada en el porvenir de la Revolución, y por el ascenso de múltiples fundamentalismos, ha trastocado, perturbado de manera brutal y duradera, nuestra relación con el tiempo. Aquí y allá el orden del tiempo se ha puesto en tela de juicio. En su calidad de mezclas de arcaísmo y modernidad, los fenómenos fundamentalistas resultan de manera parcial de una crisis del porvenir, mientras que las tradiciones hacia las cuales vuelven la mirada en un afán por responder a las desdichas del presente (a falta de esbozar una perspectiva a futuro) son ampliamente “inventadas”. En tales condiciones, ¿cómo articular pasado, presente y futuro? [...] ¹

¿Cómo articular, pues, pasado, presente y futuro desde las urgencias del presente de la violencia, sin dejar de entender que el presente tiene mucho de resabio del pasado, igualmente violento? ¿Y cómo intentar proyectar un sentido, si es que existe tal, para esbozar una idea de futuro? ¿Cómo construir un futuro en el que, pasando previamente por el conocimiento y el re-conocimiento de la violencia, ésta sea cancelada en su catastrófica presencia y posibilidad? Este proyecto de investigación partió, en un primer momento, de una supuesta certeza: la condición innegablemente positiva, tanto en términos jurídicos como históricos y éticos, de los proyectos y procesos de justicia transicional, y en particular, de las comisiones de la verdad en América Latina. El sólo hecho de que se formaran entes públicos dedicados a investigar los acontecimientos relacionados con la historia reciente traumática de la región y las amplias y sistemáticas violaciones a los derechos humanos ocurridas y que, eventualmente, pudieran contribuir a los procesos judiciales relacionados con crímenes de lesa humanidad, parecía una condición más que suficiente para encomiar su existencia, sus labores y sus eventuales logros. Pero esta primera certeza fue desvaneciéndose paulatinamente, en la

¹ Francois Hartog, *Regímenes de historicidad*, pp. 21-22.

medida en que se lograba un acercamiento más analítico y crítico, y menos inmediato, a esas instancias, hasta llegar al convencimiento de que si bien la existencia de las comisiones no puede sino ser reconocida y valorada, también es cierto que estas entidades no siempre son recibidas de forma positiva, en la medida en que suelen ser presas de las tensas y, a veces inciertas, dinámicas de los tiempos de las transiciones políticas, en las que son objeto de enormes expectativas que, en muchas ocasiones, no son capaces de satisfacer. Es importante mencionar que, si bien el objetivo de estudio era inicialmente de tipo historiográfico, éste fue modificándose y haciéndose más complejo conforme la investigación avanzaba, de tal modo que, de forma paulatina, fue incorporando elementos de derecho internacional, cultura política, historia de las revoluciones y sociología política. Así, la identidad historiográfica inicial del proyecto fue acercándose a otras disciplinas afines para lograr llevar a cabo el análisis de cada caso de estudio: el abordaje de la violencia política reciente y los procesos de justicia transicional en Perú y México.

Volviendo a la caracterización inicial de las comisiones de la verdad, es frecuente que el trabajo de éstas sea visto como una tarea inconclusa que decepciona a amplios sectores que demandaban aclarar crímenes, identificar culpables, reivindicar a las víctimas y exigir cambios de fondo para evitar el retorno de la violencia. En la mayoría de los casos, las comisiones de la verdad, tanto en Latinoamérica como en buena parte del mundo, sólo pueden acercarse a cumplir acotadamente todas las demandas que enfrentan. Sin embargo, lo anterior no debe entenderse como una crítica a su existencia y un apoyo tácito o explícito a

las posiciones de que, en relación con la violencia del pasado, fuera ésta del tipo que fuera, es mejor “pasar página” y, en consecuencia, dejar que la impunidad, la indiferencia, el silencio o el olvido se apoderen de una sociedad que ha pasado por profundos estragos y cuyo cuerpo colectivo se encuentra seriamente afectado por los efectos de los crímenes y los abusos padecidos. Una pregunta de fondo relacionada con los objetos de estudio de este trabajo es la relacionada con la forma en que una sociedad confronta un pasado de violencia y cómo puede volver productiva esta conciencia, o bien cómo decide evitar, postergar o enfrentar de manera tangencial ese proceso. Otra pregunta igualmente relevante, y vinculada con la previa, es qué tipo de funciones cumplen las comisiones de la verdad y las fiscalías especiales en estos contextos específicos.

Una posición analítica, e incluso abiertamente crítica, con este tipo de entidades creadas para investigar, aclarar y sancionar el pasado reciente traumático, no es, en modo alguno, equivalente a la denostación de las mismas. La valoración crítica de las experiencias de las comisiones de la verdad en América Latina, en particular, debe comenzar por el hecho de comprender en qué situación en particular debe trabajar una comisión para llevar a cabo sus trabajos y lograr la consecución de los mandatos que recibió. Evidentemente, no es lo mismo que una comisión trabaje con apoyo de un gobierno comprometido con la agenda de búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación y con ayuda de organismos internacionales, además de la cercanía y la colaboración de la sociedad civil, a que lo haga en condiciones de indiferencia o boicot hacia su labor, en medio de estrechez material o, en el peor de los casos, bajo riesgos y

amenazas. Una premisa fundamental en el trabajo y eventual éxito de los trabajos de una comisión de la verdad tiene que ver con *qué tanto se quiere y se puede conocer y juzgar del pasado* en función de las decisiones de los gobiernos de transición y del clima político en que una sociedad recién salida de un periodo de violencia se encuentra.

A partir de lo anterior debe ubicarse en cada contexto particular tanto la experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú como la de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de México. Cada instancia, una comisión con fuerte enfoque de investigación y una fiscalía con capacidad punitiva, respectivamente, respondió a las particulares condiciones históricas y políticas de cada país, además de a coyunturas transicionales diferentes, tanto en el ámbito interno como en los de tipo regional latinoamericano e internacional. Cada una enfrentó exigencias, obstáculos, críticas y carencias que estaban en consonancia con aquello que del pasado reciente traumático de cada país los respectivos gobierno y sociedad estaban dispuestos, abierta o tácitamente, a investigar y sancionar. Si bien parecería en un primer acercamiento que a las experiencias mexicana y peruana de justicia transicional difícilmente pueden encontrárseles características claras en común, lo cierto es que ambas se emparentan en compartir un deseo mayoritariamente compartido en torno al convencimiento de que sólo conocer cabalmente la violencia del pasado podría evitar que ésta se repita en el futuro y que la aceptación de esa violencia y sus consecuencias puede ser un sustento sólido para el ejercicio de la democracia. “Recordar para no repetir”, “Nunca más”, suelen ser consignas que se citan y

enarbolan incansablemente y, en ocasiones, se vacían de sentido, sobre todo ante la evidencia de que el olvido y la impunidad se imponen a la necesidad de verdad, justicia y reparación (en este supuesto en particular, el caso de México es lamentablemente atinado como ejemplo). Suelen ser, pues, consignas que tienen más un efecto de exigencia moral irrefutable, de anhelo social ampliamente deseable, que de premisa objetivamente cumplida en la realidad.

Los proyectos de justicia transicional en México y Perú deben ser analizados y comprendidos en el contexto de los abordajes para conocer y sancionar los altísimos costos humanos y sociales de la violencia política en la región. En tal sentido, en América Latina, a partir del final de las dictaduras militares y el cese de los conflictos internos, ha existido un consenso general aceptado en relación con el hecho de que es vital para la salud de las democracias de la región conocer y sancionar la violencia del pasado como condición para que ésta no vuelva, reelaborada o potenciada, en el futuro. Los resultados, en cada caso particular, sin embargo, fueron de índole muy diferenciada. En el caso mexicano, dada la incapacidad de la fiscalía para ejercer acción penal efectiva contra los responsables de los crímenes y abusos, y también teniendo en cuenta el desdén gubernamental y la escasa repercusión pública duradera de sus trabajos, puede hablarse de la imposición de una voluntad de olvido e impunidad desde el propio Estado en relación con la llamada *guerra sucia*. En el caso peruano, podemos caracterizar su experiencia como la confirmación de la enorme dificultad para aclarar el pasado violento en la medida en que sus protagonistas, y sus simpatizantes, siguen disputándose los supuestos

significados de la confrontación interna. Es importante mencionar que en el caso de esta comisión, si bien no tuvo facultades para ejercer acciones penales, si presentó recomendaciones debidamente documentadas en relación con casos concretos en los que había suficiente evidencia para encausar procesos jurídicos. También hay que señalar que mientras el trabajo de la fiscalía mexicana se centró en gran medida en la investigación archivística en las dependencias públicas encargadas de la represión, la comisión peruana le dio una gran importancia a los testimonios de las víctimas de la guerra interna, en particular aquellas que fueron silenciadas y despreciadas durante los años más cruentos de ésta. Finalmente, habría que preguntarse asimismo por la condición invariablemente polémica de los trabajos y productos de comisiones y fiscalías: qué producen estas entidades y proyectos de justicia transicional: ¿información sobre lo ocurrido?, ¿acuerdos sobre la valoración que debe dársele?, ¿consensos políticos precarios o más o menos aceptados?, ¿debates y polémicas de distinto tipo, magnitud y duración?, ¿"bálsamos" sociales para una sociedad traumatizada?, ¿proyectos posibles, ingenuos o imposibles de reconciliación?

¿Y qué hay de la memoria? ¿Las comisiones producen memoria sobre los conflictos que investigan? ¿Si es así, qué tipo de memoria, o de memorias, validan y proyectan los trabajos y los productos de las comisiones, y en particular tanto la comisión peruana como la fiscalía mexicana? En el caso peruano podría hablarse de que la Comisión de la Verdad y Reconciliación hizo emerger y potenciar, de modo sin duda virtuoso, las profundas y desgarradas memorias de las víctimas por medio de las audiencias públicas a las que convocó, las cuales

tuvieron amplia repercusión en el país (algunas fueron transmitidas por televisión en vivo en cadena nacional). Y en especial porque esas víctimas fueron silenciadas, despreciadas o estigmatizadas durante los años del conflicto en función de desequilibrios propios de la sociedad peruana: origen étnico, condición social, género: mayoritariamente indios, pobres y analfabetas, hombres y mujeres que sólo existían en el plano teórico para la nación y el Estado peruanos. La guerra entre Sendero Luminoso y el aparato contrainsurgente de los gobiernos de turno fue especialmente cruenta y devastadora en las zonas indígenas andinas, entre las comunidades más empobrecidas y marginadas del desarrollo del país, y fue el trabajo de la comisión, y como se apuntó ya, en particular las audiencias, lo que logró que esas comunidades e individuos tuvieran por primera vez la posibilidad de contar lo ocurrido y ser escuchados por todo el Perú. Por otro lado, en el caso mexicano puede comprenderse la poca fortuna de su fiscalía especial como un proyecto que terminó legitimando el silencio y la indiferencia de la mayor parte de la sociedad mexicana hacia la historia de violencia estatal de las décadas más recientes. Su trabajo y su informe poco hicieron por visibilizar las memorias de las víctimas de la represión, las cuales, sin embargo, no han dejado de estar presentes, a modo de sustratos profundos, pero también tangibles, en la reconstrucción de la historia más reciente del país, como una suerte de contramemoria a la memoria oficial que ha pretendido relegarlas o, definitivamente, silenciarlas discursivamente y, en casos extremos, incluso de forma material. La memoria, o de nueva cuenta habría que hablar de memorias, sobre las guerrillas y la persecución y aniquilamiento de éstas ha encontrado poco a poco, durante más

de cuatro décadas, los intersticios sociales y culturales para hacerse escuchar, así sea de modo tenuemente audible en la realidad del país.

Es una premisa aceptada que toda experiencia de justicia transicional debe partir de la investigación en torno a los orígenes de la violencia política y sus consecuencias en el tejido social. En tal sentido, este proyecto se ha propuesto, antes de abordar puntualmente a la comisión peruana y a la fiscalía mexicana, respectivamente, plantear y comprender los escenarios de violencia que dieron origen a las confrontaciones armadas.

Por un lado, en el caso peruano, es necesario estudiar la conformación y emergencia de Sendero Luminoso a partir del instrumental teórico propuesto por los estudios sobre las revoluciones y, asimismo, teniendo como contrapunto reflexivo para tal efecto, la obra del historiador peruano Alberto Flores Galindo. Como actor protagónico del conflicto interno, es importante estudiar el paulatino surgimiento inicial y la extrema radicalización posterior del discurso y las prácticas de Sendero Luminoso, entendiendo así la excepcionalidad de este grupo armado en el panorama de los grupos guerrilleros que tuvieron presencia y repercusión en América Latina a fines del siglo XX. No menos importante en el estudio del contexto peruano es el planteamiento de la pervivencia de la violencia material y simbólica como un eje estructural de análisis de las relaciones sociales en este país, factor que tuvo una visibilización abrumadora en las acciones tanto del grupo insurgente como en las del aparato contrasubversivo del gobierno peruano. La

altísima capacidad violentista de Sendero Luminoso, que según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú lo hizo responsable de más de la mitad de las 69,000 víctimas del conflicto armado interno, debe llamar nuestra atención para plantear su estudio, así sea de modo que no agote todas sus aristas y posibilidades. Para este propósito, más allá del recuento histórico que puede hacerse de su escalada político-militar en la realidad del Perú, pueden ser útiles algunas categorías de análisis provenientes de la sociología, la historia e incluso de la literatura.

Por otro lado, se presentará la caracterización del Estado mexicano como una entidad que, teniendo el legítimo ejercicio de la violencia, hace un uso desbordado y delincencial de ésta para convertirse en un ente criminal que, a partir de una concepción, no aceptada abiertamente pero de honda justificación, de la *guerra negada* en contra de sus opositores se vuelve una maquinaria que aniquila disidentes de forma tanto discursiva como fáctica. La *guerra negada*, concepto que puede ser igualmente útil para analizar la actual coyuntura del país, se nos presenta no sólo como una categoría unívoca y estanca, sino, más bien, como un andamiaje en el que se suman y entrecruzan concepciones del ejercicio de la violencia que el Estado parece monopolizar y ejercer de modo tan arbitrario como devastador. Igualmente relevante en esta línea de análisis para el estudio del caso mexicano es abordaje discursivo del fenómeno de la guerrilla, en el entendido de que este actor social ha tenido poca o nula representación en la historia de las décadas más recientes de la historia mexicana pese a su presencia continua, aunque no siempre reconocida, en la realidad del país; en ese sentido,

no es sorprendente que sean todavía contados los estudios al respecto, situación que debe llamar nuestra atención en el contexto de la historia reciente nacional y sus memorias afluentes. Por último, es productivo plantear el acercamiento crítico a los emprendimientos de memoria, tanto los provenientes de entidades estatales como los que se nutren y proyectan a partir de la sociedad civil, en torno al 2 de octubre de 1968, fecha fundacional trágica de la historia reciente mexicana, epicentro cronológico para el crecimiento, tan constante en la realidad como negado por el Estado, de los movimientos armados en el país.

Para pasar página, primero hay que haberla leído.

Louis Joinet (ex relator especial de Derechos Humanos
de la Organización de las Naciones Unidas)

Capítulo I. Historia reciente traumática, justicia transicional y comisiones de la verdad en América Latina: tensos vínculos en torno a un pasado conflictivo y sus memorias en disputa

La historia reciente como problemático campo en construcción

Posibilidades y dilemas

La historia reciente parece ser un pasado que no termina de convertirse en tiempo pretérito, un pasado que no termina de pasar; es, en muchos contextos de enunciación y proyección, parte del presente en el que vivimos. Por ende, solemos establecer con ésta una relación caracterizada por un conocimiento cercano, un vínculo de *coetaneidad* y *coterraneidad*, un involucramiento emotivo y vivencial con la misma. En ese sentido, construimos un diálogo con el pasado reciente que suele tener implicaciones que van más allá de la construcción y validación históricas, las cuales, a su vez, crean una compleja imbricación de lo político, lo cultural y lo moral. No sólo conocemos la historia inmediata, sino que nos confrontamos con un tiempo pasado que es parte del presente en el que nos ubicamos y con el cual desarrollamos un estimulante (y en ocasiones conflictivo) vínculo de interés, curiosidad, inconformidad o rechazo, en suma, de una problematización amplia y profunda que debe ser planteada y encarada tanto desde la construcción de la historia y la reflexión historiográfica como en los ámbitos del poder político, las relaciones sociales, las representaciones sobre lo que ocurrió en un ayer todavía muy cercano y que, por ello, en *el aquí y el ahora*

continúa generando problemas reales y posibilidades de análisis, reflexión y acción, y tiene, en muchos casos, una alta carga de repercusiones de diversa índole en individuos, familias, colectivos, instituciones e incluso naciones.

En opinión de las historiadoras argentinas Marina Franco y Florencia Levín, la historia reciente es “un campo en construcción”.² Y a partir de lo anterior, ésta debe ser un terreno propicio para varias problematizaciones de índole conceptual y teórico-metodológica, así como en relación con sus objetos de estudio, límites temporales e implicaciones analíticas, reflexivas y éticas. Es decir, en tanto la historia reciente está en buena medida *haciéndose a sí misma* de modo paralelo a la definición y proyección de sus intereses y posibilidades, es necesario determinar el instrumental que habrá de utilizar, o incluso inventar, para sus operaciones y abordajes; construir los caminos y los miradores por los que habrá, en cada caso, de transitar y observar críticamente sus realizaciones; determinar, así sea de modo parcial o incipiente, los objetivos necesariamente *transdisciplinarios* que deben darle sustento argumentativo; establecer sus objetivos epistemológicos, aún a sabiendas de lo potencialmente inestable y conflictivo de los procesos que estudia; y, finalmente, por supuesto, apostar por la validez y la trascendencia en los ámbitos de lo social, lo político y lo cultural.

Pero quizás el mayor de los desafíos relacionados con el acercamiento a la historia reciente es el de la implicación cercana con los acontecimientos que la

² Marina Franco y Florencia Levín (comps.), *La historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Este valioso volumen colectivo para emprender el acercamiento al tema enfatiza, además del abordaje teórico de la historia reciente, el carácter traumático que, en muchos casos, la define y condiciona las problemáticas y desafíos para su estudio.

constituyen; una implicación que podríamos caracterizar como vivencial, *experiencial*, atravesada innegablemente por emociones, sentimientos y pasiones. Esta insalvable condición puede ser riesgosa desde ciertos puntos de vista, pues podría “contaminar”, la labor historiadora:

La preocupación anterior tiene un asidero real. Las pasiones y las incomodidades que generan ciertos acontecimientos históricos, muy relevantemente los que tienen que ver con pasados inmediatos de carácter traumático, ciertamente influyen de manera poderosa en los temas de investigación y la manera de abordarlos. [...] Entonces, el tema de la investigación se vuelve incómodo porque acaso los victimarios viven y temen que la justicia los alcance. Porque para estos perpetradores no solamente la justicia es temida, sino también la memoria y la verdad. Pero memoria y verdad no solamente persiguen a los perpetradores, sino también a la sociedad en su conjunto.³

Por otro lado, la historia reciente debe ser objeto de una obligada discusión en torno a las implicaciones de la experiencia en su construcción y proyección. En otras palabras, debe existir un debate relacionado con los elementos que conforman una parte definitiva de su quehacer y su composición como parte de un ejercicio *representacional* y *discursivo* con pretensión de verdad o, por lo menos, de verosimilitud: el uso de los testimonios y la producción de las memorias particulares, de la experiencia subjetiva condensada en ellos, de los recursos ajenos a la comprobación fehaciente del llamado “dato duro” de la investigación histórica.

La problemática referida no es menor en modo alguno. Acostumbrados largamente a una práctica positivista de la historia, anclada en una loable

³ Carlos Figueroa Ibarra y Nicolás Íñigo Carrera, “Reflexiones para una definición de historia reciente”, pp. 15-16. En este artículo se hace mención de que si bien la condición traumática de muchas historias recientes en la región es un poderoso motor de análisis y reflexión, en ésta no se agotan todas las dimensiones de este campo de estudios.

pretensión de cientificidad, a su vez enraizada en el manejo de las fuentes escritas, en el contexto del abordaje de la historia reciente puede darse un paradójico sobredimensionamiento de los testimonios de participantes y testigos directos. El hecho de haber presenciado, o incluso protagonizado, un acontecimiento concreto no puede entenderse como una condición de verdad absoluta e irrefutable. En tal sentido, el manejo de las fuentes y recursos provenientes de la historia oral debe pasar por el mismo proceso de selección, ponderación y validación al que se someten las fuentes bibliográficas o hemerográficas. Si bien en muchos casos nuestros acercamientos a la historia reciente se encuentran condicionados por factores subjetivos, experienciales o emotivos, éstos no pueden hacernos ceder ante la obligación de llevar a cabo una cuidadosa investigación. Y en el caso que nos ocupa, el de la historia más reciente de carácter traumático, la escrupulosidad y la prudencia en la investigación difícilmente podrán confundirse con la distancia indiferente y aséptica en relación con los eventos y procesos estudiados. Sin duda, en el campo de la historia reciente tal vez la consabida pretensión de objetividad bien puede enmascarar una intención de no involucramiento con las disyuntivas conflictivas que, como sujetos sociales e históricos, nos interpelan de modo reiterado: acaso la historia reciente, más aún la de condición traumática, nos conmina a interesarnos en ella porque estamos, de antemano, sumergidos en ella.

En el caso específico de la historia más contemporánea de América Latina, marcada reiterada y profundamente por la violencia política, el estudio de su pasado más reciente tiene una doble articulación indisociable en la mayor parte de

los casos: por un lado, la condición traumática de las historias y, por otro lado, las memorias en conflicto en torno a la misma en prácticamente todos los países de la región. ¿Cómo es posible abordar, desde un presente concreto, condicionado también por la violencia, concretamente en el caso de México,⁴ un pasado todavía muy reciente perturbado, de igual modo, por la violencia? ¿Cómo enlazar ambos, cómo establecer una línea de sentido, que, desde el presente, pueda unir pasado, presente y futuro? ¿Cómo no hacer del futuro una proyección temerosa e incierta de un presente apabullante y apabullado por la violencia en sus diferentes y brutales expresiones?

Situados, pues, en un presente incierto, nos acercamos con azoro a un pasado que percibimos incómodamente presente, intentando desbrozar la maraña de acontecimientos, personajes, procesos y versiones que sobre los hechos más recientes de la región nos permiten conocer tanto las historias oficiales con pretensiones hegemónicas como las memorias subalternas que cuestionan, justamente, esa intención dominante que conlleva minimizar, soslayar, silenciar u olvidar a los actores y eventos que han constituido partes medulares de las décadas más recientes en la región. En tal sentido, la historia reciente traumática de América Latina, en particular la de sus conflictos internos, es una historia que se presenta con grandes disyuntivas teóricas y metodológicas, documentales y

⁴ Entre enero de 2007 y el momento presente, noviembre de 2015, la llamada *guerra contra el narcotráfico* ha dejado un saldo que, según los cálculos todavía parciales, oscila entre 85,000 y 135,000 muertos, 26,000 desaparecidos y 1,600,000 desplazados. Por otro lado, la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas a fines de septiembre de 2014 como consecuencia de la connivencia de agentes estatales con el crimen organizado hizo que el conflicto mexicano alcanzara notoriedad mundial.

argumentales, y también con enormes dilemas políticos y éticos relacionados con la representación de periodos marcados por una vorágine de abusos y crímenes. Es una historia todavía en conflictiva construcción y re-construcción: un territorio de batallas simbólicas por la historia, la memoria, la identidad, y también por la verdad y la justicia. Es una historia que debe ser continuamente reinterpretada y, sobre todo, interpelada.

Historia reciente, historia traumática

La historia contemporánea de América Latina provee de un amplio campo de investigación y análisis a sus estudiosos. Prácticamente no existe área dentro del conocimiento histórico e historiográfico que no haya merecido atención, en mayor o menor medida, por parte de la academia y, evidentemente, también por el periodismo, la literatura y el arte. Casi cualquier tema que se desee estudiar contará con antecedentes y abordajes teóricos, metodológicos y analíticos suficientes. Sin embargo, en el caso de la historia más reciente del subcontinente, en concreto los últimos treinta o cuarenta años, el panorama parece ser menos claro y alentador que en otros periodos y contextos. Los interesados en los temas y procesos comprendidos entre fines del siglo XX e inicios del XXI en América Latina normalmente tienen que remitirse a otras fuentes que no se consideran, de modo primario y en estricto sentido, pertenecientes al campo de la historia o la historiografía. Ya mencionados líneas arriba, el periodismo y la literatura, el cine documental, los testimonios orales, la actualidad política y económica, entre otros

referentes, parecen subsumir y agotar lo que canónicamente se entendería por historia reciente o, incluso, inmediata.

El interés académico en la historia contemporánea y más reciente de América Latina enfrenta, inicialmente, una dificultad básica, la cual, sin embargo, puede convertirse, de modo un tanto paradójico, en una posibilidad y cualidad. Es decir, el hecho de enfrentarse a un conocimiento histórico todavía no fijado o sancionado determina, en gran medida, que se tenga que recurrir a fuentes y documentos que trascienden los límites de la teoría y la práctica de los saberes de la historia. Ante tal panorama, el recurso a la condición *multi, inter* y *transdisciplinaria* de los saberes de las ciencias sociales y las humanidades es de alto valor y repercusión en todo acercamiento a la historia reciente. Las fronteras entre disciplinas han ido desvaneciéndose en las últimas décadas y un producto, entre otros, de este movimiento epistemológico ha sido el replanteamiento de algunos campos del conocimiento en aras del estudio compartido y complejizado de ciertos objetos, temas y procesos problemáticos. En este sentido:

La historia comparte fuentes y técnicas con otras disciplinas sociales. El historiador se vale de los documentos, las fuentes de la historia que existen: huellas, testimonios, reliquias. El académico que se dedica al presente puede construir sus fuentes, pero sólo en el marco de la historia oral. El historiador no prepara encuestas de opinión, ni puede “fabricar” documentación, debe descubrirla, característica que lo distingue de otras ciencias sociales. [Por otro lado,] El tiempo calendario, el testimonio y el archivo documental no son patrimonio de la operación historiográfica. Sin embargo, el “espacio habitado” y el “tiempo histórico” tienen en la historia una articulación indisociable e ineludible. [...] Con respecto al testimonio oral -historias de vida, relatos de vida, recuerdos, relatos identitarios- su especificidad consiste en que la aserción de la realidad es inseparable del acoplamiento con la autodesignación del sujeto que atestigua. La credibilidad, la fiabilidad del relato, implica otorgar crédito del mundo social que relata el otro, vale

decir, un mundo intersubjetivamente compartido. Este compartir es el componente principal de lo que se puede llamar *sentido común*.⁵

Como indispensable premisa de trabajo en el abordaje de la historia reciente de América Latina, es necesario asumir que una buena cantidad de acontecimientos considerados en extremo conflictivos y/o traumáticos (golpes militares, confrontaciones internas, violaciones extendidas de los derechos humanos, aparición de movimientos guerrilleros, etc.) han sido mayoritariamente soslayados, tergiversados, o de hecho excluidos, en las construcciones de las historias oficiales.⁶ En la historia reciente de la región, en particular, la de sus cuarenta años más cercanos, se condensan todas las conflictivas condiciones y procesos enunciados líneas arriba, es decir, países y periodos en los que se expresaron de manera por demás violenta las fuerzas contradictorias que definieron su devenir: los golpes de Estado y los regímenes cívico-militares de los años sesenta a los ochenta (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Ecuador, Bolivia) y las guerras internas desatadas por la confrontación entre grupos guerrilleros y los aparatos contrainsurgentes estatales (México, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Perú) dan cuenta de esta traumática condición regional. Llama la atención el hecho de que en la historia reciente de América Latina no hay prácticamente un solo Estado que no haya pasado por algún tipo de conflicto interno de cierta

⁵ Graciela Luorno, "A propósito de la historia reciente: ¿es la interdisciplinariedad un desafío epistémico para la historia y las ciencias sociales?", p. 37.

⁶ La excepción de esta norma sería, sin duda, el caso de Argentina, en donde desde hace aproximadamente una década, en particular después de la crisis económica de 2001 y la refundación institucional que ésta provocó, se ha llevado a cabo, desde el Estado, un proyecto para abordar, reconstruir y sancionar la historia reciente de su dictadura militar y las consecuencias que ésta tuvo. Podríamos hablar de una verdadera política de Estado hacia la historia y la memoria vinculadas con el trauma del gobierno castrense que abarcó de 1976 a 1983.

magnitud y repercusión. Muchos son los casos de países del subcontinente que tienen marcado su pasado más reciente por guerras, conflictos armados, dictaduras, es decir, que han tenido a la violencia política extrema como factor político, social e histórico estructurante.

Es necesario plantearnos el dilema que implica la tensa y conflictiva relación entre la historia oficial y la historia reciente traumática, en el entendido de que esta última no solía, no suele todavía, tener reconocimiento ni integración en la construcción y proyección de la primera. Más aún, entre ambas parece existir una desconfianza y desprecio mutuos que vuelven sumamente inestable, por no decir imposible, su vínculo, sobre todo en contextos de historias y memorias fracturadas por las condiciones de severa confrontación y de trauma profundo en que se generaron. Se trata, sin duda, de uno de los campos más desafiantes para la historia y la historiografía que ven en ese pasado reciente traumático un revulsivo político y ético que, acaso, debiera tener también un efecto catártico en las sociedades violentadas.

Historias y memorias en conflicto

Es necesario reconocer y aceptar una aparente obviedad: no existe una sola memoria social, sino que en torno a lo que definimos como historia, como gran *discurso-relato* en torno al pasado, se agrupan, en condiciones, magnitudes y repercusiones diferentes, varias memorias. La multiplicidad de los relatos, sobre todo de aquellos que tienen que ver con la historia reciente y, más aún, con

aquella de carácter traumático, es una condición que debe tenerse en cuenta desde el primer momento de acercamiento a esta problemática historiográfica. El carácter traumático de hechos trágicos que marcaron rupturas violentas en las sociedades condiciona que surjan relatos que recuerdan y cuentan lo ocurrido con perspectivas e intenciones muy diferenciadas y en abierta confrontación. Si pensamos en el caso concreto de las dictaduras militares y las confrontaciones internas en los países de América Latina en la segunda mitad del siglo XX, podemos arribar con claridad a la conclusión de que en torno a estos eventos y procesos es imposible que exista una sola versión del pasado, un sola historia en la que todos, vencedores y vencidos, exiliados y cómplices, perpetradores y torturados, testigos e indiferentes, se sientan reconocidos, representados y reconfortados.⁷ Al respecto, Elizabeth Jelin, una de las estudiosas más connotadas sobre el tema antes referido, nos previene de malentendidos:

Hay una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido de la memoria misma. El espacio de la memoria es entonces un espacio de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de lucha “contra el olvido”: *recordar para no repetir*. La “memoria contra el olvido” o “contra el silencio” esconde lo que en realidad es una oposición entre distintas

⁷ Tzvetan Todorov, en un artículo periodístico (titulado “Un viaje a Argentina”) publicado a fines de 2010 en el diario español *El País*, haciendo una evaluación de su viaje a Argentina y su conocimiento sobre lo que podemos definir como la política de la memoria sobre la dictadura militar que en aquel país se ha venido desarrollando desde unos años atrás, nos habla de la necesidad de que el conocimiento y la representación de la historia traumática, y su eventual validación social y cultural, necesitan de que en ésta tengan cabida las memorias en conflicto. En concreto, plantea la necesidad de que en la construcción y proyección de la historia reciente traumática se haga explícita desde el presente una voluntad, tanto moral como política, de darle cabida a todos los actores, y no sólo a una parte de ellos, es decir, las víctimas; sino que también es indispensable conocer, desde la construcción de la historia, la versión, esto es, la memoria, de los victimarios. El texto puede consultarse en: http://elpais.com/diario/2010/12/07/opinion/1291676411_850215.html.

memorias rivales (cada una de ellas con sus propios olvidos). Es en verdad “memoria contra memoria”.⁸

Al reconocimiento de las muchas y complejas memorias que pueden existir en torno a los mismos hechos y procesos históricos parece añadirse, en particular en relación con la historia reciente traumática, otra premisa que condiciona el acercamiento del investigador o del simple interesado en los temas: la historia dominante, entendida en este caso como la historia oficial-estatal a la que se tiene acceso más fácilmente y condiciona los primeros referentes y conocimientos, no brinda una versión del pasado aceptable ni creíble del todo, hay en ella vacíos, carencias, omisiones que mueven a buscar otro tipo de relatos y explicaciones. Hay, así, en nuestra relación con el pasado más reciente, en el que identificamos situaciones de gran conflictividad, un motor ético-moral que nos compele a adentrarnos en un intrincado laberinto de datos y versiones, de representaciones y discursos, en torno a lo ocurrido. Estamos inconformes con el pasado y con lo que sabemos, o nos han permitido saber, sobre éste, y podemos reconocer, como lo sugiere Nelly Richard, que la memoria o, en este caso, las memorias están permanentemente re-construyéndose en torno a ese pasado traumático; por ello, “el recuerdo histórico no es una reserva estática de significaciones definitivamente consignadas en los archivos del tiempo. La actividad de la memoria surge del deshacer y rehacer de los procesos de evocación y narración del pasado, a los que nos convocan las solicitudes políticas y comunicativas de *un presente*

⁸ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, p. 6.

curioso, o bien disconforme".⁹ Un presente incómodamente curioso o abiertamente inconforme es, pues, el escenario en el que se darán nuevas confrontaciones y disputas por la pluralidad de los recuerdos, las historias y las memorias de esos enfrentamientos pretéritos y, sin embargo, todavía muy recientes. Una nueva confrontación, entonces, que se dará, abolido en apariencia el recurso a las armas y la violencia exacerbada, en los ámbitos simbólicos, de representación, enunciación, enjuiciamiento y validación social, política y ética.

Es también necesario entender que las relaciones entre memoria individual y memoria colectiva, entre memoria e historia y entre memoria e identidad suelen entenderse como partes constitutivas de un sistema en el que individuos, grupos y naciones parecen formar un sistema *representacional* y *proyectual* cuyas partes se embonan sin grandes dificultades. Sin embargo, el vínculo que se establece entre memoria e historia, por un lado, y memoria e identidad, por otro, nunca suele desarrollarse a partir de reglas mecánicas de validación y apropiación de significados, sino que se presenta en términos de una continua batalla por la representación, tanto en los espacios de lo psíquico-individual como en lo colectivo-político. Así, las construcciones y proyecciones de la historia y la memoria, tanto individual como social, son espacios de disputa en los que se construyen, obviamente en medio de serias tensiones y problemáticas, tanto explícitas como tácitas, las identidades de individuos, grupos y aun naciones.

⁹ Nelly Richard, *Fracturas de la memoria*, p. 197. Las cursivas son mías.

Estas representaciones y proyecciones nunca suelen ser definitivas y estáticas, aunque a veces pretendan presentarse de tal modo, sino que continuamente, se reconozca o no, son reelaboradas y reconducidas hacia objetivos a veces no del todo discernibles en el momento de su enunciación.

Al intentar acercarnos a la historia reciente traumática de América Latina debemos comenzar reconociendo que se trata de un campo todavía en construcción, tanto en lo teórico-metodológico, como en sus intenciones historiográficas, políticas y morales. Ni qué decir que intentar acercarse a un pasado reciente traumático desde un presente violento abrumador es todo un reto epistemológico, conceptual y ético. Se trata de un gran dilema que se parte en muchos dilemas, de índole y magnitud diferenciadas, relacionados con la historia, la memoria y la identidad de individuos, grupos y países atravesados en tiempos todavía muy cercanos por diferentes tipos de violencias abismales: estatal, militar, subversiva, política, social, económica, simbólica. En tal sentido, *historizar* la violencia en América Latina debe entenderse como una arriesgada apuesta por comprender, desde el azoro, nuestro propio presente.

En relación con esta profunda problemática, María Rosaria Stabili señala:

En América Latina la gran cantidad de memorias de los últimos treinta-cuarenta años lleva las huellas del terror, de las violaciones de los derechos humanos, de la destrucción y muerte sembradas por los regímenes militares del periodo. Las reflexiones alrededor de ellas plantean a los historiadores viejas y nuevas preguntas. ¿Cómo se articula, hoy en día, la relación historia-memoria? ¿Cuáles son los riesgos y los límites de una reflexión sobre procesos históricos todavía abiertos? En un proyecto de reconciliación nacional, ¿todas las memorias tienen que ser incorporadas? ¿Y cómo, si se presentan contrapuestas? ¿Con qué tipo de

fuentes los historiadores pueden trabajar? ¿Cómo se trabaja el problema de “el uso público de la historia”?¹⁰

Se trata, pues, de una inconformidad manifiesta con respecto al pasado y con lo que de éste se sabe, y las memorias, sobre todo aquellas de sujetos soslayados de la historia hegemónica o abiertamente combatidos por ésta, están permanentemente *re-construyéndose* y proyectándose en torno a ese pasado traumático, que se convierte en un *campo representacional y discursivo* en disputa, tanto en lo propiamente histórico como en lo relacionado con el ejercicio de los vínculos políticos, la formación de comunidades y la constitución de identidades. Así, las historias, las memorias y las identidades de los sujetos sociales vinculados con los procesos traumáticos se construyen y proyectan siempre en contraste y contraposición, teniendo como telón de fondo las condiciones de profunda ruptura que les dieron su paradójico origen.

Cultura política transicional

Transiciones: ¿contextos ideales, procesos virtuosos?

En el entendido de que entre un sistema político concreto y una cultura política específica existe una relación de retroalimentación, podemos comprender este vínculo como mutuamente influyente: la estructura que le da sustancia y sustento

¹⁰ María Rosaria Stabili, “Los desafíos de la memoria al quehacer historiográfico”, p. 7.

al ejercicio de la política en una sociedad necesariamente estará influida, y a la vez tendrá influencia, en el conjunto de ideas, valores, acciones, imágenes y aspiraciones que pueden ser englobados como partes constituyentes de la cultura política de ciudadanos, grupos específicos de diversa índole e instituciones formales. De esta retroalimentación e interdependencia entre sistema político y cultura política puede derivarse una caracterización de los sistemas y culturas en función de ser, en una escala valorativa que puede abarcar desde percepciones subjetivas hasta hechos verificables, más o menos democráticos o, bien, más o menos autoritarios; es decir, los sistemas políticos y las culturas políticas oscilarán entre, por un lado, el polo virtuoso de la democracia y, por otro, el censurable del extremo del autoritarismo. La realidad social, sin embargo, suele ser mucho menos fácil de describir y analizar. Para ejemplificar esta compleja situación, podemos tomar como referente el caso de un sistema político *en* transición y una cultura política *de* transición; el ejemplo puede llevarse a una utilidad referencial muy clara si pensamos en las transiciones de regímenes autoritarios (el caso más específico sería el de la obtención de la independencia de un poder externo o, más cercano a nosotros, las dictaduras militares) a democracias representativas.

Las transiciones políticas suelen explicarse como periodos en los que puede generarse un aparente cambio de patrones de pensamiento y acción en el ejercicio y la percepción del sistema político y la cultura política. Pero es necesario no confundir las manifestaciones coyunturales, por llamativas que puedan parecer, con la gestación y expresión posterior de cambios en la estructura de representaciones, discursos y prácticas más profundos y decisivos. En las

transiciones suelen darse, en efecto, acciones y efectos concretos que pueden dar la impresión de verdaderos cambios en el sistema y la cultura de la política, pero en muchas ocasiones las decisiones y manifestaciones de los actores no alcanzan sino un efecto limitado en la estructura material y simbólica de la política que pretenden modificar. En estos contextos, los diversos actores deben entrar en una etapa de intercambios y negociaciones (materiales y simbólicos) de diversa índole y repercusión que dará por resultado la creación de consensos para la eventual consecución de un nuevo ordenamiento democrático en el que todos los participantes se consideren incluidos. Lo anterior, sin embargo, no ocurre sino en el nivel de lo ideal, en el de una aspiración colectiva dirigida a la creación y consolidación de un orden diferente (más justo, equitativo, reivindicador) que el que pretende sustituirse. Estas transiciones suelen ser sumamente fluctuantes, e incluso conflictivas, tanto en lo fáctico comprobable como en el ámbito representacional de las prácticas y los significados de la política:

Si se miran con detenimiento los distintos niveles que conforman la cultura política -cognoscitivo, evaluativo y afectivo-, se podrá comprobar que no hay posibilidad de garantizar una sincronía y una complementación armoniosa entre ellos en la perspectiva de su adecuación a cualquier tipo de lógica política ideal. En síntesis, la variedad de fuentes formativas de la cultura política, de sus espacios, formas de interpelación ideológica, rutinas y ritmos de funcionamiento abre la posibilidad del entrecruzamiento de información, relaciones afectivas, memoria histórica, modos de vida y normas ético-políticas de carácter heterogéneo, lo que obliga a mantener cierta prudencia en lo referente a su tipología.¹¹

¹¹ Saúl Jerónimo Romero, Miguel Ángel Hernández Fuentes y Roberto Gutiérrez, "Posibilidades y límites del campo analítico de la cultura política: una propuesta transdisciplinaria", p. 20.

Justicia transicional

En el caso de América Latina en su historia reciente, es necesario, dada la condición traumática de buena parte de ésta, realizar un ejercicio reflexivo que, partiendo la realidad política evidente, nos dé referentes para comprender cómo se han llevado a cabo, con todas sus complejidades intrínsecas, las llamadas transiciones a la democracia: cuáles han sido sus orígenes, expectativas, avatares, resoluciones e interpelaciones. Con este objetivo en mente sería necesario que nos planteáramos, sin desconocer la especificidad de cada caso nacional, el abordaje de las diversas maneras en que en la región se han gestado y expresado, o no, cambios en los sistemas políticos y las culturas políticas particulares: ¿han hecho posibles modificaciones, justamente, en los sistemas y las culturas de autoritarismo y resistencia?, ¿se ha llegado, y en qué medida, al consenso y la normalización de la vida política?, ¿en qué casos se ha encaminado el planteamiento y expresión de una verdadera justicia transicional después de un periodo convulso?

La interacción de procesos de largo plazo, proyectos respaldados institucionalmente y coyunturas propicias para el reconocimiento y el abordaje de la violencia política se presenta como una situación ideal, aunque difícilmente alcanzable en la realidad, para crear las condiciones para el tan complejo como necesario procesamiento social, político y cultural de la historia reciente traumática y sus trágicas consecuencias. En esa medida:

Mientras se desarrolla la jurisdicción internacional [en el ámbito de la defensa de los derechos humanos] se fortalecen también los movimientos que reclaman no dejar impunes los delitos cometidos por agentes del Estado, lo que contribuye a sensibilizar a la opinión pública y favorece el trabajo de la justicia. En esta dirección, y dependiendo de factores cambiantes, cuentan de manera decisiva las decisiones gubernamentales en tanto discursos que se transforman en narrativas nacionales con peculiar valor político, ético e histórico.¹²

Dependiendo de los avatares de cada caso nacional, es indispensable preguntarse, en el caso de las transiciones, por las características formales, es decir, constatables de modo factual, como también por la de tipo tácito, esto es, adscritas a una esfera de representaciones que, sin tener una manifestación pública verificable, tiene influencia y determinación en las decisiones de actores individuales, colectivos e institucionales. En otras palabras, qué hay dentro del ámbito de la llamada justicia transicional que efectivamente se convierte, no sin vaivenes e incluso retrocesos, en parte del sistema político y la cultura política de un país después de que éste atraviesa y supera un periodo de convulsión política con costos humanos considerables, y qué se queda en un catálogo de buenas intenciones e ideales que, sin carecer de viabilidad, e incluso presentando verdadera necesidad o urgencia, no llega a concretarse en los temas y decisiones de las agendas públicas nacionales.

Los actores y los procesos políticos vinculados a una transición, y sobre todo a un contexto de búsqueda de justicia después de graves violaciones a los derechos humanos, se desarrollan de modos a veces inciertos o paradójicos. Más aún, en contextos y situaciones en que el *status quo* es severamente cuestionado

¹² Silvia Dutrénit y Gonzalo Varela-Petito, “Esclarecimiento del pasado e intervención de la justicia. Conflicto y cambio en las historias oficiales”, p. 333.

por las víctimas de la violencia suele darse un proceso de constricción de las condiciones que inicialmente favorecerían colocar el abordaje y sanción de la historia reciente traumática como una condición necesaria para fortalecer un sistema democrático incipiente o dañado, precisamente, por un periodo de violencia interna desbordada. Si bien la opinión pública puede manifestarse como favorable para encaminar un proceso de revisión y sanción del pasado reciente doloroso, esto no tiene una consecuencia directa ni inmediata en la modificación de la cultura política que subyace a los actores directamente imputados por crímenes graves cometidos durante el periodo de violencia. En esa situación suele darse un proceso viciado que, a pesar de volver visibles ciertos procesos de reivindicación moral, no lleva finalmente al objetivo último y superior de la obtención de la verdad y la justicia. En tal sentido, parecen darse en las sociedades latinoamericanas resultados ambivalentes y fluctuantes en torno a su historia reciente traumática. En algunos casos (por ejemplo, Argentina), las construcciones de la historia y la memoria de las víctimas de la dictadura militar han encontrado un correlato virtuoso en la obtención de justicia para éstas y sus familiares; mientras que en otros (México, por ejemplo), el resultado ha sido por demás frustrante y desalentador: buscando, en el ámbito del discurso verdad, justicia y reparación se logró, en el terreno de la realidad política, tergiversación, impunidad y olvido.

Justicia: ¿transicional o aspiracional?

Desde el ámbito del derecho, el argumento de Oliver Mongin puede servir como referente de inicio para la comprensión de los procesos que rigen una condición de transición de un estado de violencia a otro de reconocimiento y respecto de los derechos:

Ya se trate de la justicia internacional o de la reconciliación nacional, se trata en ambos casos menos de oponer amigos y enemigos, dominantes y dominados que de hacer emerger reglas comunes. Algunos ven en este cambio una sustitución del derecho por la política, y se inquietan por ello. [...] Esta tendencia no siempre está desprovista de angelismo y puede provocar una resurgencia de la represión como única vía. Y sobre todo corre el peligro [...] de minimizar la importancia de las estructuras, la existencia de Estados criminales por oposición a los Estados “de” criminales, en suma, la dimensión irreductible de los conflictos y del mal.¹³

La justicia transicional engloba una serie de principios, prácticas y procesos que deben ser entendidos como la confluencia de varias necesidades específicas en contextos de superación de la violencia política y eventual constitución de una convivencia social pacífica en un régimen político democrático. Para que un proceso de justicia transicional pueda emprenderse, es necesario, en primer lugar, que se constituya la indispensable condición del cese de la violencia como terrible factor definitivo de la vida social y política de una comunidad concreta. En segundo término, debe existir en esa comunidad, que recientemente padeció los estragos y consecuencias de la violencia, un consenso mínimo en lo social y lo político para que se forje una voluntad mayoritaria de emprender el abordaje y la sanción del pasado reciente marcado por abusos y crímenes. Estas dos

¹³ Oliver Mongin, “Memoria, reconciliación y justicia”, pp. 233-234.

condiciones, fácilmente enunciables pero conseguibles casi siempre en condiciones precarias, inciertas, o simplemente insuficientes o imposibles, representan el origen de los esfuerzos por conocer y sancionar la violencia del pasado reciente traumático y a sus responsables y, asimismo, evitar su recurrencia en el futuro.

Años, lustros o incluso décadas después, las sociedades se confrontan con su pasado traumático con la intención de conocer sus orígenes y consecuencias y entablar procesos de índole jurídica, política y moral que lleven al esclarecimiento de los crímenes y a la sanción de los responsables de éstos. El fundamento y la práctica de la justicia transicional tuvieron durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, en concreto en el contexto de las dictaduras militares y las confrontaciones Estado-guerrillas en América Latina, y también con el desmoronamiento de los regímenes de Europa del Este, un escenario social y político que exigía como una condición de acercamiento a la comunidad internacional que se establecerían condiciones y proyectos para aclarar y juzgar los delitos y abusos del pasado, cuyas consecuencias llegaban al presente.

A partir de situaciones y procesos específicos de transiciones de regímenes autoritarios y el reconocimiento de condiciones extendidas de violencia pueden encaminarse, como parte de proyectos específicos de justicia transicional, diferentes acciones concretas. Entre éstas, destacan, por ejemplo, las acciones de investigación y la sanción de los crímenes del pasado, la voluntad política para llevar a cabo reformas legales que garanticen la no repetición de la violencia en el futuro, los programas de reparación material y moral a las víctimas, el

establecimiento de programas para identificar y erradicar los abusos contra grupos vulnerables. Sin embargo, si bien todas estas iniciativas pueden tener una existencia y desarrollo independiente, incluso con resultados visibles y encomiables, es en un proyecto y contexto mayor en el que pueden integrarse e incrementar sus posibilidades de acción. Este proyecto sería, sin duda, el de estar integradas un proyecto de comisión de la verdad, que conjunte en el mismo todos los procesos vinculados con el abordaje y sanción de la violencia política del pasado reciente y evite su repetición en el futuro, estableciendo y combatiendo las causas estructurales, históricas y coyunturales que hicieron posible su aparición y exacerbación. Para ser realmente efectiva, la justicia transicional debe considerar y hacer complementarias varias formas y procesos de investigación, judicialización y reparación.

En tal sentido, si los esfuerzos se centraran sólo en el plano discursivo relacionado con la verdad y la justicia, éstos serían percibidos como faltos de voluntad y valor para encaminar procesos jurídicos tendientes a establecer responsabilidades e identificar a los responsables de los crímenes; si todo el proyecto se concentrara en la dimensión punitiva, sería considerado como una venganza hacia individuos o grupos concretos; de modo paralelo, si no se ejerciera ninguna acción penal se estaría gestando una situación de olvido e impunidad; si se encaminara sólo a la reparación material, esto podría ser considerado como una estrategia para comprar y garantizar el silencio de las víctimas. De igual modo, es indispensable tener en cuenta que los principios que guían la justicia transicional, condensados en la fórmula verdad-justicia-

reparación, aspiran a fortalecer la paz y la democracia como condiciones superiores para evitar el resurgimiento de la violencia en el futuro.

Por otro lado, desde hace décadas se han establecido en el plano teórico del derecho internacional principios básicos que todo Estado debe cumplir en relación con las violaciones de los derechos humanos. Estas medidas se refieren, en primer lugar, a garantizar las condiciones que permitan la prevención de las violaciones a los derechos de los ciudadanos; investigar de forma oportuna y eficaz cuando los crímenes ocurran; sancionar debidamente a los responsables de la comisión de los delitos; garantizar la adecuada reparación material y moral de las víctimas y sus familiares; y, finalmente, realizar cambios estructurales en los sistemas político y judicial para conjurar el retorno de la violencia. Al respecto, Hernando Valencia Villa, ex procurador de Derechos Humanos en Colombia y ex secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala:

[...] el desafío fundamental al que se enfrenta la justicia transicional consiste en encontrar un equilibrio razonable entre las exigencias contrapuestas de la justicia y de la paz, entre el deber de castigar el crimen impune y honrar a sus víctimas y el deber de reconciliar a los antiguos adversarios políticos. Uno de los criterios básicos para alcanzar ese equilibrio entre paz y justicia, entre orden y derechos humanos [...] es el llamado “juicio de proporcionalidad”, según el cual la restricción de un derecho fundamental (como el derecho de las víctimas a la justicia) sólo es legítima si constituye el medio necesario y suficiente para conseguir un propósito democrático prioritario (como la reconciliación o la paz), siempre que no estén disponibles otros medios menos lesivos de los derechos humanos y que el resultado final del proceso justifique con creces la restricción del derecho.¹⁴

Esta condición, que en apariencia, desde una situación de legalidad y legitimidad, pretende aclarar los crímenes y turbulencias del pasado, encierra enormes

¹⁴ Hernando Valencia Villa, “Introducción a la justicia transicional”, p. 2.

dilemas y peligros, tanto en los ámbitos del derecho como en el ejercicio de la política y en la sanción moral de la historia reciente traumática. En el contexto de las transiciones (de un régimen autoritario a uno de tipo democrático o de una situación de guerra o conflicto interno a un cese de la violencia), los equilibrios no están dados de antemano entre el conocimiento del pasado reciente marcado por la violencia y el trauma y las exigencias y anhelos por encontrar las condiciones tanto para la verdad, la justicia y la reparación, como para la paz y la democracia. En tal sentido, el derecho de conocer la verdad, de exigir castigo para los criminales y de honrar la memoria de las víctimas puede chocar con consideraciones, situaciones, momentos y procesos, tanto sociales como políticos, en los que ciertos actores (con especial énfasis los vinculados directamente al Estado) suelen estimar como riesgoso el pleno reconocimiento y ejercicio de tales derechos, aún cuando discursivamente exista una voluntad aparente de llegar a tal condición como parte de un proyecto de esclarecimiento y sanción de la violencia política que llevaría, posteriormente, a la consecución de justicia, paz y reconciliación nacional, las cuales, a su vez, serían el fundamento de nuevas normas de convivencia social y política y respecto de los derechos humanos individuales y colectivos.

En la compleja dinámica de la tensa relación entre paz y justicia, entre verdad y reparación, entre memoria y derecho, podemos advertir las enormes y complejas problemáticas inherentes a la justicia transicional. Al respecto, puede servir como referente lo enunciado por los juristas colombianos Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon:

[...] la justicia transicional [no aspira a lograr] que el derecho conquiste o impere por completo sobre la política de la transición, pues *se trata de un tipo especial de justicia determinado y limitado por las dinámicas políticas de los tiempos de transición*. En ese sentido, aunque la definición de justicia transicional dista mucho de ser aceptada unánimemente y es en cambio objeto de debates intensos, la idea de que la justicia transicional consiste en una serie de mecanismos o procesos dirigidos a lograr un equilibrio entre el imperativo jurídico de justicia para las víctimas y la necesidad política de paz es ampliamente aceptada.¹⁵

Entre los extremos aparentemente irreductibles de obtener justicia para las víctimas o garantizar la paz para una sociedad, Uprimny y Saffon, basándose en el caso colombiano, construyen una clara y útil tipología para comprender y caracterizar los dilemas y los riesgos inherentes a un proceso de transición de una situación de violencia extendida a un régimen de derecho. Su clasificación comprende ocho categorías o posibilidades en un contexto transicional en el que se pretende conocer y sancionar la historia reciente traumática:

1. Perdón y olvido.
2. Aceptación retórica de la necesidad de proteger los derechos de las víctimas, pero exclusión de la posibilidad de hacerlo en la práctica.
3. Admisión de la posibilidad de satisfacer mínimamente la verdad y la reparación, pero exclusión de cualquier forma punitiva.

¹⁵ Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon, “Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia”, p. 165 (nota 2). Las cursivas son mías.

Los autores analizan con sumo detalle la enorme complejidad estructural e histórica del caso colombiano, en el que, además de la larga data y profunda repercusión de la violencia política, encontramos a varios actores en el conflicto: guerrillas, Estado, grupos paramilitares y narcotraficantes, fundamentalmente. Asimismo, abordan los usos y abusos del término *justicia transicional* por parte del gobierno colombiano, que incorporó el concepto a su discurso pero no mostró voluntad política alguna para llevar éste a sus prácticas políticas, llegando incluso a la perversión de “legitimar fórmulas de impunidad y, por esa vía, perpetuar las relaciones desiguales de poder entre victimarios -que se benefician de ellas- y víctimas -cuyos derechos permanecen desprotegidos” (p. 176). Por otro lado, los autores señalan el uso y la práctica que el concepto y el proyecto de la justicia transicional ha tenido en otros actores de la realidad colombiana: organizaciones de derechos humanos, colectivos de víctimas del conflicto y sectores de la opinión pública sensibles a la violencia política y sus consecuencias. Uprimny y Saffon definen esta posición como democrática y emancipatoria, en contraste con los usos y prácticas manipulados y pervertidos referidos anteriormente.

4. Admisión de un grado mínimo de justicia punitiva, junto con una mínima satisfacción de la verdad y la reparación.
5. Un grado mínimo de la justicia punitiva, junto con una satisfacción plena de la verdad y la reparación.
6. Admisión de algún grado de afectación de los derechos de las víctimas, que no implica una afectación desproporcionada de los mismos.
7. Reclamo de protección total de los derechos de las víctimas, pero consideración de la existencia de un contexto de negociaciones.
8. Aplicación completa de los derechos de las víctimas, sin importar la existencia de negociaciones de paz.¹⁶

Mientras que los casos 1 y 8 son mutua y totalmente excluyentes (maximalistas), el resto de los supuestos implican, así sea de forma mínima y acaso incómoda, la tentativa de acercamiento entre las posiciones de las víctimas y de los victimarios. En tal supuesto, quedaría en manos del Estado (en este caso un Estado con legitimidad moral y capacidad institucional y material para conducir tal condición) y, sobre todo, en las normas y procesos del derecho interno y del derecho internacional en materia de reconocimiento y protección a los derechos humanos, la conducción de tan complejo procedimiento. No menos importante, sin duda, sería la participación y vigilancia de la opinión pública y de actores sociales y políticos concernidos en tal proceso. Es decir, los proyectos y procesos de justicia transicional no pueden ser planteados y desarrollados por el reclamo o la voluntad de un solo sector social claramente identificable (en este caso las víctimas de la violencia, sus deudos y familiares), ni tampoco bastaría la aceptación del Estado o de un gobierno en particular para enfrentar el pasado reciente traumático, sino que es necesario el concurso y la proyección de los usos y prácticas políticas de otros grupos directamente involucrados o interesados en el proceso (organismos de derechos humanos, medios de comunicación, Iglesia, etc.). En última instancia,

¹⁶ Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon, *op. cit.*, p. 186.

parecería que esta dinámica se basaría, por un lado, en el grado de organización y legitimación de las organizaciones que defienden los derechos de las víctimas y, por otro, el grado de poder material y eventual impunidad que conservan los perpetradores de los crímenes.

Así, en un contexto de transición política, el conocimiento y la sanción de la historia reciente traumática es, sin duda alguna, un nuevo campo de confrontaciones, antes materiales y ahora *representacionales*, en donde los actores protagónicos y las víctimas de la violencia nuevamente se enfrentan, oponiendo sus identidades definitorias y sus memorias sobre lo ocurrido. En este sentido, las transiciones no pueden ser en modo alguno contextos asépticos y virtuosos en los que víctimas y victimarios pueden confluír armónicamente en aras de un bien superior concretizado en un proyecto y proceso de paz y democracia en el que, en apariencia, todos estarían incluidos y reconocidos. Las conflictivas historias y memorias derivadas del profundo trauma difícilmente podrán encontrarse un ámbito de imposible reconocimiento, respeto y aceptación. La disyuntiva, aparentemente irresoluble, entre perdonar y olvidar o recordar y hacer justicia es uno de los más grandes dilemas a los que se enfrenta una sociedad que, después de pasar por un periodo de violencia extrema y violaciones extendidas a los derechos humanos, se plantea la necesidad de construir y fortalecer nuevas formas de convivencia. En tal sentido:

Para algunos [...], el recuerdo de los eventos traumáticos es fundamental para que exista una sociedad democrática justa. La justicia sería el resultado de que, a través del recuerdo de las patologías y los crímenes cometidos en el pasado, éstos no se repetirán, y se recordaría y compensaría a las víctimas, sacando a éstas, precisamente, de su condición de víctimas, siendo rehabilitadas como miembros plenos de la comunidad político-democrática. [...] Otros agentes sociales pueden

sostener que, por el contrario, la justicia democrática requiere de una forma específica de olvidar los eventos traumáticos del pasado. Según estos agentes, el recuerdo continuo de eventos traumáticos y la incapacidad de olvidar pueden permitir la conservación de resentimientos dentro de la comunidad política democrática que derivarán, en el futuro, en nuevos conflictos intratables que pondrán en riesgo la existencia de la misma comunidad.¹⁷

Las comisiones de la verdad

Acercamiento a su historia y condición

Las comisiones de la verdad en América Latina han sido creadas en diversos momentos de su historia reciente con varios objetivos interrelacionados con la investigación y el esclarecimiento de periodos traumáticos en la vida social y política de países como Argentina, Chile, Uruguay, Guatemala, El Salvador, Perú y México, entre otros. Los objetivos esenciales que guiaron su fundación y el desarrollo de sus trabajos estaban directamente vinculados con la necesidad de esclarecer el pasado reciente traumático atravesado por el desconocimiento de los órdenes institucionales democráticos, la cancelación de libertades individuales y colectivas, la sistemática violación de los derechos humanos como política de Estado y las confrontaciones internas entre diversos actores políticos.

Los casos concretos de Argentina, Chile, El Salvador y Perú, por citar algunos ejemplos muy conocidos,¹⁸ dan cuenta de que sólo después de periodos

¹⁷ Alejandro López Gallegos, "Anatomía de la protesta: dinámica, espacio, memoria y representación", pp. 58-59.

¹⁸ En el contexto latinoamericano ha habido comisiones de la verdad, con diferentes denominaciones, mandatos, avatares y repercusiones en los siguientes países: Bolivia (1983),

de cese de la violencia y de cierta normalización democrática, no exentos de vaivenes y retrocesos, pudieron darse las condiciones para plantear la reconstrucción, el estudio y el enjuiciamiento, tanto histórico como político y jurídico, de todo lo ocurrido. En estos nuevos contextos sociopolíticos, pertenecientes a las décadas más recientes en la historia latinoamericana, fue como surgieron las comisiones de la verdad: con el objetivo de investigar y esclarecer los hechos y procesos acaecidos y, asimismo, señalar a los responsables de delitos diversos cometidos durante periodos de guerra interna, persecución extendida de disidentes y violaciones sistemáticas de los derechos humanos, además de otorgar una reparación material y moral a las víctimas y afectados por los conflictos. De tal modo, las mencionadas comisiones pretendían encaminarse al cumplimiento de un triple objetivo en relación con el pasado reciente traumático: explicarlo en sus dimensiones históricas y políticas, juzgarlo en sus condiciones morales y jurídicas y, finalmente, evitar, por medio de las condiciones previas, que se repitiera en el futuro.

Es necesario recalcar el hecho de que las comisiones fueron instituidas en momentos de cese de la violencia y normalización democrática, y como respuesta a una extendida exigencia de las sociedades de conocer la verdad sobre acontecimientos y procesos de su conflictiva historia inmediata. Fue, en tal sentido, el interés, y en algunos casos el verdadero reclamo, de las propias sociedades latinoamericanas lo que hizo posible que se planteara y llevara a cabo

Argentina (1984), Chile (1991), El Salvador (1993), Haití (1996), Guatemala (1999), Uruguay (2000), Paraguay (2000), Panamá (2001), Perú (2003), México (2006), Ecuador (2010) y Brasil (2014).

la formación de las comisiones respectivas. En varios casos, se asumía abiertamente que sólo el esclarecimiento del pasado reciente en su condición traumática, el reconocimiento del mismo y la sanción a los responsables daría por resultado el fortalecimiento moral, político e institucional para la incipiente salud democrática apenas recobrada. Las comisiones recibieron mandatos políticos y judiciales para investigar, documentar y esclarecer los hechos de violencia y conflicto, así como las repetidas violaciones a los derechos humanos de individuos y grupos específicos. De tal forma, además de abordar y explicar el traumático pasado reciente, la exigencia máxima que enfrentaban las comisiones era señalar a las personas, grupos e instituciones responsables de crímenes y abusos extendidos.

En cada contexto particular, las comisiones tuvieron que rastrear y establecer históricamente las causas de los conflictos y cómo éstos se fueron desarrollando hasta llegar a un clima social de violencia exacerbada. Estas comisiones tuvieron que lidiar, entre otros dilemas, con la representación y comprensión de las condiciones que hicieron posible, entre otras graves problemáticas, la confrontación de los llamados “dos demonios”: por un lado, las organizaciones subversivas que, respondiendo a condiciones de injusticia de larga data, decidieron enfrentarse con el Estado para su eventual sustitución por otras formas de organización política; por otro lado, el mismo Estado, en todos los casos dando una respuesta apabullante y feroz a este desafío, caracterizando su accionar por una total violación de las garantías legales más fundamentales (validada y ejercida por todos sus estratos de organización): asesinatos,

masacres, desapariciones, torturas, amenazas como política de seguridad del Estado. En función de las condiciones descritas líneas arriba, el uso de las declaraciones y los testimonios de las víctimas y sus familiares se convierte en elemento decisivo para la consecución de los objetivos jurídicos de las comisiones, tanto para explicar y entender el conflicto en sí como, sobre todo, para el señalamiento de responsabilidades imputables (por acción u omisión dolosas) y culpables directos (por comisión) de los delitos de lesa humanidad que caracterizaron los periodos de violencia.

Las comisiones de la verdad: actores y catalizadores de la justicia transicional

Para comprender cabalmente qué son y cómo funcionan las comisiones de la verdad es necesario contar con una definición básica y operativa de éstas. Podemos definir a las comisiones de la verdad como organismos oficiales que se constituyen para esclarecer hechos, causas y consecuencias relacionados con recientes violaciones a los derechos humanos que se consideran en extremo graves por sus implicaciones, como la extensión, la sistematicidad y la repercusión de los crímenes y abusos. Es importante aclarar que las comisiones de la verdad no son entes jurídicos propiamente, pero pueden contribuir al encausamiento de procesos penales contra los responsables de las violaciones. De igual modo, por medio de sus conclusiones y recomendaciones, pueden contribuir a establecer las reparaciones materiales y morales para las víctimas de la violencia y proponen también reformas sociales e institucionales para evitar la recurrencia de los abusos y la violencia en el futuro. En tal sentido, los objetivos fundamentales de

las comisiones de la verdad son los siguientes: en primer lugar, investigar y esclarecer los eventos y procesos que forman parte de un pasado reciente traumático; en segundo lugar, darles voz y visibilidad a las víctimas de la violencia; y, en tercer lugar, proponer cambios estructurales de fondo en las sociedades con el fin de evitar el resurgimiento de la violencia.¹⁹

Las comisiones de la verdad han surgido en contextos de transición política, en los que suelen ser consideradas como instancias óptimas para investigar y sancionar los crímenes y abusos de un pasado inmediato traumático y para contribuir a la construcción de las bases de nuevos pactos de convivencia en países que han superado etapas de violencia extendida. En la mayoría de los casos de América Latina, las comisiones han sido creadas por decretos presidenciales directos y acotados, los cuales tienen la fuerza de la inmediatez política pero que también corren el riesgo de no contar, a la hora de su puesta en marcha, con el debido apoyo institucional para realizar sus trabajos y lograr sus objetivos. También pueden ser creadas por mecanismos legislativos, como ha ocurrido en muchos casos de países africanos; sin embargo, este tipo de proceso suele ser considerado en extremo lento y dependiente de factores políticos no controlables.

Siguiendo las recomendaciones del Centro Internacional para la Justicia Transicional, y en particular su manual *En busca de la verdad*, que recoge la

¹⁹ Para esta definición operativa, es muy útil consultar la producción editorial del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, por sus siglas en inglés) organización con sede en Nueva York y presencia en países que están inmersos en procesos de transición de regímenes autoritarios y represivos a sociedades democráticas. Es particularmente útil y esclarecedor el manual de Eduardo González y Howard Varney (eds.), *En busca de la verdad*.

experiencia de la organización en todo el mundo, las comisiones de la verdad deben cumplir con un conjunto básico de propósitos, entre los que se encuentran la necesaria complementación de su trabajo con el de las cortes de justicia penal internas y de alcance mundial; tener un enfoque de trabajo orientado en las víctimas de la violencia; centrar su capacidad de actuación en crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra, así como en desapariciones forzadas, torturas, violencia sexual, asesinatos selectivos y masacres; y, finalmente, debe acotar tanto el periodo y el territorio en el que enfocará sus investigaciones, así como el tiempo del que dispondrá para la presentación de sus conclusiones, recomendaciones e informe final.

Es sumamente importante que una comisión de la verdad tenga el respeto y la confianza de la sociedad. Para tal efecto, debe cumplir con las siguientes condiciones: elegir miembros con reputación profesional incuestionable y con reputación moral intachable; tener una independencia política, económica, jurídica y ética total; establecer mecanismos de trabajo totalmente transparentes; tener un permanente diálogo con la sociedad civil, y en particular con organizaciones de representación de las víctimas y de defensa de los derechos humanos. De igual modo, las comisiones de la verdad deben tener la confianza y el respeto de las partes interesadas en el proceso de esclarecimiento de la historia reciente traumática y de las violaciones a los derechos humanos inherentes a ésta. Debe también tener el apoyo del gobierno, los partidos políticos, las organizaciones civiles y la opinión pública.

Las comisiones de la verdad deben ganarse el respeto mayoritario de la sociedad en la medida en que sus trabajos y eventuales logros dependerán en gran medida de la colaboración que ésta logre establecer de forma franca y productiva con los diferentes sectores que integran una sociedad específica. Finalmente, las comisiones de la verdad deben tener en todo momento un código de conducta legal y moral incuestionable, tanto en el manejo de los testimonios recabados, las implicaciones de éstos, el manejo de sus recursos materiales, su relación con los medios de comunicación y los resultados que de ella se esperan.

Dilemas de las comisiones de la verdad

A partir del final de la Guerra Fría, el mundo en su conjunto se ha encaminado, no sin incertidumbres ni tropiezos, hacia el establecimiento paulatino de regímenes que pueden ser calificados, por lo menos en el plano teórico, como democráticos, sin que ello implique de ningún modo la desaparición total de lastres indeseables para este sistema de gobierno como la violencia, la corrupción y la pobreza. Con el colapso del llamado socialismo real en la ex Unión Soviética y Europa del Este, la caída de las dictaduras militares en América del Sur y el cese de los conflictos internos en Centroamérica, así como el final del *apartheid* en Sudáfrica y el final de las guerras internas en varias naciones africanas y asiáticas, hemos presenciado a partir de mediados de los años ochenta y, en forma recurrente en la última década del siglo XX, una época de aceleradas y profundas transformaciones en la geopolítica global. Sin embargo, más que certezas definitivas en torno a tal proceso, lo que ha dominado en las distintas regiones del

planeta ha sido, con las particularidades y problemáticas de cada caso, un ambiente de latente precariedad e incertidumbre que hace inasibles la mayoría de los aparentes avances en materia de democracia y derechos humanos.

En un ambiente global de moderado optimismo, lindante con el simple realismo, es que en muchos de los países que han atravesado por periodos de violencia exacerbada y extendidos abusos y crímenes se ha establecido desde los nuevos gobiernos la obligada necesidad de revisar ese pasado marcado por el terror y el oprobio. De este modo, países que emergían de cruentas guerras civiles, despiadadas dictaduras militares y regímenes represores y corruptos se enfrentaban a enormes dilemas que ponían en riesgo su propia estabilidad:

¿Qué se debe hacer con una historia reciente repleta de víctimas, perpetradores, cuerpos enterrados en secreto, miedo penetrante y negación oficial? ¿Acaso ese pasado debe ser exhumado, preservado, reconocido y objeto de disculpas? ¿Cómo puede una nación de enemigos volver a reunirse y reconciliar a antiguos adversarios en un contexto que muestra heridas con frecuencia terribles y aún sangrantes? ¿Qué hay que hacer con los cientos o miles de asesinos que aún siguen en libertad? ¿Y cómo puede un nuevo gobierno evitar que esas atrocidades se repitan en el futuro? Mientras que cada uno de los sobrevivientes se esfuerza por reconstruir una existencia destrozada y calmar la memoria candente de las torturas sufridas o las masacres contempladas, el conjunto de la sociedad debe encontrar un modo de seguir adelante, recrear un espacio habitable de paz nacional, desarrollar algún tipo de reconciliación entre antiguos enemigos y garantizar que esos acontecimientos permanezcan en el pasado.²⁰

En una sociedad que emerge de un periodo de violencia extrema existen, por supuesto, posiciones irreconciliables. Unos argumentan que es mejor olvidar el pasado, por más violento, cruel y oprobioso que ésta haya sido, y avanzar en el

²⁰ Priscilla Hayner, *Verdades innombrables*, p. 30.

dominio de un tácito pacto de silencio y olvido, el cual aparentemente sepultará los crímenes, dejará a los perpetradores en plena libertad y sin culpa alguna y, en apariencia, permitirá a la sociedad mirar hacia otro lado y, quizá, hacia el futuro. Otros, en cambio, sostienen que la única forma de construir un nuevo acuerdo de convivencia se da con la condición de saber la verdad de los crímenes, de que los culpables sean castigados y que la comunidad en su conjunto conozca los horrores del pasado para no repetirlos en el futuro. En medio de estas posiciones existen varias posibilidades y actitudes: desde la indiferencia y el escepticismo con respecto a los cambios inherentes a las transiciones, pasando por una precaria y ambigua mezcla de deseo de buscar verdad y justicia para las víctimas de la violencia, siempre y cuando este proceso no ponga en riesgo la paz y la estabilidad recién obtenidas, hasta los proyectos encaminados por organizaciones de víctimas y de derechos humanos que reclaman la obtención total de la verdad histórica, la justicia penal y la reparación material y moral.

Comprender los procesos y los desafíos que articulan y enfrentan tanto los individuos como las comunidades y los Estados con respecto al pasado reciente traumático no es un asunto menor en la estabilidad y el futuro de un país dentro de la comunidad internacional. Existe un consenso en relación con que aquellos Estados que hayan pasado por un periodo de violencia desbordada deben, una vez superada ésta, emprender proyectos de investigación, sanción y reconciliación. Tales son los objetivos esenciales sobre los que se estructura una comisión de la verdad. Los dilemas que enfrenta una comisión de la verdad son de variada índole y repercusión. ¿Es necesario conocer la verdad y ésta siempre

conduce a la reconciliación?, parece ser la pregunta que está en el fundamento de la creación, los trabajos y los eventuales logros de una comisión de la verdad.

Con respecto a las reticencias y críticas que suelen recibir las comisiones de la verdad, Priscilla Hayner, reputada investigadora sobre el tema, señala que éstas suelen basarse en un conjunto de supuestos reales que deben ser atendidos y estudiados con vistas mejorar su funcionamiento y posibilidades futuras. Hayner señala que el surgimiento de todas las críticas se ubica en que las comisiones suelen generar esperanzas y expectativas que difícilmente pueden cumplir o, en el mejor de los casos, sólo alcanzan a lograr de modo parcial. Concretamente, la autora señala los malogrados objetivos de “lograr una rápida reconciliación, reparaciones cuantiosas para todas las víctimas, la resolución total de muchos casos individuales, o un proceso judicial que lleve a asumir responsabilidades a los culpables y a importantes reformas institucionales”.²¹ En las sociedades que han establecido comisiones de la verdad suele gestarse un sentimiento de decepción con respecto a la actuación y los logros de éstas. Más allá de las justificadas críticas, en opinión de Hayner es necesario hacer un juicio equilibrado que lleve a comprender que muchas de las promesas incumplidas en las transiciones por parte de las comisiones de la verdad tienen que ver con la cantidad de crímenes que éstas deben investigar y aclarar, la existencia de instituciones todavía débiles y la nula o muy limitada disposición de los actores de los conflictos para mostrar algún tipo de cooperación o arrepentimiento. Hayner

²¹ *Ibidem*, p. 34.

llama a los interesados en las comisiones de la verdad y en los procesos que éstas investigan, a la vista de los resultados dados por diferentes comisiones a lo largo de las últimas décadas, a tener muy en cuenta que los más importantes logros suelen llegar con el paso del tiempo, y en particular se refieren a reformas de fondo en los sistemas judiciales, especialmente en los ámbitos de la defensa de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas de los actores estatales, así como en el establecimiento paulatino de una nueva historia que reconozca el periodo traumático y sus consecuencias en el tejido social.

Las comisiones de la verdad en América Latina

La necesidad de establecer comisiones de la verdad en varios países de América Latina que dejaban atrás dictaduras militares (Argentina, Chile, Uruguay) o conflictos internos (Guatemala, El Salvador, Perú) se presentó como una condición que los nuevos regímenes debían encarar si aspiraban al establecimiento y al fortalecimiento de las incipientes democracias en la región. Una vez superada la violencia de las dictaduras y las confrontaciones, investigar en torno al pasado reciente traumático aparecía tanto como una necesidad interna planteada por los organismos de derechos humanos como por los representantes de víctimas de la violencia y, asimismo, como una exigencia de la comunidad internacional que pretendía así evaluar las aptitudes y disposiciones de los nuevos gobiernos para enfrentar el reto de investigar y sancionar las grandes violaciones. En tal contexto, las comisiones de la verdad fueron instituidas como elementos

clave en las transiciones políticas de regímenes represivos y conflictos internos a democracias incipientes en las que la justicia transicional sería un factor definitivo y estructurante tanto en lo político, como en lo jurídico y lo moral. Sin embargo, las comisiones, si bien llegaron a tener logros destacados en el sentido de darle voz y visibilidad a las víctimas y, asimismo, señalando las causas y consecuencias de la violencia, lo cierto es que en el corto plazo se vieron imposibilitadas para lograr el objetivo mayor del encausamiento penal de los perpetradores de los crímenes que se habían dedicado a investigar y, de igual modo, algunas tuvieron que enfrentar decisiones impuestas de amnistía que dejaban en la impunidad la mayoría de los graves delitos cometidos (como fue el caso de Argentina en los años ochenta). En tal sentido, como señala la investigadora mexicana Eva Leticia Orduña,

Las comisiones de la verdad se vieron como instrumentos coadyuvantes de la transición tanto política como jurídica. Sin embargo, en la población que estaba a favor de la verdad y la justicia, se crearon expectativas que en la mayor parte de los casos los gobiernos no tuvieron la capacidad y/o la voluntad de cumplir. La expedición de leyes de amnistía fue una de las primeras acciones que se realizaron en contra de estas expectativas, ya que contrariaron principios jurídicos y políticos que debían ser el cimiento de los nuevos Estados que se pretendía construir. Las leyes de amnistía se crearon violando el derecho interno y el internacional. En el primer sentido, fueron en contra de disposiciones constitucionales y, en el segundo, de elementos sustanciales de los derechos humanos y de tratados internacionales.²²

La creación y el funcionamiento de las comisiones de la verdad en América Latina representaron un inédito ejercicio de democratización e inclusión de las diferentes

²² Eva Leticia Orduña, *Verdad y justicia ante hechos del pasado*, p. 206.

voces y visiones sobre los respectivos pasados traumáticos todavía muy cercanos. De modo particular, hacer reconocibles y rehabilitar la memoria de las víctimas de la violencia convertía a éstas, en palabras de Orduña, “en sujetos políticos y sociales no sólo valiosos sino indispensables para la reconstrucción del pasado.”²³ Este reconocimiento, sin embargo, no tuvo efectos jurídicos inmediatos sino que éstos tuvieron que esperar coyunturas políticas favorables posteriores, concretamente en el caso argentino, chileno y peruano, para el procesamiento penal de los responsables de los delitos que, en muchos casos, gozaron de la protección de los aparatos estatales que justificaron los abusos cometidos como un costo necesario que las sociedades debían pagar para verse libres de la subversión armada y la violencia que ésta en apariencia generaba de modo unilateral.

En relación con una evaluación general de los logros de las comisiones de la verdad en América Latina, puede decirse que se llega a resultados ambiguos y no del todo alentadores que, sin embargo, deberían ser el aliciente para continuar en la búsqueda de la verdad histórica y jurídica que aclare las violaciones a los derechos humanos cometidas por igual por agentes directa o mediadamente vinculados con el Estado y por integrantes de movimientos subversivos que recurrieron a la violencia en aras de ver materializados sus proyectos de cambio político.

Por lo que toca en particular a la investigación de los periodos y procesos de violencia puede decirse que la labor de las comisiones ha sido destacada,

²³ *Ibidem*, p. 207.

estableciendo con claridad las causas, hechos y consecuencias de la violencia política. Sin embargo, en el terreno jurídico el saldo es todavía parcialmente negativo, si bien en los años más recientes se ha logrado en algunos casos el establecimiento de responsabilidades individuales y colectivas concretas que ha derivado en condenas a los responsables materiales e intelectuales de delitos de lesa humanidad. Lejos de ser un tema o periodo concluidos, los dilemas de la historia reciente traumática siguen siendo factores definitivos del presente de la región.

Espacios y proyectos para la re-construcción disensual de la historia

A partir del regreso paulatino a la democracia en los países que estuvieron sujetos a dictaduras militares y gobiernos *de facto*, y de la creación de comisiones encargadas de investigar los acontecimientos durante los periodos de violencia política, comenzó a darse un giro en la conceptualización de la historia reciente de América Latina y, en particular, en la forma en que esa historia socialmente traumática había sido abordada desde los estamentos estatales. En las comisiones de la verdad, en su actuación y repercusión, estuvo la simiente de un objetivo claro y necesario para la salud social una vez superado el periodo marcado por la violencia exacerbada: cuestionar la historia oficial y darle voz a los sujetos soslayados, tergiversados o silenciados por ésta.

Varios de los dilemas de las comisiones de la verdad pueden sintetizarse en la explicación que con respecto a éstos ofrece Sandrine Lefranc:

Imparcialidad del derecho [...], distanciamiento científico e investigación psicoanalítica del *buen olvido* que corresponde a la elaboración del trauma. Las tres fuentes de inspiración del trabajo de las comisiones de la verdad y reconciliación convergen hacia un mismo fin: proponer un relato por encima de las narraciones singulares y divergentes de los actores. Los miembros de las comisiones se ven confrontados a un problema “científico” que es también un dilema moral: ¿cómo dar cuenta de las divergencias sobre el pasado y al mismo tiempo restituir un relato coherente? ¿Cómo conciliar el lado “terapéutico” del trabajo de la comisión, que busca, mediante la publicación de los sufrimientos, el alivio de las víctimas y la toma de conciencia del mayor número, y la misión del establecimiento de los hechos? ¿Cómo, para los miembros de estas instancias, conciliar su empatía frente a las víctimas y la exigencia de una distancia que dé a sus conclusiones el estatus de una palabra que siente autoridad? Incluso si queda siempre una tensión entre ambos objetivos, este dilema es a menudo resuelto en provecho de un relato unificado y consensual, y que aspira a ser imparcial.²⁴

En tal sentido, los dilemas troncales de las comisiones, de índole moral, jurídica, epistemológica y política, deben ser confrontados por medio de la resolución antinómica que implica, justamente, oponer, al menos en el plano de lo ideal, la investigación metódica a la llamada tiranía del testimonio, y también a los riesgosos abusos de la memoria y la construcción de “buenas víctimas”; y de igual modo, hacer antagónicos los alcances y la imparcialidad del derecho a los proyectos y discursos que apuestan por la justificación y normalización de la violencia y sus consecuencias, es decir, a la victoria de la impunidad y el olvido.

²⁴ Sandrine Lefranc, “¿Cómo acabar con el desacuerdo? Las comisiones de la verdad y reconciliación como lugar de reconstrucción disensual de la historia”, pp. 212-213. Con respecto al término *disensual*, la autora aclara que “utiliza el concepto de *disenso*, y sus derivados, para significar una pluralidad articulada, de opiniones, discursos y narrativas, ubicada en un campo donde existen reglas que rigen la discusión, y no para referirse a la oposición drástica o irreductible”.

¿Es necesario conocer la verdad?

Si es cierto que, en términos generales, puede hablarse de un consenso casi mayoritario en torno al conocimiento de la verdad relacionada con la historia reciente traumática, también pueden encontrarse posiciones que, si bien no están abiertamente en contra del “conocimiento de la verdad” y de las comisiones encargadas de buscarla, si plantean reservas críticas con respecto a esa pretensión y tales proyectos. Por ejemplo, Michael Ignatieff considera que el conocimiento de la verdad no necesariamente lleva a la reconciliación si se mantienen las estructuras y las prácticas que hicieron posible la violencia y las violaciones a los derechos humanos; que el establecimiento de *una verdad* es un ejercicio poco democrático al opacar, subordinar, soslayar o incluso excluir de un *gran relato verdadero* otras versiones de la historia y la memoria que no encuentren cabida en éste; que el *conocimiento* de los hechos violentos es apenas una condición inicial que tendría que verse complementada y fortalecida por el *reconocimiento* de los mismos y sus consecuencias en una comunidad.²⁵

En oposición a tales cuestionamientos sobre la verdad histórica de procesos traumáticos, podrían presentarse los argumentos que consideran que la búsqueda de la verdad tiene posibilidades y efectos *virtuosos*, que aun si no llegaran a materializarse, ofrecerían la opción de fundar convivencias y futuros posibles en los que la violencia no fuera la norma de vida de las sociedades. En tal sentido, conocer la verdad sobre los crímenes del pasado, y en particular los

²⁵ Cfr. Sergio Aguayo Quezada y Javier Treviño Rangel, “Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación”, pp. 710-711.

cometidos por un Estado y sus agentes, constituiría un deber moral que la sociedad puede y debe ejercer en relación con su historia traumática y, asimismo, sería un instrumento de contención y rechazo de las mentiras y tergiversaciones oficiales. Por otro lado, como se refirió líneas arriba, el mero conocimiento de la verdad no es suficiente para lograr la eliminación de los abusos y los crímenes en el futuro, sino que sería necesario que existiera un amplio consenso social para el reconocimiento de la condición traumática y oprobiosa de la historia reciente que, eventualmente, evitaría que ésta se repitiera en el futuro. De igual modo, el conocimiento de la verdad puede ser terapéutico y catártico, tanto a nivel individual y grupal como también social y nacional; el conocimiento y reconocimiento de los horrores del pasado sería, así, una especie de liberación moral de verdugos y víctimas, constituyendo una premisa para una probable búsqueda de la justicia y la reconciliación. Por último, en la búsqueda de la verdad sobre el pasado traumático y el eventual arribo a una verdad consensuada moral, jurídica y políticamente, podría estar el origen de un nuevo pacto social de convivencia en el que se cancelaría la recurrencia de la violencia y los crímenes en el futuro de una comunidad.²⁶

²⁶ Cfr. *Ibidem*, pp. 711-712.

Las comisiones de la verdad desde la historiografía crítica

Desde el ámbito de la historiografía crítica, lo expuesto en torno a las comisiones de la verdad nos lleva a plantearnos cuáles son los motivos que fundamentan las posiciones de aceptación, reticencia, crítica o rechazo a éstas, más allá de impresiones coyunturales o fricciones políticas concretas. En primer lugar, los *advenimientos democráticos* parecen marcar deliberadamente *un antes y un después*. Sin embargo, más allá del tema estrictamente coyuntural, o incluso cronológico, debemos preguntarnos por la construcción y proyección de los procesos y documentos que las comisiones de la verdad desarrollan, ambos elaborados y difundidos como esfuerzos estatales por conocer y enjuiciar el pasado reciente traumático marcado por la violencia política.

Es importante cuestionarse qué tipo de sujeto es el que construye y se *construye* desde los informes en cuestión; a quién se dirige; con qué recursos teóricos, metodológicos, argumentativos e incluso morales pretende lograr el objetivo de acercarse, conocer y eventualmente enjuiciar la historia reciente atravesada por la violencia. ¿Qué muestran, qué pueden ocultar o soslayar, incluso de forma no malintencionada, los informes de las comisiones de la verdad en su pretendido objetivo de estudiar la violencia de forma aparentemente *neutra y aséptica* y con el interés último y superior de establecer las condiciones para llegar a la verdad y la justicia? En otros términos: ¿quién habla en los informes; a quién se dirige; con qué objetivos; cuáles son las intenciones, tanto declaradas como tácitas, de la producción y proyección de trabajos y documentos como los de las instancias mencionadas? Debemos asumir también que las operaciones de

construcción y proyección de la memoria social relacionada con los periodos marcados por conflictos internos nunca se dan en un vacío histórico y discursivo; por lo tanto: ¿qué tipo de memoria oficial se construye, se proyecta y es validada en términos sociales, políticos e históricos? Más aún: ¿qué se recuerda y cómo se recuerda; cuáles son las condiciones que hacen posible que un tipo de memoria, o varios tipos de ella, complementarios e incluso en contraposición, puedan tener vigencia y aceptación en un momento o periodo particular? Esto, evidentemente, se relacionaría de manera directa con los supuestos relacionados con los trabajos de las comisiones, aunque en algunos casos no se derivaría de forma lineal de los mismos. Es decir, en apariencia el trabajo de las comisiones puede hacer viables o visibles ciertos tipos de construcciones de la historia y de proyecciones de la memoria, pero no engloba de ningún modo a todas las manifestaciones y realizaciones individuales y colectivas relacionadas con la construcción memorística de los periodos marcados por la violencia y el trauma.

Capítulo II. Violencia política y justicia transicional en Perú

Observe la orgía de corrupción que satura el país; el hambre que aniquila a unos y el hartazgo que hace reventar a otros; converse con la gente de a pie, observe a la de a caballo... Así se explicará esa violencia... Y si no quiere explicaciones actuales, relea el Evangelio de Mateo (21: 12,13) y hallará la explicación milenaria de una ira que muchos hombres del mundo juzgan santa.

Efraín Morote, rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Aproximaciones al fenómeno de la violencia política en Perú al final del milenio

Sin duda, existe una fuerte tendencia, acaso explicable, en torno a estudiar el fenómeno de Sendero Luminoso a partir del supuesto *excepcionalismo* de este grupo político-militar, es decir, considerándolo una especie de *anomalía* en la historia de los conflictos y rebeliones del Perú, en particular, y de los grupos guerrilleros de América Latina, en general. Sin embargo, recurriendo a una estructura de análisis proveniente de los estudios sobre las revoluciones, las protestas y los movimientos de resistencia, desarrollados buena parte de éstos entre los años sesenta y ochenta, podemos arribar a un conjunto de razonadas conclusiones que, sin dejar de reconocer las innegables particularidades de Sendero Luminoso, más bien permitirían comprender su dilatada conformación, su desbordada eclosión y su colapso final en función de una suma compleja e interactuante entre factores estructurales y coyunturales, sociohistóricos y culturales. La presencia y reconocimiento de estos factores surgiría de la revisión detallada de la historia del siglo XX en Perú, y en especial de la segunda mitad de éste; de la forma en que se han constituido los desiguales y paradójicos vínculos sociales en esta nación; de la profunda y recurrente inestabilidad institucional; y, no menos importante, de las representaciones, las prácticas y los discursos que se han gestado en torno a la violencia material y simbólica.

En tal sentido, podríamos comenzar echando mano del concepto de *situación revolucionaria* propuesto por Charles Tilly, en cuyo rango podríamos ubicar las crisis económicas, los ciclos de protestas, e incluso las rebeliones

reiteradas y las consecuencias de las guerras. Tilly alerta en torno a que no toda situación potencialmente revolucionaria concluye en una revolución triunfante. Este concepto resultaría muy útil para caracterizar la confrontación entre Sendero Luminoso y el Estado peruano, sobre todo a partir del nivel de violencia que ésta alcanzó y que, sin embargo, no determinó el derrumbe total y definitivo de los gobiernos que combatieron la rebelión senderista. Tan provechosa como el concepto de situación revolucionaria propuesto por Tilly resulta su postura en torno a que no existe una explicación total de las revoluciones y, más aún, su recurso a caracterizar éstas a partir de metáforas descriptivas. Así, para Tilly una revolución podría ser entendida a partir del símil de un embotellamiento de tráfico: éste puede producirse por factores tan variados como un accidente en una vía principal, la reparación necesaria de una calle, el aumento intempestivo del flujo de automóviles, la descompostura de un semáforo, la ausencia de señales para los conductores y una docena más de probables situaciones. En este sentido, las revoluciones serían una compleja interacción transversal de causas históricas de larga data y contextuales específicas, entre factores de presencia azarosa y de gran peso estructural. Sendero Luminoso sería, entonces, un movimiento en el que se expresarían de modo exacerbado, entre otros factores, las sucesivas crisis políticas y económicas del Estado peruano en el siglo XX, la fallida reforma agraria de fines de los años sesenta, las arraigadas formas de control y servidumbre, así como la violencia evidente o soterrada presente en todas las interacciones materiales y discursivas. Estructura y coyuntura, azar y oportunidad serían, pues, los vectores de análisis que nos permitirían comprender las revoluciones, en general, y el caso de la rebelión de Sendero Luminoso, en particular.

El siguiente apartado aspira a construir una sucinta explicación histórico-estructural de la emergencia de Sendero Luminoso, realizando un rastreo por la historia peruana del siglo XX.

Sendero Luminoso y horizontes oscuros. Aproximaciones a la comprensión del fenómeno revolucionario en el Perú del fin del milenio

La emergencia del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso en el contexto latinoamericano de los movimientos guerrilleros del tramo final del siglo XX sigue siendo, todavía hoy, un complejo tema de reflexión y análisis para los estudiosos del fenómeno de la violencia política en el continente. Sendero Luminoso fue, por sus características definitorias -en particular sus orígenes, la radicalización de su discurso y sus estrategias políticas y su cruenta confrontación con el Estado peruano- uno de los grupos subversivos de más complicada definición y ubicación dentro del contexto general de los agentes sociopolíticos que en América Latina, durante las últimas décadas del pasado siglo, decidieron declarar la guerra a los Estados y recurrieron al enfrentamiento político-militar directo.

Las peculiaridades de Sendero Luminoso, evidentemente, van más allá de las comparaciones más o menos razonadas con otros movimientos con los que coincidió cronológicamente en la región. El estudio detallado de su historia del que actualmente se dispone, después de casi dos décadas del cese en apariencia total de su lucha armada, puede confirmar varias de las impresiones que la llamada *senderología* de los años ochenta había ya alcanzado a vislumbrar: su autarquía ideológica y política aplicada a la historia y realidad del Perú, basada en una particular adaptación del materialismo histórico más canónico; tácticas maoístas

de la *guerra popular prolongada*; ideas y fragmentos de la obra de José Carlos Mariátegui; ciertas resonancias del milenarismo andino; su negativa a establecer vínculos con otros movimientos de masas; su recurso exacerbado al enfrentamiento militar y a la violencia desbordada; la simpatía que despertó en su etapa formativa, durante los años setenta, en sectores campesinos de los Andes peruanos, la cual fue revertida por las prácticas violentas del grupo; su convicción cuasi mesiánica de ser un grupo predestinado a cambiar el rumbo de la historia del Perú y, también, de la historia mundial. A los “ríos de sangre” que corrían en las serranías andinas correspondió un aluvión discursivo: el de las explicaciones en torno al fenómeno de la violencia. Desde el periodismo, la literatura, la antropología, la historia y la sociología se ensayaron interpretaciones para intentar comprender los aparentemente inciertos orígenes y las devastadoras consecuencias de la sobrecogedora vorágine que, empezando en Ayacucho a principios de la década de los ochenta, una década después se había extendido a todo el Perú y lo colocaba ante una aparente debacle inminente.

Por otro lado, como es bien sabido hoy, el surgimiento de Sendero Luminoso y, sobre todo, la radicalización de sus acciones a partir de los primeros años del decenio de los ochenta, llevó al Estado peruano a combatirlo de forma errática al inicio y, posteriormente, implacable, lo cual generó una cruenta confrontación interna en la que quedaron atrapados entre los fuegos senderista y militar una enorme cantidad de peruanos que, en total indefensión, padecieron los mayores costos materiales y humanos del conflicto. Años después de finalizado el enfrentamiento, atendiendo a lo investigado, documentado y difundido por la

Comisión de la Verdad y Reconciliación en 2003, éste tuvo un saldo de casi 70,000 muertos: dato devastadoramente duro del que es considerado el periodo más violento de la historia del Perú independiente y que dejó al país al borde del colapso social y político.

Perú en el siglo XX: precariedad institucional y crisis recurrentes

Después de finalizada en 1884 la Guerra del Pacífico con Chile y Bolivia, y resueltos los diferendos territoriales -que, sin embargo, continúan generando polémicas y enfrentamientos hasta la actualidad-, el Perú republicano se enfrentaba a un reto mayor que el militar: encaminar un proceso de reconstrucción nacional y unidad cívica que definiera las bases para la existencia de una verdadera nación. El periodo comprendido entre los años finales del siglo XIX y los primeros del siglo XX estuvo marcado por el establecimiento de cúpulas de poder en torno a los presidentes de turno -José Pardo, Nicolás de Piérola y Eduardo López de Romaña- y, sobre todo, por las disputas entre los partidos Civil y Demócrata, los cuales, a pesar de las diferencias formales, en realidad se repartían el ejercicio del poder a través del control de las instituciones del incipiente Estado moderno peruano.

Entre 1904 y 1918, los sucesivos gobiernos de Manuel Cándamo, José Pardo y Barreda y Guillermo Billinghurst sentaron, no sin altibajos económicos y políticos, las bases para el fortalecimiento del andamiaje institucional: se fundaron colegios y universidades, se les dio personalidad jurídica formal a asociaciones de

ciudadanos y profesionales, además de que se incrementaron las vías de comunicación en buen parte del territorio; de igual forma, se favoreció el desarrollo industrial asociado a los productos primarios destinados a la exportación: guano y salitre, principalmente. Sin embargo, a la par de estos intentos de modernización, subsistían en el Perú formas semif feudales de administración de la tierra y el trabajo, como el gamonalismo, caracterizado por una mezcla de sobreexplotación de la mano de obra indígena, sobre todo en las serranías andinas del sur del país, aunada a un paternalismo controlador de las dinámicas sociales de las comunidades campesinas.

La llegada, en 1918, de Augusto Leguía a la Presidencia de la República se dio en medio de acusaciones de fraude entre los contendientes. Si bien Leguía había salido triunfador en la capital, Lima, de los resultados en las provincias internas poco o nada se sabía al momento en que éste decidió proclamarse ganador, acusando de paso a la corriente civilista de querer manipular el resultado de los comicios. Fue el inicio de un gobierno de corte personalista y autoritario, que gozó del apoyo de la incipiente clase media urbana y que tuvo como grandes hitos convocar a una Asamblea Constituyente y proclamar una nueva Constitución en 1920. Augusto Leguía fue, asimismo, el primer presidente peruano reelecto, hecho ocurrido en 1924. Los once años de mandato de Leguía -comprendidos entre 1918 y 1930- estuvieron marcados por una reducción significativa de las libertades, manifiesta en la persecución de los opositores políticos y en el control total de las instituciones públicas. La crisis mundial de fines de los veinte e inicios de los treinta del siglo XX trajo al Perú un duro reacomodo de su papel como

productor y exportador de materias primas básicas, lo que generó un descontrol interno que tuvo como consecuencia la incubación de un esperado alzamiento militar y civil en contra de la tiranía de la conducción de Leguía.

La insurrección militar de Arequipa de 1930 fue la reacción lógica a los años de dictadura y abusos de Leguía; fue, asimismo, el inicio de una serie de gobiernos militares efímeros que, finalmente, concluirían con una nueva Asamblea Constituyente y la convocatoria a elecciones para el año 1931, en las que contendieron Víctor Haya de la Torre, por la Alianza Popular Revolucionaria Americana, y Luis Miguel Sánchez Cerro, caudillo del alzamiento militar de Arequipa, por la Unión Revolucionaria. Sánchez Cerro fue proclamado, no sin sospechas de fraude, ganador de los comicios. El descontento aprista con el resultado tuvo como colofón de una serie de protestas políticas y populares el asesinato del presidente, a menos de un año y medio de que éste tomara el poder.

El periodo comprendido entre 1933 y 1948 se caracterizó por la sucesión de elecciones controvertidas y gobiernos precarios, situación que el poder militar aprovechó para constituirse en gobierno *de facto*, teniendo como caudillo al general Manuel Odría, quien gozaría del apoyo irrestricto de los sectores financiero, minero y agroexportador. Odría ejerció un poder sin contrapesos que pronto se convirtió en una dictadura que acalló y eliminó todas las oposiciones posibles con el argumento de preservar el orden y la seguridad del país. En 1950 Odría se presentó a elecciones, las cuales ganó sin oposición real alguna. Sin embargo, las relaciones de la cúpula militar peruana con los sectores económicos dominantes fueron deteriorándose hasta que éstos vieron con malos ojos el

ejercicio desmedido de la fuerza y la represión por parte de los generales, lo que llevaría, en 1956, a una nueva, y esperada, convocatoria a elecciones.

Manuel Prado Ugarteche (1956-1962) y Fernando Belaúnde Terry (1963-1968) caracterizaron el periodo del reformismo civil moderado, en el que se dio paso a prácticas democráticas desconocidas durante la dictadura de Odría, además de que, en el ramo económico, se fortaleció la infraestructura del país, y en lo social se dio un inusitado crecimiento de las ciudades medias de la costa y la sierra, lo cual, sin embargo, no impidió la masiva migración hacia la capital del país. Fue éste un periodo de acelerada modernización del Estado y la sociedad peruanos, de configuración del panorama social y político que, décadas después, emergería complejo y contradictorio en los años de la violencia política de fines del siglo XX: una sociedad escindida e incapaz de dar una salida funcional a los arraigados problemas de racismo, discriminación, injusticia secular e imposibilidad de amplios sectores de acceder a los beneficios materiales del proceso modernizador. Este descontento encontraría su manifestación más extrema y paradójica en el golpe militar de inicios de octubre de 1968 encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.

Una nueva dictadura se conformó como poder total durante doce años. La suma de los periodos de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) y Francisco Morales Bermúdez (1975-1980) fue, por lo menos en el primer quinquenio, una dictadura alejada de los estereotipos tradicionales: una dictadura populista, preocupada tanto en el discurso como en los hechos por los sectores histórica y socialmente marginados de la sociedad peruana, precursora y ejecutora de una fallida reforma

agraria y de la nacionalización del petróleo, además de impulsora de la educación pública. El gobierno de Velasco Alvarado palió el sentimiento de profunda injusticia experimentado cotidianamente por amplios sectores sociales discriminados y excluidos en el Perú. Sin embargo, a la par de acciones como la emisión de títulos de propiedad para comunidades campesinas y la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles, el gobierno resultó errático o acomodaticio: la reforma agraria fue encomendada a una burocracia desconocedora de la realidad campesina del país, lo que trajo como consecuencia resultados de corto plazo que prontamente fueron revertidos por el andamiaje de relaciones de servidumbre, particularmente en las zonas andinas; ejerció un férreo control de los medios de comunicación, aplicando en numerosas ocasiones medidas y leyes de censura; intentó lanzar una ofensiva militar contra Chile, con el pretexto de recuperar los territorios perdidos casi un siglo atrás en la Guerra del Pacífico.

Ante la debacle del gobierno revolucionario de Velasco Alvarado, otro general, Francisco Morales Bermúdez, ejecutó un golpe de Estado. A pesar de contar con la experiencia de haber sido ministro tanto de Fernando Belaúnde como de su predecesor, no logró contener la crisis institucional, política y económica del Perú. Los continuos episodios de huelgas nacionales vividos durante su presidencia -la mayor fue la de mediados de 1977-, fueron síntomas ominosos que, sumados a la crisis mundial del momento, minaron su poder hasta obligarlo a convocar a elecciones en mayo de 1980, las cuales serían ganadas por su ex jefe, y ex presidente, Fernando Belaúnde Terry. En esta misma coyuntura hizo su aparición, en el diminuto poblado ayacuchano de Chuschi, el primer

contingente de Sendero Luminoso, quemando las boletas y las urnas como una muestra de refutación de las prácticas de la democracia liberal y de arenga para la insurrección armada: era el inicio de la *guerra popular*.

Sendero Luminoso... ¿y horizontes oscuros?

La emergencia de Sendero Luminoso en el panorama político del Perú no puede ser explicada únicamente en función de la megalomanía de su líder, Abimael Guzmán, y la abigarrada y sectaria ideología por él desarrollada. Si Sendero Luminoso llegó a alcanzar las altísimas cuotas de violencia que ejerció durante por lo menos diez años de continua escalada, esto fue posible porque el grupo guerrillero supo articular en su discurso y en sus prácticas muchas de las necesidades reales y reivindicaciones de larga data de los grupos históricamente excluidos del desarrollo y la justicia en el Perú. No es exagerado decir que Sendero Luminoso no creó la violencia en la sociedad peruana, por lo menos la violencia derivada de las abismales diferencias basadas en lo étnico, lo social y lo económico que la atraviesan transversalmente, sí, en cambio, comprendió sus orígenes y el funcionamiento de sus estructuras concretas y simbólicas de producción y reproducción para, a partir de una ideología y una praxis política que consideraba no sólo necesaria sino también legítima la rebelión, exacerbar esa misma violencia para trastocar el orden político existente.

El surgimiento de Sendero Luminoso debe comprenderse, en primera instancia, a partir de las sucesivas y conflictivas escisiones del Partido Comunista del Perú. A raíz de su ruptura con Víctor Haya de la Torre y la Alianza Popular

Revolucionaria Americana (APRA), José Carlos Mariátegui fundó en 1928 el Partido Socialista Peruano (PSP), el cual, tras su muerte, en 1930, fue renombrado como Partido Comunista del Perú (PCP). Éste tuvo una vida más o menos homogénea hasta inicios de los años sesenta del siglo XX, en particular hasta 1963, cuando se dio la ruptura definitiva entre la Unión Soviética y China por la hegemonía del movimiento comunista internacional; esta disputa tuvo ecos en el interior del partido peruano, separando a los bandos prosoviético y prochino de manera tajante a partir de las enfrentadas concepciones en el planteamiento de las directrices para emprender las luchas revolucionarias en los países colonizados. Así, el PCP se dividió en facciones mutuamente excluyentes y abiertamente enfrentadas: el PCP-Unidad (dependiente de Moscú, de tendencia marxista-leninista ortodoxa y, además, inserto en la lógica democrática liberal) y el PCP-Bandera Roja (fiel a Pekín y apologista de la insurrección armada). En tal contexto, los grupos comunistas prochinos fueron los dominantes durante largo tiempo en la escena política peruana.

De esos grupos maoístas vinculados al PCP surgiría a mediados de los años sesenta, y en concreto en el departamento serrano de Ayacucho, Sendero Luminoso. Es importante puntualizar tres aspectos que resultaron fundamentales en la conformación y fortalecimiento iniciales de Sendero: en primer término, el paciente y amplio trabajo de formación de bases que realizó el grupo, fundamentalmente en Ayacucho, y también en los departamentos vecinos de Huancavelica y Apurímac; en segundo lugar, la relevancia que tuvo la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en la captación y adoctrinamiento de

cuadros políticos vinculados a los sectores sociales que, años después, le darían a Sendero Luminoso su arraigo y contundencia iniciales en los departamentos andinos mencionados; y, por último, los contraproducentes y desastrosos resultados que para las comunidades indígenas tuvo la reforma agraria de 1969 emprendida por el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado. En tal sentido, los quince años que precedieron a la emergencia armada senderista demuestran que ésta no fue producto de un arrebató imprevisto; más bien, fue la concreción de un amplio diagnóstico de la coyuntura política específica y del aprovechamiento de Sendero Luminoso para construir un discurso de confrontación y vindicación de las condiciones de larvada injusticia y desesperanza en que vivían las paupérrimas comunidades serranas del Perú. A una cautelosa planeación final efectuada en la clandestinidad por la dirigencia senderista siguió la irrupción estrepitosa en la realidad peruana y doce años de guerra sin tregua con el Estado y su implacable aparato contrainsurgente.

Incendiar la puna

Después de doce años de dictadura militar, el Perú volvió a tener elecciones democráticas el 18 de mayo de 1980, en las que resultó ganador Fernando Belaúnde Terry. Sendero Luminoso eligió este escenario para darse a conocer con dos acciones simbólicas: quemando las urnas electorales en el remoto y empobrecido caserío ayacuchano de Chuschi y colgando perros sacrificados de los postes de alumbrado de Lima con leyendas en contra del mandatario chino Deng Xiao-Ping. Los hechos fueron interpretados en su momento como simples

actos de delincuencia y agitación, y pronto fueron olvidados; sin embargo, para los senderistas la resonancia de lo simbólico fue siempre contundente y, en tal sentido, las urnas quemadas implicaban el rechazo frontal a la democracia burguesa, por un lado, y, por otro, la inconcesiva crítica al revisionismo chino y a los efectos de la Revolución Cultural. A fines de ese año, comenzaron las tomas de poblados andinos por senderistas y, posteriormente, ocurrieron los primeros atentados contra infraestructuras. Que Sendero Luminoso haya surgido en Ayacucho, que en quechua significa “rincón de los muertos”, parecía un mal presagio de lo que estaba por venir.

La impensable e inclemente irrupción de Sendero Luminoso no pudo ser confrontada de forma efectiva por el Estado peruano que, sorprendido y sumamente lento en su reacción, no atinaba a identificar a su enemigo ni sus objetivos estratégicos. En contraparte, el avance del senderismo, primero en Ayacucho, y posteriormente en los departamentos vecinos del llamado *trapezio andino*, no cesaba y ganaba, de forma voluntaria o por medio de la coacción, la adhesión de importantes contingentes campesinos a su causa. Ante el aumento de la presencia senderista y su violencia cada vez más extendida, el gobierno de Belaúnde Terry, incapaz de frenar el avance exponencial de éstas, decidió encargarse al Ejército y la Marina la ocupación de las zonas más conflictivas, lo que llevó inevitablemente a un fuego cruzado entre los grupos armados, en medio del cual la inerte población civil padeció los costos humanos y materiales más altos. El departamento de Ayacucho, en primer lugar, y posteriormente también los de Huancavelica y Apurímac, fueron declarados “zonas de emergencia” en 1983.

Entre 1983 y 1986 la guerra tuvo una de sus etapas más álgidas: en las regiones andinas se sucedían los enfrentamientos, las tomas de poblados por senderistas, las liberaciones de los mismos por parte del Ejército, las masacres de comunidades enteras -lo mismo perpetradas por Sendero Luminoso que por el Ejército-, las desapariciones, la tortura y las amenazas de reprimendas si se colaboraba con uno u otro bando. Otra consecuencia social de envergadura fue el despoblamiento acelerado de la región, lo que provocó un torrente de migración andina a los centros urbanos, particularmente Lima, en donde los migrantes se convirtieron en parias de una sociedad que veía, hasta ese momento, con indiferencia el incendio, no de la pradera maoísta sino de la puna senderista.

Uno de los aspectos más llamativos de Sendero Luminoso fue el hecho de saber realizar acciones llamativas que le dieran notoriedad mediática y aumentaran su prestigio entre sus simpatizantes, o bien sembraran temor en sus contrincantes. La toma de la cárcel de Ayacucho, el 2 de marzo de 1982, para liberar a presos senderistas fue una de ellas. De igual modo, a mediados de 1982, el entierro público de Edith Lagos, joven comandante senderista, logró congregarse por las calles de Ayacucho a unas 15,000 personas. Así como Sendero entendía la importancia de resaltar el valor simbólico de sus incursiones armadas, también veía en la disensión y la desafiliación una traición que debía ser ejemplarmente castigada; en este rubro puede citarse la matanza de Lucanamarca, perpetrada en 1983. Otro rubro en el que los cuadros senderistas fueron sumamente hábiles fue en el relacionado con explotar en su favor las diferencias y conflictos intra e intercomunitarios para agudizar las contradicciones y las reyertas, creando un

clima permanente de desconfianza que derivaba, casi insalvablemente, en enfrentamientos directos; esta táctica fue posteriormente utilizada también por el aparato contrainsurgente peruano, generando un escenario de violencia exacerbada que afectó gravemente a las comunidades indígenas andinas, llevándolas en muchos casos al aniquilamiento mutuo.

Las explicaciones que las élites criollas de Lima pretendieron dar al imparable fenómeno de la violencia estuvieron marcadas, en esa etapa temprana del conflicto, por una actitud que, abierta o tácitamente, reproducía las concepciones racistas sobre lo indígena, tejiendo argumentos sobre la inevitable tendencia de las comunidades a dirimir sus diferencias por medio de la violencia y en torno a la imposibilidad de que éstas se integraran al desarrollo capitalista debido a su conservación de formas arcaicas de organización y producción, sin dejar de mencionar el supuesto carácter telúrico de grupos e individuos incapaces de asimilar la racionalidad occidental. Estos juicios en realidad reproducían, voluntaria o inadvertidamente, el sustrato de desprecio y racismo centenarios definitorios en la composición del Perú republicano.

Del campo ayacuchano a la Lima señorial

A mediados de la década de los ochenta del siglo XX Sendero Luminoso se había convertido en una amenaza real para la viabilidad del Estado peruano: controlaba amplias extensiones de territorio, en particular en las zonas andinas del sur del país; comenzaba a tener presencia en las ciudades; aumentaba aceleradamente

su base de apoyo social; fortalecía su control de las universidades públicas; efectuaba cada vez más acciones armadas y más notorias; y, en suma, creaba un clima de desconfianza y zozobra entre la población. La brutal, y también errática, represión gubernamental no hacía sino conseguir el objetivo contrario a sus fines: el fortalecimiento de Sendero Luminoso. Además, en 1984, se dio la irrupción de otro movimiento armado en el Perú: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), lo que llevó al Estado peruano a dividir sus fuerzas para combatir a ambos grupos. La capacidad de fuego y confrontación del MRTA estuvo siempre a la zaga del senderismo, e incluso fue para éste un agente más al que había que combatir. Sendero Luminoso y el MRTA, lejos de establecer alianzas, se enfrentaron abiertamente, en particular por el control de las zonas amazónicas del territorio peruano en las que comenzaba a desarrollarse el narcotráfico.

En junio de 1986, el motín que los presos senderistas habían organizado de manera coordinada en tres penales de Lima y su zona metropolitana -El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara- concluyó con el arrasamiento, literalmente a sangre y fuego, de los internos rebeldes. Como en otras ocasiones, el cálculo de la repercusión mediática fue arriesgado por parte de la cúpula senderista: se había elegido como día de la insurrección el mismo en que se inauguraba en Lima el XVII Congreso de la Internacional Socialista: el 18 de junio. El resultado fue estremecedor y contundente: casi 300 presos senderistas muertos, la mayoría ajusticiados estando ya desarmados por las fuerzas de asalto, lo que provocó el desprestigio y la condena internacional para el presidente Alan García.

En la recta final de los años ochenta la situación política en el Perú parecía ser la de un caos exponencial e irreversible: confrontaciones armadas en las zonas rurales, aumento de actos de sabotaje y terrorismo en las ciudades, inflación incontrolable, corrupción extendida y anomia estatal casi paralizante. Los síntomas anteriores fueron interpretados en su momento como la ominosa evidencia de que Sendero Luminoso estaba ganando la guerra al Estado peruano y se enfilaba, imparable, primero a la consecución del llamado “equilibrio estratégico” con su adversario y, posteriormente, a la conquista del poder.

El principio del fin

Las elecciones presidenciales de 1990 y el posterior ascenso al poder de Alberto Fujimori representaron el punto de quiebre en la historia de Sendero Luminoso. Sin embargo, los años 1991 y 1992 parecían anunciar la victoria senderista total: Lima era asediada con coches bomba que daban la impresión irrefutable del colapso nacional. El atentado ocurrido el 16 de julio de 1992, en el aristocrático distrito de Miraflores, parecía confirmarles a todos los peruanos, y a los limeños adinerados en particular, que la victoria de la Revolución dirigida por el presidente Gonzalo era inminente.

A contracorriente de la represión social desbordada y las tácticas de combate a la subversión ya ensayadas, caracterizadas por la sistemática violación de los derechos humanos -asesinatos, secuestros, desapariciones, torturas, etc.-, enfocadas a responder de forma inmediata y contundente a las acciones senderistas, el aparato contrainsurgente peruano comenzó a desarrollar una

paciente labor de inteligencia y espionaje que, en un tiempo inusualmente corto, tomando en cuenta que el conflicto cumplía entonces una década de efervescencia, y con costos materiales y humanos mínimos, en comparación con los recursos destinados a las Fuerzas Armadas y las bajas que éstas padecían, logró la desarticulación del aparato logístico de Sendero y la captura de sus máximos dirigentes, incluido Abimael Guzmán. El 12 de septiembre de 1992, después de meses de un atinado y prudente seguimiento, agentes del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) entraron a una vivienda de clase media del distrito de Surquillo, en donde capturaron, sin que opusiera ninguna resistencia, al *presidente Gonzalo*, acompañado de su compañera sentimental y número dos de Sendero Luminoso, Elena Iparraguirre, a la bailarina Martiza Garrido Lecca -dueña de la casa de seguridad- y a otros cuadros cupulares senderistas.

Los medios de comunicación se encargaron de mostrar a un dócil *presidente Gonzalo*, que, contrariamente a sus conocidas arengas violentistas, dialogaba tranquila y resignadamente con sus captores. Días después, Abimael Guzmán fue presentado ante fotógrafos y camarógrafos de todo el mundo de forma infamante: vestido como un preso a la vieja usanza, con traje a rayas, dentro de una inmensa jaula en la que se movía de un lado a otro, furioso y vociferante, instando a los senderistas a continuar la lucha armada. El espectáculo -el término no es banal- fue ideado por Vladimiro Montesinos, asesor personal además de autor intelectual de muchas decisiones del corrupto gobierno de Fujimori, con un objetivo contundente: llevar al desánimo inmediato y absoluto a las huestes senderistas para obtener su capitulación, toda vez que el culto a la

personalidad de Guzmán había sido definitivo en su conformación. Fue, sin duda, un golpe definitivo para Sendero Luminoso.

Un año después, en septiembre de 1993, Guzmán apareció en televisión, reconociendo su derrota y solicitando un acuerdo de paz al gobierno fujimorista; los elementos senderistas que aún no habían sido capturados y se mantenían activos -autodenominados Proseguir- en la zona del río Ene y el Alto Huallaga, dirigidos por Óscar Ramírez Durand, se negaron a acatar la capitulación y continuaron combatiendo entre 1993 y 1999, hasta la captura del llamado *camarada Feliciano*. En tal contexto, ante la evidencia de la desaparición o encarcelamiento de sus últimos militantes, parecía llegar la derrota definitiva de Sendero Luminoso.

¿Sólo un recodo en el camino?

En el momento en que Abimael Guzmán profería su diatriba, literalmente enjaulado, insistía en que el senderismo no debía claudicar asumiendo una derrota total, sino que se trataba “tan sólo de un recodo en el camino” de la larga marcha hacia la victoria final. A partir de su captura, encarcelamiento y sucesivos juicios a cadena perpetua, periódicamente se han dado escaramuzas entre militares y supuestos combatientes remanentes de Sendero Luminoso. Estos aparentes rebrotes senderistas han sido aprovechados por los gobiernos de Fujimori, Toledo y García -en su segundo mandato- como útiles espantajos para ganar credibilidad en momentos coyunturales adversos. Ciertos, falsos o

tergiversados, los informes sobre la recomposición de Sendero Luminoso son evidencia de la pervivencia, aunque difuminada y casi mítica, y también profundamente incómoda y dolorosa, de un grupo que determinó en gran medida la historia reciente del Perú.

En tal sentido, el complejo y conflictivo fenómeno que representó Sendero Luminoso no debe ser reducido, años después de su casi completa desarticulación, a una comprensión basada en la megalomanía de su líder y del culto creado a su alrededor; Sendero logró estructurar de forma sumamente funcional para sus fines, aunque también dogmática y sectaria, un discurso y una práctica de la política que pretendía, con enormes contradicciones y errores, además de trágicos costos humanos, darle una incierta solución a los profundos problemas que están en la matriz de la conformación del Perú como nación.

Violencia política: necesaria crítica a las explicaciones estructurales que se convierten en explicaciones voluntaristas

Una de las más reiteradas y fundadas críticas en relación con el abordaje del fenómeno de Sendero Luminoso era que el inocultable culto a la personalidad en torno de Abimael Guzmán -*presidente Gonzalo*, “faro de la Revolución mundial” “cuarta espada del comunismo”, sólo detrás de Marx, Lenin y Mao- había alcanzado un engañoso nivel de preponderancia en el estudio del movimiento, lo que distorsionaba toda intención analítica hacia el mismo. No menos importante

en este contexto era el hecho de que la cúpula senderista agrupada en torno a él se autoconsideraba la indiscutible vanguardia que llevaría a la concreción de los ideales revolucionarios del Perú y de todo el planeta. En tal sentido, muchos acercamientos a Sendero Luminoso y su *guerra popular prolongada* estuvieron inmersos, sobre todo en el inicio del despliegue de su estrategia subversiva, en una situación que, quizá sin reconocerlo completamente y por carecer de referentes políticos e históricos de análisis debido a la emergencia sorpresiva y contundente del grupo armado, reproducía muchos de estos argumentos que hoy se consideran totalmente improcedentes. Sendero Luminoso era, así, una agrupación indescifrable de autoproclamados y violentos iluminados que cambiarían el rumbo de la historia peruana y mundial, y sólo llegando a niveles más elaborados de reflexión y argumentación se aceptaba que no se trataba de un misterioso grupo sino de una manifestación concreta de la historia y las condiciones materiales y simbólicas de la lucha por el poder político en el Perú de fines del siglo XX. Nuevamente, había que optar menos por las atrayentes, pero endeables, tesis de la *anomalía* de Sendero y más por el análisis estructural razonado y verificable.

En relación con el establecimiento de una perspectiva estructural de estudio, Theda Skocpol argumenta que ésta debe constituirse a partir del convencimiento de que los eventos potencialmente revolucionarios en una sociedad deben ser analizados, primeramente, rastreando las causas de estos eventos en las imbricadas estructuras creadas por los procesos económicos y las relaciones sociales de larga gestación. En tal sentido, hay una crítica de la autora

a las posiciones teóricas que, sin soslayar esta visión estructural del cambio social e histórico, le dan mayor importancia a los eventos propulsados a partir de la violencia política evidente y a la voluntad de actores políticos que pueden motivar y concretar la insatisfacción generalizada con respecto a un régimen. Para Skocpol resulta una paradoja que estas posiciones, entre las que ubica las teorías marxistas de la revolución, comienzan estudiando el proceso dándole primacía a los aspectos económicos y sociales estructurales para pasar, en el siguiente nivel de argumentación, a explicar el conjunto total del proceso revolucionario en función del enérgico e iluminador voluntarismo de los individuos y grupos que se han colocado a sí mismos en la vanguardia de los turbulentos eventos que conducirían a un eventual -e incierto- cambio de régimen. En otras palabras, teniendo al marxismo como referente inmediato, Skocpol deja claro que esta tendencia comienza por estudiar y ponderar las condiciones objetivas de las revoluciones para, de modo final y definitivo, explicar éstas preponderantemente por medio de sus condiciones subjetivas. En esta línea de análisis, Theda Skocpol afirma:

Quizá valga la pena indicar que, el adherirse a una imagen intencionada del proceso por el cual se desarrolla la revolución, convierte aun las teorías que pretenden ser socioestructurales en explicaciones sociopsicológicas, pues, según esta imagen, las crisis revolucionarias sólo (o fundamentalmente) brotan mediante la aparición de personas insatisfechas o desorientadas, o de grupos movilizables hacia objetivos revolucionarios. Y la destrucción y transformación del antiguo régimen sólo ocurre porque un movimiento revolucionario con determinado propósito se ha formado con tal fin. Por consiguiente, los analistas son inexorablemente alentados a considerar los sentimientos de insatisfacción de los pueblos o su conciencia de objetivos y valores fundamentalmente de oposición, como los asuntos problemáticos centrales.²⁷

²⁷ Theda Skocpol, *Los Estados y las revoluciones sociales*, p. 39.

Los acercamientos sociohistóricos a los eventos y procesos potencialmente revolucionarios pueden convivir con las aproximaciones de tipo psicosocial, e incluso complementarse en varios niveles y sentidos para construir una explicación compleja y abarcadora de las realidades que constituyen los escenarios de protesta y rebelión. Pero sustituir la perspectiva sociohistórica, indudablemente basada en un estudio ponderado y escrupuloso de fuentes y hechos, por las ideas psicologistas más esquemáticas de las revoluciones, que proponen que, en última instancia, ésta surgirían en “los cerebros de los hombres” podría llevar a inocultables equívocos de interpretación social, histórica e incluso también de orden psicológico, de tipo reduccionista, que proponen que las revoluciones son, ante todo, una especie de explosiones de clamor popular justiciero y no procesos de larga gestación y de imbricación estructural sumamente compleja.

Una explicación plausible de la violencia política en Perú

De entre las voces que intentaban dar explicaciones atendibles y posibles vías de solución al conflicto, que ya a mediados de los ochenta alcanzaba dimensiones apocalípticas, comenzó a destacar la de un joven historiador que, desde tiempo atrás, en particular desde los años setenta, se había dedicado a estudiar la influencia de los sectores subalternos en la historia peruana: se trataba del hoy reconocido Alberto Flores Galindo -nacido en 1949 y prematuramente fallecido en 1990-. Para él, la historia de su país, es decir, la historia oficial era, ante todo, desde la Colonia hasta el siglo XX, la historia de su aristocracia y en ésta,

consecuentemente, no habían tenido visibilidad ni mucho menos verdadera representación los enormes contingentes indígenas, negros, campesinos, obreros, mineros, que constituían la abrumadora mayoría de la nación peruana y que, sin embargo, estaban excluidos de ésta, limitados a una relación que, a decir del propio Flores Galindo, se limitaba a su acta de nacimiento o a su documento de identidad. Y a esta exclusión histórica y estructural, marcada por un racismo exacerbado, se sumaba otra condición que, siendo natural -particularmente las diferencias entre costa, sierra y selva-, hacía del Perú una nación siempre ficticia o, por lo menos, sumamente frágil, existente más en el discurso dominante que en la realidad material, en la que, a su juicio, no existían ciudadanos con plenos derechos sino súbditos permanentes de un poder político y económico anclado en Lima, que veía con distancia y desprecio el resto del país y a sus precarios integrantes: indígenas analfabetos, carentes de asideros materiales; campesinos aislados en la serranía, víctimas seculares del abuso de terratenientes; mineros sometidos a condiciones de trabajo deplorables y jornadas extenuantes; empleadas domésticas presas del abuso continuo, entendido por sus patrones como única forma de relación.

La visión de Flores Galindo de la historia y sociedad peruanas no era, sin embargo, sentimentalmente tremendista y centrada en la denuncia panfletaria de sus enormes injusticias y problemáticas de todo tipo. Para él, a modo de confrontación y lucha ante las condiciones de marginación, abuso e injusticia, se había desarrollado desde la Conquista misma un sustrato replicante rastreable en toda la historia del Perú, en el que podía percibirse, con diferencias en sus

momentos, condiciones y consecuencias de manifestación, la historia de un Perú real y profundo que no sólo reclamaba sino que también podía exigir, muchas veces de modo desesperado y violento, su sitio en la construcción de la gran historia nacional y de la realidad de una nación sumergida en sucesivas crisis y agonías. De modo explícito y argumentado, Flores Galindo se esforzó en el conjunto de su obra por investigar y construir la historia de los discursos subalternos, entendidos como necesario complemento y, por supuesto, aguda réplica al discurso dominante que el Estado y la aristocracia peruanos habían detentado desde la formación del país en la época virreinal.

A diferencia de muchos de sus colegas que, ante la escalada de la violencia guerrillera y contrainsurgente, se constituyeron rápidamente en *senderólogos*, Flores Galindo, sin ignorar el desarrollo imparable del atroz fenómeno y sus abrumadoras consecuencias, no cedió ante la tentación de entender y explicar a Sendero Luminoso y sus acciones y, por supuesto, la brutal respuesta del Estado a éste, como hechos y procesos aislados del desarrollo de la historia del Perú. Muchos estudiosos de Sendero Luminoso y su *guerra popular*, sobre todo al inicio del conflicto armado, cuando se carecía de información y referencias para el análisis y la reflexión, acaso sin planearlo ni advertirlo en su momento, caracterizaron al grupo guerrillero como una *anomalía* que, si bien estaba inserta de manera innegable y estrepitosa en la realidad del país, la ubicaban y entendían de modo esquemático como un fenómeno en el que se habían manifestado varias rupturas en dos grandes campos concretos: por un lado, el desarrollo del marxismo y, más particularmente, del maoísmo en el Perú; y, por otro lado, las

experiencias guerrilleras previas en el país, de mediados de los años sesenta y de clara inspiración e influencia guevarista. No había, pues, a inicios de los años ochenta una explicación amplia de lo que era Sendero Luminoso y los objetivos de su discurso político y su práctica militar.

Alberto Flores Galindo, sin dejar de reconocer la complejidad del fenómeno y conmoverse por las consecuencias de la confrontación, ubicó a Sendero Luminoso como una derivación inevitable de la supervivencia del orden colonial en la sociedad y la historia del Perú, en las que el ejercicio de la violencia y el caudillismo habían tenido un papel central. Flores Galindo, sin manifestarlo abiertamente, rechazaba la tesis de la *anomalía* de Sendero Luminoso: para él, tanto el discurso como las acciones senderistas, y también las de las fuerzas contrasubversivas, obtenían una explicación plausible si eran entendidos no como hechos aislados, incomprensibles y aberrantes, sino como formas explícitas y exacerbadas de la violencia como factor constituyente de las actitudes, las ideas y las acciones concretas de grupos e individuos enfrentados en el pasado y el presente del país.

En su obra *La tradición autoritaria. Violencia y democracia en el Perú*, ensayo escrito a mediados de los años ochenta y publicado póstumamente como parte de la recopilación de sus obras inéditas, Flores Galindo aborda de modo sucinto la idea del caudillaje como elemento vertebrador de los proyectos políticos en el Perú. José Carlos Ballón, recopilador del texto y autor del prólogo lo hace explícito, glosando el pensamiento de Flores Galindo:

Paternalismo y violencia crean lealtades verticales de subsistencia que no producen reflejos igualitaristas ni permiten autonomía a las personas. Los conflictos sociales y políticos se convierten en disputas de señores y sus séquitos que conforman grupos clientelísticos [...], heredados de una sociedad fragmentada, en la que resulta demasiado difícil articular intereses y producir un proyecto colectivo. Se explicaría de esa manera [...] el equilibrio, en apariencia contradictorio, entre violencia y duración del orden colonial y el sustento real del caudillismo republicano. Desde la dominación total es difícil vislumbrar un cambio que no sea, a su vez, autoritario.²⁸

Un cuento de José María Arguedas, “El sueño del pongo”, publicado en 1965 y elaborado literariamente por Arguedas a partir del relato oral de un campesino cuzqueño, parece darle a Alberto Flores Galindo una clave para caracterizar y comprender la guerra entre Sendero Luminoso y el Estado peruano. En la trama, un indio está sometido a servir a un terrateniente, quien además de beneficiarse de su trabajo lo maltrata y humilla permanentemente; el indio sufre en silencio y con resignación todas las vejaciones. Un día, de modo insospechado, el indio pide al patrón que le permita contarle lo que había soñado la noche previa: en el relato los dos habían fallecido y estaban ante San Francisco, quien les ordenaba a un par de ángeles que al terrateniente lo embadurnaran con miel y al indio con excrementos. Una vez cubiertos ambos, les ordena de manera tajante que uno al otro se laman lentamente, quedándose a observar que su instrucción se cumpla cabalmente. Así, el orden establecido, aparentemente inamovible, de pronto es súbitamente invertido.

En este cuento de Arguedas, Flores Galindo parece encontrar un referente excepcional para entender la estructura invisible y profunda, pero también histórica

²⁸ *La tradición autoritaria*, p. 12.

y material, de la confrontación armada: el discurso y las prácticas de Sendero Luminoso hacen eco de una historia de violencia y abuso y pretenden revertir este orden, pero, acaso sin advertirlo ni comprenderlo del todo, no sustituirlo, sino, simplemente, intercambiar los roles, los lugares del abusador y el humillado. En tal sentido, para Flores Galindo, eliminar a los explotadores no es lo mismo que abolir la explotación: “Lo más terrible que le puede suceder a un proyecto alternativo es que, al realizarse, termine reproduciendo, con otros personajes, las relaciones sociales que ha pretendido abolir”.²⁹ En tal sentido, en el discurso y las prácticas de senderistas y agentes contrasubversivos había, además de un culto irracional de la violencia como signo de la realidad y el tiempo del enfrentamiento, un reconocimiento de que ésta era la única alternativa de paradójica relación: una relación en la que el recurso a la agresión al otro, a su negación y posterior aniquilamiento era la única opción de vida y, trágicamente, también de muerte. Apelando a esta lógica podrían comprenderse algunas de las facetas de una confrontación que alcanzó dimensiones y consecuencias estremecedoras para el Perú.

Dominaciones, resistencias y rebeliones

El discurso vindicativo de Sendero Luminoso no surgió en un vacío social e histórico o de una imposible *tabla rasa* ajena a las dinámicas políticas y culturales del Perú de la segunda mitad del siglo XX. Más bien, las representaciones que se

²⁹ *Ibidem*, p. 17.

sustentaban en éste y las prácticas que se proyectaban a partir del mismo eran plenamente consecuentes con las desigualdades y las violencias estructurales y definitorias de la sociedad peruana, en particular la indígena, mayormente sometida a formas de explotación y servidumbre, aislada geográficamente, indefensa jurídicamente e ignorada por el resto de la nación. En tal sentido, el discurso de Sendero Luminoso supo aprovechar el sustrato de ideas, gestos, actitudes y conductas largamente incubado por siglos de maltratos, abusos e injusticias, que existía previamente, y que logró incorporar en su propia estructura discursiva para hacerlo útil a su estrategia político-militar. Más aún: también supo beneficiarse de la nutrida historia de protestas y rebeliones en el Perú. Es decir, el discurso replicante de Sendero Luminoso era, en muchos aspectos, la suma potenciada de varios de los discursos subalternos previos que se confrontaban con el poder político dominante; así, en el discurso y las prácticas más radicales de Sendero Luminoso los discursos de resistencia se convertían en la anhelada revancha largamente esperada: la inversión del mundo y de la historia. En este ámbito de estudio, las propuestas analíticas y reflexivas contenidas en *Los dominados y el arte de la resistencia*, de James C. Scott, pueden resultar sumamente esclarecedoras.

Scott plantea la conflictiva existencia de discursos públicos y discursos ocultos que conducen las relaciones entre dominados y dominadores: discursos que reproducen, desde cada extremo de la realidad social de dominación-subordinación, la realidad material de la que surgen. Los discursos ocultos, agrupados en torno a las prácticas de la llamada *infrapolítica* -esto es, una práctica

de la política encubierta, que reduce los riesgos de sanción o represión por parte de los dominadores- no deben ser reducidos a una condición de simples válvulas de escape ocasionales o ritualizadas de los oprimidos en relación con su propia situación de subordinación, a un conjunto sugerente de prácticas que no superarían el espectro del folclor popular abigarrado pero inofensivo. Más bien, son modos y medios de resistencia que los sujetos subalternos crean, desarrollan, modifican y proyectan en relación con sus propias identidades y con respecto al vínculo que tienen con los actores hegemónicos, con los cuales conviven y compiten cotidiana e históricamente en espacios sociales y políticos en los que se reproducen las condiciones de desigualdad en que dominadores y dominados se desenvuelven.

Las estrategias y las prácticas de la *infrapolítica* pueden funcionar en un doble sentido articulado: por un lado, son una especie de teatro de símbolos, más o menos transparentes o encubiertos según las condiciones, que sirve para mostrar la situación de dominación que se desprecia y aspira a revertirse; por otro lado, en su emotiva condición que ejemplifica y potencia la abyecta condición de esclavitud o servidumbre, puede ser el catalizador que guíe a individuos y colectivos, primeramente, a resistir las condiciones de injusticia y, posteriormente, en momentos y situaciones de alta explosividad largamente gestada, a luchar de modo frontal contra las mismas. En tal sentido, a propósito de los límites y las normas que los discursos encubiertos de los actores subalternos siempre están poniendo a prueba para debilitarlos o atacarlos, Scott señala esclarecedoramente:

Si se descuidan un poco la vigilancia y los castigos, entonces las tácticas dilatorias en el trabajo amenazan con volverse una huelga declarada; los cuentos populares de agresión indirecta amenazan con volverse una confrontación despectiva y desafiante; los sueños milenaristas amenazan con volverse política revolucionaria. Desde esta perspectiva singular, se puede concebir la infrapolítica como la forma elemental -en el sentido de fundacional- de la política. Es el cimiento de una acción política más compleja e institucionalizada que no podría existir sin ella. En las condiciones de tiranía y persecución en las que vive la mayoría de los sujetos históricos, la infrapolítica es vida política. Y cuando las escasas cortesías de la vida política abierta son restringidas o destruidas, como sucede con frecuencia, las formas elementales de la infrapolítica permanecen como una defensa a fondo de los desvalidos.³⁰

Así, la *infrapolítica* no debe ser reducida a la curiosidad antropológica o literaria; no es, para nada, una simple forma velada, reducida o sustituta de la acción política real y evidente, sino que se complementa con ésta en la medida en que los sujetos oprimidos no suelen tener acceso directo a la participación y el reconocimiento en la arena pública o, en no pocos casos, están del todo impedidos o abiertamente amenazados para tener acceso a ésta. La *infrapolítica* no es, pues, un discurso trivial o trivializado de palabras vacías, gestos huecos y acciones vanas, sino que se puede constituir, en palabras del propio Scott, en un *discurso contrahegemónico* que replica y combate simbólicamente la dominación material y cultural que proyecta y reproduce el discurso de dominación de los opresores para, posteriormente, ser el origen de actitudes y hechos de abierta confrontación y rechazo de la hegemonía de los dominadores.

³⁰ James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, p. 237.

Milenarismo y utopía senderista

Con demasiada facilidad el discurso de Sendero Luminoso ha recibido varios calificativos, entre los que destacan el de *milenarista*. Sin embargo, este adjetivo solamente solía reproducir la idea básica de que el discurso senderista anunciaba el final de una época para, por medio de un cataclismo apocalíptico, es decir, la propia Revolución arrasadora encabezada por el *presidente Gonzalo*, arribar a una nueva era de justicia y equidad para todos los que abrazaran la ideología y el proyecto de Sendero Luminoso. Todo lo anterior haciendo eco de un supuesto milenarismo andino, que sería, en sentido estricto, la llegada del Taki Onkoy: la reversión de la Conquista española y el regreso del dominio inca. En este movedizo terreno de análisis, los estudios efectuados por el historiador británico Eric Hobsbawm en su libro *Rebeldes primitivos* pueden resultar de gran ayuda para la comprensión del milenarismo moderno, en general, y de la supuesta condición milenarista de la ideología y el proyecto de Sendero Luminoso, en particular.

Hobsbawm argumenta que los movimientos milenaristas, y en especial los de tipo mesiánico, pueden presentarse en un contexto de dualidad estructural de sistemas sociales, de tensión entre sistemas socioeconómicos y en sociedades en las que se quebrantan y restablecen periódicamente los vínculos sociales. No menos importante en el análisis de Hobsbawm respecto al milenarismo de tipo mesiánico es el hecho de cómo los movimientos de este tipo pretenden reconstruir una especie de mundo perdido ideal, pero de un modo que ya no corresponde a un pasado idealizado sino, más bien, a un futuro anhelado. En situaciones como

ésta, los puentes de sentido entre el pasado ideal, el presente precario y el futuro esperado suelen ser continuamente reconstruidos por los individuos y grupos que lideran los movimientos en aras de mantener cohesionada a la comunidad *devota*. Hobsbawm es particularmente crítico con los estudiosos que tienden a analizar los movimientos milenaristas como casos autárquicos en su formación y desarrollo. Esta visión le parece sumamente riesgosa, ya que privilegia una explicación de *excepcionalismo exotista* que parece desconocer las dinámicas estructurales del cambio social e histórico. En especial, le parece particularmente desatinada la pretensión de no reconocer ni valorar las influencias externas que pueden llegar a tener repercusiones definitivas en la conformación y manifestación de los milenarismos. Más relevante todavía para Hobsbawm es el hecho de entender cómo los movimientos milenaristas -con o son *mesías* a la cabeza- pueden ser “capturados” por movimientos más organizados y complejos, cómo estos últimos pueden llegar a “aprovechar” sus energías movilizadoras para gestar y dar origen a cambios más duraderos y profundos, y no sólo a meras reivindicaciones y anhelos que, por justificados que sean, no suelen sobrepasar ámbitos muy acotados de acción y permanencia. En términos más específicos, Hobsbawm se pregunta por los mecanismos por los que el mito de justicia trascendental que esgrimen los milenaristas puede ser convertido en acción colectiva que, eventualmente, conduce a una reorganización, así sea parcial y no permanente, de los vínculos sociales y las prácticas políticas.

Teniendo como referente inmediato los vínculos de los milenarismos con otras formas de protesta y revuelta, Hobsbawm vuelve al abordaje de la relación

entre lo arcaico y lo moderno, a las mutuas retroalimentaciones entre lo supuestamente primitivo y lo inestablemente innovador, a las tensas relaciones entre los partidarios de la tradición y los admiradores de la vanguardia. Las rebeliones primitivas, esenciales en sus objetivos y alcances, suelen ser la simiente de formas más elaboradas de movimientos más amplios. En tal sentido, parece que las rebeliones primitivas, o bien sus sustratos sedimentados, han nutrido axiológica y argumentalmente a los grandes movimientos de masas de la modernidad, pero lo han hecho acaso de un modo incierto y paradójico. En palabras del propio autor: “la rebelión primitiva deja de ser muy pronto un mero rechazo del presente, para convertirse en medio de controlarlo, aunque sin la herramienta adecuada, con una mezcla de ideas viejas y nuevas. Puede que refleje, y de hecho suele reflejar, los elementos dinámicos y progresivos en el seno de una sociedad atrasada en trance de mutación”.³¹ Este trance suele presentarse como una articulación pragmática entre lo arcaico y lo moderno, con conflictos y contradicciones innegables, en los que pueden presentarse tanto posibilidades de evolución como riesgos de involución política y social.

³¹ Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, p. 279.

Después de la vorágine de la violencia: la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú

Algunos antecedentes

En dos acontecimientos muy acotados, y paradójicamente vinculados, de la historia reciente de Perú están las referencias iniciales para el abordaje de su conflicto interno de mayor duración y consecuencias. Por un lado, la captura del líder máximo de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reynoso, y de la cúpula de la organización guerrillera vinculada directamente a él, efectuada a mediados de septiembre de 1992³² por los servicios de inteligencia del primer gobierno de Alberto Fujimori.³³ Por otro lado, la caída estrepitosa del régimen de fujimorista, ocurrida a fines de noviembre de 2000 en medio de escandalosas revelaciones de corrupción y fraude electoral. Estos dos episodios, en su condición tan específica, pueden ser entendidos en una doble condición: una lenta acumulación de condiciones conflictivas y el posterior e inevitable desborde de las mismas. Por un lado, la captura de Guzmán representaba el final de la llamada *guerra popular* de Sendero Luminoso, iniciada formalmente en mayo de 1980, teniendo como telón

³² Si bien la captura de Guzmán y la cúpula senderista prácticamente desarticuló al grupo armado, desde 1993 hasta 1999 Sendero Luminoso, en particular una facción de éste autodenominada Proseguir, dirigida por Óscar Ramírez Durand, alias *Feliciano*, tuvo capacidad de sostener enfrentamientos con el Ejército peruano. Durante los últimos diez años, las periódicas reyertas y eventuales actos de sabotaje y terrorismo por parte de grupos remanentes, y en apariencia, reconfigurados, de Sendero no han dejado de tener cobertura en los medios de comunicación peruanos, y en algunas ocasiones llegaron a ser noticia fuera del Perú.

³³ Alberto Fujimori había vencido sorpresivamente en las elecciones presidenciales de 1990 al escritor Mario Vargas Llosa y logró reelegirse en 1995 casi sin oposición. En 2000 había logrado una segunda reelección, pero los comicios fueron impugnados por su contrincante, Alejandro Toledo, lo cual generó una amplia movilización social contra el autoritarismo y la corrupción del régimen. Esto provocó finalmente su obligada renuncia y salida precipitada al exilio.

de fondo las elecciones presidenciales de aquel año; por otro, la renuncia y exilio de Fujimori ponían fin a diez años de inclemente lucha antisubversiva, violación extendida y sistemática de derechos humanos y control político casi absoluto.

Durante los diez años de gobierno de Fujimori, éste había logrado concentrar en su persona y en su círculo inmediato de colaboradores un control casi total del Estado peruano, caracterizado por la corrupción de los poderes legislativo, judicial y electoral, además de que ejercía una manipulación permanente de los medios de comunicación. Aspecto sumamente importante en la estrategia de control político y mediático del régimen fujimorista era el esgrimir como uno de sus mayores éxitos de gobierno haber derrotado al terrorismo de Sendero Luminoso. En torno al inmediato pasado reciente traumático del Perú parecía haberse inculcado en la sociedad peruana una aparente y necesaria, además de muy útil para el oficialismo, voluntad de olvido histórico.

La caída del régimen fujimorista permitió el inicio de una reconfiguración de la institucionalidad republicana en el Perú y, además, hizo posible el surgimiento de una aspiración mayoritaria para investigar y comprender el recientísimo pasado traumático de los lustros más inmediatos. Las agrupaciones y movimientos que desde los años más cruentos del conflicto se habían manifestado en torno a la investigación de los acontecimientos y procesos de enorme violencia que habían caracterizado la confrontación interna, así como en relación con sus extendidas y profundas consecuencias en la sociedad peruana, presionaron hasta el punto de lograr que el propio Estado tomara una posición política y moral con respecto al problema. Sólo a partir de la creación oficial de la Comisión de la Verdad y

Reconciliación, y la publicación de su informe final, se logró llevar a cabo un amplio proyecto nacional de reconocimiento y replanteamiento de los devastadores años de la violencia política y de sus acerbos consecuencias en su tejido social. A pesar de resultar un duro ejercicio de memoria colectiva, sobre todo para los sectores más directamente afectados por la violencia guerrillera y la acción contrainsurgente del Estado Peruano, el informe vino a poner nuevamente en claro los profundos e insalvables abismos que han marcado la historia del Perú: racismo atávico, pobreza extrema, hondas desigualdades estructurales, enorme violencia simbólica y material: orígenes abismales de la guerra de más larga duración y mayores costos materiales y humanos en la historia peruana.

Los inicios

La Comisión de Verdad³⁴ fue creada a mediados del año 2001 por el entonces presidente interino Valentín Paniagua,³⁵ por medio del decreto supremo número

³⁴ El antecedente más cercano era de principios de 1983, en el periodo inicial del conflicto armado y cuando la región de Ayacucho había sido declarada en estado de emergencia. El presidente Belaúnde Terry ordenó la creación de una comisión que investigara el asesinato de ocho periodistas y sus dos guías en la comunidad andina de Uchuraccay. Esta comisión fue encargada al escritor Mario Vargas Llosa. Su labor investigadora y el documento final fueron duramente criticados por la escasa labor de campo realizada y, sobre todo, por reproducir en su informe la versión militar de la tragedia, consistente en que los periodistas habían sido confundidos por los lugareños con guerrilleros senderistas, cuando en realidad, poco después se supo, los pobladores habían sido aleccionados y azuzados previamente por un contingente de soldados para repeler violentamente cualquier presencia de extraños en la zona. Más aún, el informe presentado argumentaba que el fondo del trágico evento era la brecha de incompatibilidad existente entre la racionalidad occidental y las formas atávicas de comportamiento de la cultura andina. Es decir, que el asesinato se debió a una especie de lamentable malentendido cultural. Al respecto, consultar Víctor Peralta, *Sendero Luminoso y la prensa*, en especial pp. 61-81.

³⁵ Paniagua sustituyó en el cargo a Alberto Fujimori, luego de que éste renunció a la presidencia en medio de protestas de fraude electoral y huyó del país entre escándalos políticos a fines de noviembre de 2000. El periodo presidencial de Paniagua abarcó de fines de noviembre de 2000 a

065-2001-PCM, del 4 de julio de 2001, el cual fue enmendado por el decreto supremo 101-2001-PCM, emitido por Alejandro Toledo el 4 de septiembre del mismo año. El objetivo central de la comisión era investigar y esclarecer los hechos de extrema violencia ocurridos entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, que fueron parte de la lucha desatada entre las organizaciones guerrilleras Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y el Estado peruano, así como deslindar responsabilidades en las violaciones a derechos humanos cometidas tanto por agentes del Estado como por los grupos subversivos. De tal modo, las denominaciones original -Comisión de Verdad- y final -Comisión de la Verdad y Reconciliación- marcaban las intenciones y propósitos que tuvieron el proyecto primordial y el que fue posteriormente asumido y oficializado por el gobierno peruano.

En julio de 2001 el presidente interino Paniagua designó a los primeros siete miembros de la comisión y, posteriormente, una vez que hubo tomado posesión oficial del cargo, a fines de julio del mismo año, el presidente Toledo nombró a siete miembros más. Los nombramientos más criticados en su momento fueron los de Beatriz Alva Hart, que fuera viceministra de Trabajo en el segundo gobierno de Fujimori, además de congresista por su partido; y Luis Arias Grazziani, militar en retiro y asesor en temas de seguridad del presidente Toledo. El presidente de la Comisión Episcopal del Perú, Luis Bambarén Gastelumendi, fue nombrado como decimotercer miembro de la comisión en calidad de observador. La comisión estuvo presidida por Salomón Lerner Febres, entonces

finis de julio de 2001 y tuvo el objetivo principal de preparar las nuevas elecciones presidenciales, además de contener la crisis institucional provocada por el gobierno fujimorista.

rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y filósofo de formación. El resto de los miembros fueron los siguientes: Rolado Ames Cobián, investigador y analista político, además de ex congresista de la República; Carlos Tapia García, periodista y analista político, además de ex diputado; Enrique Bernal Ballesteros, abogado constitucionalista, director de la Comisión Andina de Juristas y ex congresista de la República; Carlos Iván Degregori, antropólogo, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y miembro del Instituto de Estudios Peruanos; Sofía Macher Batanero, socióloga, ex secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Alberto Morote Sánchez, ex rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; José Antúnez de Mayolo, sacerdote católico, ex administrador apostólico de la Arquidiócesis de Ayacucho; Gastón Garatea Yori, sacerdote católico, presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza; y Humberto Lay Sun, líder de las iglesias evangélicas.

La comisión dispuso de dos años para efectuar sus trabajos, incluidos un periodo preparatorio y dos prórrogas concedidas por el gobierno peruano para, finalmente, entregar su informe final el 28 de agosto de 2003. Las divisas de trabajo de la comisión, estipuladas formalmente en su creación y en los documentos legales respectivos, la obligaban primordialmente a “determinar las condiciones que dieron pie a la violencia, contribuir a las investigaciones judiciales, plantear propuestas de reparaciones y recomendar reformas”.³⁶

³⁶ Priscilla Hayner, *op. cit.*, pp. 338-339.

Los trabajos

La Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú recogió cerca de 17,000 testimonios sobre el conflicto interno, además de efectuar una veintena de audiencias públicas en diferentes zonas del país, a las que asistieron aproximadamente 10,000 personas. La comisión peruana fue la primera en América Latina que efectuó audiencias públicas, las cuales tuvieron un gran efecto mediático y emotivo en la sociedad peruana, particularmente en la capital, Lima, y en general entre los sectores sociales que no habían estado involucrados -o informados suficientemente- en los años del conflicto interno. Otro aspecto sumamente llamativo de las audiencias públicas, además de su amplia convocatoria y efectos emocionales, fue el hecho de que en éstas llegaron a comparecer altos funcionarios de los gobiernos implicados en los años de la guerra, así como militantes encarcelados de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, quienes lo hicieron por medio de testimonios videograbados. De los casi 17,000 testimonios, 1,100 correspondieron a personas encarceladas. En su mejor momento de trabajo, la comisión peruana llegó a disponer de un presupuesto de 13 millones de dólares, 500 empleados y 13 oficinas regionales. Además, estableció lazos de colaboración con la Cruz Roja y varias organizaciones de defensa de los derechos humanos con el objetivo de localizar a personas desaparecidas durante el conflicto.

Desde el inicio de sus trabajos y, sobre todo, ante la cantidad y complejidad de los testimonios recibidos, la comisión estableció una amplia y puntual base de datos para documentar y analizar toda la información que recibía. Otra

particularidad de la comisión peruana fue que en ésta se emprendieron siete estudios regionales y 19 estudios temáticos que respondían a objetivos que se desprendieron de sus mandatos originales. Por ejemplo, se hicieron estudios para investigar la diferenciación en los grados de violencia en las diferentes regiones del Perú, otros que se centraban en grupos vulnerados por el conflicto como comunidades indígenas, mujeres y niños o, bien, otros que abordaban la forma en que el conflicto afectó a universidades o sindicatos, por mencionar sólo algunos casos representativos.

A contracorriente del enorme y relevante trabajo realizado, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú fue objeto, permanentemente, de reticencias, críticas y detracciones en varios sectores de la sociedad peruana, adherentes o vinculados directamente con el régimen fujimorista y, en particular, con las Fuerzas Armadas, que le imputaban la defensa de supuestos terroristas, llegando incluso a las amenazas. Los ataques a los que era sometido el gobierno del presidente Toledo, inevitablemente afectaron los trabajos de la comisión, que enfrentó sus últimos meses de mandato con personal mínimo encargado sólo de preparar las diferentes versiones -extendida, abreviada y bilingüe- del informe final. A pesar de que muchos observadores, a partir de las evidencias del trabajo realizado, auguraban una buena recepción para el informe, éste resultó ser objeto de enorme polémica.³⁷

³⁷ *Idem.*

El informe

El informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú³⁸ fue entregado en ceremonia oficial en el Palacio de Gobierno al presidente Alejandro Toledo y dado a conocer públicamente el 28 de agosto de 2003. El informe abarca nueve tomos, los cuales se dividen en tres partes fundamentales: la primera, relacionada con las causas, desarrollo y consecuencias del conflicto interno; la segunda, centrada en los factores que hicieron posible la magnitud y amplitud de la violencia de la confrontación; y la tercera, enfocada en las secuelas de la guerra y en proponer medidas de reparación a las víctimas y evitar el resurgimiento de la violencia en el futuro.

El informe entregado fue enfático en un terrible aspecto del conflicto: éste había sido mucho más devastador en costos humanos de lo que se había creído anteriormente. La comisión calculó en casi 70,000³⁹ las víctimas mortales como consecuencia del enfrentamiento armado. El informe, asimismo, atribuyó poco más de la mitad de esos fallecimientos -54%- a Sendero Luminoso, cerca del 2% al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y 37% a las fuerzas del Estado, en las que fueron consideradas el Ejército, la Marina, la Policía Nacional y las

³⁸ El informe puede ser consultado íntegramente en www.cverdad.org.pe. Del extensísimo documento existe una versión abreviada publicada como libro -*Hatun Willakuy*- algunos meses después -febrero de 2004- de la presentación del informe final.

³⁹ Las estimaciones previas a los trabajos de la comisión eran de entre 28,000 y 35,000 muertos. La comisión aplicó un método de variables estadísticas para contabilizar a las víctimas, concepto que incluía a fallecidos y desaparecidos, por lo que la cifra se elevó a 69,280 víctimas. Con un margen de error de 5%, los límites inferior y superior eran, respectivamente, de 61,007 y 77,552 víctimas.

organizaciones paramilitares -comités de autodefensa y grupos de *ronderos*-armadas y sostenidas por los gobiernos peruanos de Belaúnde, García y Fujimori.

Entre las principales conclusiones del informe, se da cuenta de que el conflicto afectó principalmente a comunidades campesinas de los departamentos más empobrecidos del país (Ayacucho, Huancavelica y Apurímac); que se ejercieron diferentes formas de violencia de manera deliberada y sistemática, como masacres, asesinatos, amedrentamientos, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, ajusticiamientos, golpizas y violaciones sexuales, tanto por parte de los grupos guerrilleros como por parte de los contingentes que integraron el aparato contrainsurgente del Estado peruano; que el conflicto tuvo picos de violencia entre los años 1983 y 1985 y entre 1988 y 1992; que las condiciones de pobreza extrema, aislamiento geográfico e indefensión jurídica hicieron mucho más vulnerables a unos grupos que a otros, en particular a los campesinos quechuahablantes de las zonas rurales remotas del país; que las universidades públicas fueron centros a los que se extendió la lucha entre los grupos enfrentados, siendo reivindicadas como bastiones de adoctrinamiento y resistencia por los movimientos guerrilleros y como punta de lanza del combate a éstos por parte del Ejército y los servicios de espionaje; que el conflicto generó un despoblamiento de las zonas más afectadas por la violencia, con la consecuente migración forzada a las ciudades de decenas de miles de peruanos que enfrentaron discriminación racial, estigmatización social y condiciones de vida por demás precarias. En suma, que los veinte años de guerra interna representaron una enorme catástrofe humana que dejó al Perú al borde del colapso social. Las

Conclusiones del informe fueron enfáticas en otros aspectos que complementaban datos aportados por el trabajo de la comisión: 75% de las víctimas hablaba quechua como lengua materna y 40% de las víctimas estaba concentrada en la región de Ayacucho. Es decir, que el conflicto tuvo un marcado carácter étnico y geográfico que reproducía la discriminación racial y social del Perú. Dado que la mayoría de las organizaciones defensoras de los derechos humanos se había concentrado en investigar los abusos de los agentes estatales, la revelación de que la mayor parte de los crímenes y atrocidades habían sido cometidos por los grupos subversivos, mayoritariamente por Sendero Luminoso, fue una insospechada conclusión que sorprendió profundamente a la opinión pública peruana. La comisión, asimismo, documentó la existencia de 4,600 cementerios clandestinos en todo el país.

Una vez que la comisión entregó el informe al presidente, posteriormente se efectuó una ceremonia para su presentación pública en Ayacucho, la zona más afectada por la violencia. Asimismo, la comisión entregó un informe confidencial recomendando que se iniciaran acciones penales en 43 casos concretos, en los que se señalaba a 60 personas y que, de no haber acciones efectivas por parte del Poder Judicial, se difundieran públicamente los nombres de los responsables de los abusos.⁴⁰

De igual modo, la comisión hizo una amplia propuesta de reparaciones para las víctimas del conflicto, entre las que estaban el establecimiento de programas

⁴⁰ Priscilla Hayner, *op. cit.*, p. 341.

de salud física y mental, restitución de derechos ciudadanos, beneficios educativos, compensaciones económicas, reconstrucción de las comunidades afectadas, medidas de reparación simbólica y establecimiento de monumentos conmemorativos, entre otras acciones y políticas específicas.

Las reacciones (inmediatas y a corto plazo)

Si bien la elaboración del informe suscitó grandes expectativas en ciertos sectores de la sociedad peruana por el hecho de poner en la agenda política tanto el periodo del conflicto interno como el enjuiciamiento a los actores protagónicos de éste, la recepción del documento final fue de reconocimiento por parte de los organismos de derechos humanos y de víctimas del conflicto, por un lado, y distante y escéptica, por otro lado, en la mayor parte de la opinión pública. Como era previsible, los sectores más críticos y replicantes con el documento fueron los directamente señalados como responsables de la confrontación. Los agentes estatales imputados en el informe respondieron a éste aduciendo que habían respondido con lealtad y patriotismo republicanos a una ingente amenaza para el país y negaron o matizaron los errores, excesos y abusos en la estrategia contrainsurgente. Como muestra de lo anterior, un grupo de militares publicó un pronunciamiento en el que criticaban las conclusiones del informe; este documento fue firmado por el general en retiro Luis Arias Grazziani, miembro de la comisión cuya designación fue criticada; el general Arias Grazziani se había distanciado progresivamente de los trabajos y conclusiones preliminares de la comisión peruana. Para los presos senderistas, el informe no lograba otro objetivo

que, precisamente, justificar la lucha antiterrorista en la medida en que el conflicto había sido unilateralmente generado por la decisión de Sendero Luminoso de emprender la lucha armada. En tal sentido, los discursos en torno al enfrentamiento parecían no haber variado nada en sus actores desencadenantes y protagónicos. Por otro lado, a la comisión se le hicieron reproches que iban de haber estimado estadísticamente -y no contado aritméticamente- la cantidad total de víctimas a la composición no representativa de la sociedad peruana ni de los grupos involucrados directamente en el conflicto, pasando por supuestos sesgos en el manejo de los testimonios recabados y simpatías ambiguas por uno u otro actor del conflicto. Si uno de los objetivos esenciales de la comisión, además de la verdad y la justicia, era el de la reconciliación, cabría preguntarse, como lo hizo incluso antes de la publicación del informe el reconocido académico peruano José Luis Rénique: “¿Pueden dos verdades distintas y hasta contrapuestas sustentar una reconciliación?”⁴¹

Si las reacciones entre los protagonistas desencadenantes del conflicto fueron críticas y replicantes, ambiguas en la opinión pública y favorables entre las organizaciones de derechos humanos, en el ámbito institucional fueron, por lo menos en un periodo inicial, de interés, compromiso y seguimiento por parte del gobierno peruano. En febrero de 2004 se creó por decreto presidencial la “Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la

⁴¹ José Luis Rénique, *La voluntad encarcelada*, p. 139.

reconciliación nacional”.⁴² Este organismo presentó un amplio plan de reparaciones en 2005, el cual sólo pudo implementarse parcialmente en 2006, debido al cambio de gobierno. A partir de 2006, el nuevo gobierno encabezado por Alan García, dio prioridad a un plan de reparaciones dirigido a 440 comunidades gravemente afectadas por el conflicto y aprobó un presupuesto de 15 millones de dólares para tal efecto.⁴³ Por su parte, el Congreso peruano creó un subcomité especial concentrado en atender las recomendaciones de la comisión. En 2004, la legislatura en funciones creó el Registro Nacional para las Personas Desplazadas; en 2005 se propuso un Plan Integral de Reparaciones y se creó un Registro Único de Víctimas.⁴⁴ En otros ámbitos vinculados al informe final, en abril de 2004 se creó el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, el cual nutrió su acervo a partir de los archivos entregados por la comisión para su resguardo, y en 2006 comenzaron los preparativos para un gran proyecto de exhumaciones de los cementerios clandestinos. En este mismo contexto, se anunció en 2009 la creación del Museo de la Memoria, el cual fue inaugurado, parcialmente, en 2013.

Las consecuencias (a mediano y largo plazos)

El inicio de los procesos legales en contra de los responsables de violaciones a los derechos humanos fue relativamente lento; sin embargo, en 2005 se comenzaron

⁴² Priscilla Hayner, *op. cit.*, pp. 341-342.

⁴³ *Ibidem*, p. 342.

⁴⁴ *Idem*.

a desahogar las primeras causas relacionadas con el escuadrón de la muerte del gobierno fujimorista, el llamada Grupo Colina. Asimismo, el Tribunal Constitucional del Perú estableció formalmente el derecho de las víctimas de la violencia a conocer la verdad sobre los hechos y la obligación del Poder Judicial de proceder legalmente en todos los niveles en lo relacionado con los delitos de desaparición forzada. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, 150 oficiales del Ejército y la Policía fueron enjuiciados y sentenciados a partir de datos y testimonios derivados del informe de la comisión. De igual modo, el informe sirvió de base para el sustento legal del proceso contra la dirigencia de Sendero Luminoso. Los juicios y condenas contra los máximos responsables, de uno y otro bando, del conflicto interno se han llevado a cabo y encausado formalmente, si bien de manera poco ortodoxa y relativamente tardía, cumpliendo así con uno de los mandatos fundamentales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: el establecimiento de responsabilidades en los crímenes de lesa humanidad y el aporte de pruebas para la identificación y enjuiciamiento de los autores materiales e intelectuales. Tanto Abimael Guzmán como la cúpula de Sendero Luminoso purgan condenas de reclusión perpetua. Después de ser enjuiciado en 1992 por un tribunal militar sin rostro, cuya sentencia fue desconocida por las autoridades civiles en 2002, fue sometido, en noviembre de 2004, a un nuevo juicio, el cual tuvo que interrumpirse debido a que Guzmán y sus allegados, también sometidos a juicio, aprovechando la presencia de los medios de comunicación en la sesión inaugural, lanzaron consignas a favor de Sendero Luminoso y su *guerra popular*. Posteriormente, en octubre de 2006, fue condenado de manera formal a purgar la pena que ya le había sido impuesta por el tribunal militar: cadena perpetua. De igual modo,

Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, su asesor directo en la lucha contrainsurgente, están procesados y encarcelados desde hace algunos años. Luego de un largo juicio de extradición, Fujimori fue conducido ante un tribunal penal peruano que, en junio de 2009, lo condenó a 25 años de prisión por su responsabilidad en los casos judiciales de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.⁴⁵ En octubre de 2010 Montesinos fue condenado a 25 años de prisión por su responsabilidad en los mismos casos antes referidos y en el asesinato del periodista Pedro Yauri. Asimismo, tiene pendientes ocho juicios por delitos de corrupción, narcotráfico y lavado de dinero.

A contracorriente de lo anterior, muchas de las recomendaciones de su informe final en cuanto a reparación material y moral de las víctimas y sus familiares se han quedado, mayoritariamente, en proyectos no desarrollados ni concluidos a cabalidad. Aspecto sumamente llamativo es que Alan García, presidente del Perú entre 1985 y 1990, uno de los más álgidos periodos de la violencia, señalado como un mandatario que conocía y aprobaba las más cruentas estrategias de la lucha antiterrorista, fue reelecto en 2006 entre las críticas y señalamientos de los colectivos defensores de derechos humanos. Se le reprochaban concretamente la creación del Comando Rodrigo Franco, el principal cuerpo paramilitar antiterrorista de su gestión, además de su responsabilidad en las masacres de presos senderistas de los penales de Lima, de junio de 1986.

⁴⁵ La masacre de Barrios Altos ocurrió el 3 de noviembre de 1991. En ésta fueron asesinadas 15 personas, un niño entre ellas, y 4 fueron gravemente heridas por integrantes del Grupo Colina. Los paramilitares buscaban a supuestos subversivos. El 18 de julio de 1992, en la Universidad de La Cantuta, fueron secuestrados y asesinados nueve estudiantes y un profesor, acusados de ser militantes de Sendero Luminoso. Ambas masacres fueron perpetradas por el Grupo Colina, controlado directamente por Montesinos con la anuencia de Fujimori.

Por otro lado, su oponente en esas elecciones, el ex militar Ollanta Humala, aparentemente estuvo involucrado en casos de tortura, desaparición forzada y asesinato en el departamento de Huánuco. En 2011 Humala ganó las elecciones de ese año y se convirtió en presidente de la República a partir de fines de julio.

En la actualidad, dos hechos, no directamente vinculados con la comisión pero sí con el conflicto interno, están en el centro de la polémica política en el Perú. Por un lado, la solicitud para que los presos políticos, incluidos Abimael Guzmán y la cúpula senderista, reciban la amnistía y con ello vean reducidas sus condenas o, incluso, puedan obtener su libertad. Otros presos senderistas, como Osmán Morote Barrionuevo, supuesto número dos de Sendero Luminoso, y Maritza Garrido Lecca, dueña de la casa donde fue capturado Guzmán, están por obtener su libertad después de cumplir penas de alrededor de 20 años de reclusión. De igual modo, a este proyecto de amnistía se ha sumado la solicitud de indulto por razones humanitarias de Alberto Fujimori, quien, aparentemente, padece un cáncer terminal. A la par de lo anterior, en el Congreso peruano se discute un proyecto de ley contra el *negacionismo*, que tendría el objetivo de evitar las manipulaciones y ocultamientos de los actores del conflicto interno -y sus simpatizantes- en relación con el periodo de la violencia y sus consecuencias.

Reivindicación crítica de la utopía andina. Retorno a Flores Galindo

Alberto Flores Galindo afirmaba que conocer el pasado, e incluso reivindicar éste, no significaba necesariamente creer, a la manera expresada por Manrique en la

poesía medieval española, que éste había sido mejor que el presente y, por ello, pretender revivirlo y, más aún, vivir ciegamente en él. Su defensa del conocimiento y la vindicación de lo que él denominó “utopía andina”, partía de intereses muy claros en el presente de su país, en particular un Perú convulsionado por la guerra interna entre Sendero Luminoso y el Estado. A la violencia exacerbada de la confrontación y, también, a la violencia de la historia y la sociedad del Perú había que oponer alternativas y no sólo desmenuzar hechos, teorías, anécdotas. Para Flores Galindo no había historia sin un anclaje en el presente, en particular en un presente ominoso para amplios sectores del Perú:

Para las gentes sin esperanza, la utopía andina es el cuestionamiento de esa historia que los ha condenado a la marginación. La utopía niega la modernidad y el progreso, la ilusión del desarrollo entendida como la occidentalización del país. Hasta ahora el resultado ha sido la destrucción del mundo tradicional sin llegar a producir una sociedad desarrollada. [...] Aunque la historia de la utopía esté llena de sueños, no faltan las pesadillas. En los movimientos mesiánicos la salvación no depende tanto de los hombres y del ejercicio que hagan de su libertad, cuanto de la verdad revelada: en nombre de ella se puede sobrellevar cualquier sacrificio y se justifican todas las atrocidades. La conquista del milenio reclama un apocalipsis. [...] No estamos proponiendo la necesidad de prolongar la utopía andina. La historia debe servir para liberarnos del pasado y no para permanecer [...] encerrados en esa cárcel de larga duración que son las ideas. Las creaciones del imaginario colectivo son instrumentos sobre los cuales los hombres nunca deberían perder el control. Dominados por fantasmas, es imposible enfrentar cualquier futuro [...].⁴⁶

A pesar de su prematura muerte, Alberto Flores Galindo legó una obra profunda y enriquecedora con la que supo interpretar e interpelar la historia y la realidad de su país y también construir, de un modo ejemplar y esclarecedor, un diálogo entre los discursos dominantes de su tiempo y aquellos que estaban sedimentados en los relatos y las complejas interacciones de individuos y grupos en el Perú del final del

⁴⁶ Alberto Flores Galindo, *Buscando un inca*, pp. 416-417.

siglo XX. En su obra hay un inteligente y argumentado cuestionamiento de lo hegemónico en la historia y la cultura peruanas, a las que opone, sin pretender en modo alguno anularlas, el surgimiento y reconocimiento de nuevas áreas y temas de interés, en la medida que éstos representaban abrumadoras realidades del presente de su país.

Si reconocemos que toda elaboración de conocimiento sobre el pasado parte del presente y que en este proceso los componentes son mayoritariamente subjetivos, podremos ubicar una obra como la de Flores Galindo, y en concreto dos de sus libros, *Buscando un inca* y *La tradición autoritaria*, como expresiones loables de un nuevo modo, no sólo de hacer historia en el Perú, sino también de una lúcida manera de incorporar los grandes problemas del país en el presente como expresiones de los traumas de su historia y, paradójicamente, encontrar en ésta las posibilidades para la construcción, nada ingenua ni carente de sustentos reales, de una nueva historia y una nueva realidad para un país que, a juzgar por varios periodos y momentos de su historia, había estado, a decir del propio Flores Galindo, “bordeando el abismo”.

Capítulo III. Violencia política y justicia transicional en México

Hasta el día de hoy, 18 de enero de 1994, sólo hemos tenido conocimiento de la formalización del “perdón” que ofrece el gobierno federal a nuestras fuerzas. ¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos en nuestra miseria? ¿De haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? ¿De habernos levantado en armas cuando encontramos todos los caminos cerrados?

Fragmento del comunicado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional del 21 de enero de 1994.

Aproximaciones al fenómeno de la violencia política negada en México a fines del siglo XX

El Estado moderno: discursos, representaciones y prácticas de una violencia fundacional

Desde el presente violento abrumador y el pasado reciente traumático que marcan la historia más inmediata de México, es necesario plantear y analizar el problema de la violencia del Estado e intentar responder las preguntas políticas, filosóficas y morales que están en la raíz de la violencia, y más específicamente en la violencia política que tiene al Estado como actor definitivo. Es necesario entender sus orígenes, manifestaciones, problemáticas y consecuencias; es necesario, tanto argumental como éticamente, ir más allá de los discursos, las representaciones y las prácticas que han legitimado, por supuesto desde el propio Estado y desde los poderes *de jure* y *de facto* a él adscritos, la violencia como un *legal* y *legítimo* recurso para el mantenimiento de supuestos como el orden institucional, la paz social y el progreso económico. Es necesario de ir más allá, tanto en la reflexión y la argumentación como en las implicaciones morales, del reduccionismo clásico del monopolio de la violencia del Estado como la aceptada suma de consenso y coacción. Existe, en suma, una apremiante necesidad de comprender que la violencia ejercida por el Estado no puede agotarse en el conjuro de la guerra de todos contra todos por la sobrevivencia elemental y entender cómo se han modificado, y en muchos casos pervertido, los poderes que los ciudadanos le han otorgado al Estado en pos de una tan anhelada como esquiva ilusión de seguridad y bienestar.

El Estado, sin embargo, no es el único actor en una comunidad política que puede hacer uso de la fuerza y la violencia. Pensar que sólo el Estado ejerce y controla la violencia carecería de sustento ideológico y político, además de significar un acercamiento sumamente ingenuo a la violencia política y sus implicaciones históricas y estructurales en una sociedad, teniendo como referente inmediato a nuestro país. En ese sentido, el Estado debe afanarse en crear y justificar un discurso que lo instaure como el actor principal que tiene *deber* y *derecho* de administrar la violencia en una sociedad. Siguiendo a Eduardo González Calleja:

El Estado existe como tal porque aspira a utilizar en exclusiva unos recursos violentos que ha sustraído al conjunto de la sociedad, a la que no permite su uso fuera de unas ciertas normas que constituyen la vida política. El aparato represivo en un Estado complejo protagoniza esta patrimonialización de la violencia colectiva a favor de un proyecto social de clase, sexo o casta, que se ha apropiado de la violencia pública.⁴⁷

De igual modo, el autor citado nos alerta sobre el parajójico, y a veces precario, equilibrio que se construye en ciertos casos y coyunturas en torno a la *legalidad* y a la *legitimidad* del monopolio y ejercicio de la violencia por parte del Estado. Y es a partir de esta distinción con implicaciones políticas, jurídicas y éticas que deben caracterizarse algunas situaciones (como las dictaduras militares y las confrontaciones internas de la historia reciente latinoamericana) en que el Estado, lejos de ser un garante del orden jurídico fundacional de una sociedad se convierte en un paradójico y riesgoso actor que, arrogándose un discurso justificador de su

⁴⁷ Eduardo González Calleja, *La violencia en la política*, p. 283.

propia violencia, genera y proyecta prácticas concretas que hacen de esa misma violencia un factor de enorme desequilibrio y desestructuración de la sociedad a la que, en el plano teórico, pretende organizar, representar y proteger. Para el autor, “legalidad y legitimidad de un Estado o autoridad no son conceptos equivalentes. Legalidad es el conjunto de normas de diferentes rangos que conforman el derecho positivo vigente en una determinada sociedad. Legitimidad es el conjunto de procedimientos, valores o criterios éticos que fundamentan y justifican los actos de emisión de las normas jurídicas, la autoridad que las emite y el contenido de esas normas”.⁴⁸ Sin embargo, cuando el Estado falla en satisfacer las demandas de la comunidad que lo sustenta y se revierte su condición de ente que recibe, ordena y garantiza la seguridad y la paz, nos encontramos ante un situación de anomia estructural y funcional que da como resultado un Estado que gradualmente se vuelve incapaz de garantizar su propia viabilidad, e incluso se puede convertir en un Estado que, manipulando sus propios recursos materiales, morales y discursivos para ejercer una violencia supuestamente legal y legítima, puede llegar a convertirse en una entidad brutal, perversa, criminal. En ese sentido, como señala González Calleja, “cuando la trascendencia que fundamenta la legitimidad de un sistema político se borra o pierde vigencia, las instituciones tratan de sobrevivir haciendo aparecer su violencia implícita sin tapujos. La justicia se confunde entonces con la venganza, y el orden o la autoridad con la represión”.⁴⁹ En contextos como éste, no debe sorprendernos la cercanía que

⁴⁸ *Ibidem*, p. 284.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 285.

puede existir entre conceptos históricos y políticos como *discurso*, *representaciones* y *prácticas* con los usos y apropiaciones que éstos pueden llegar a tener en ámbitos de persecución política, conculcación de libertades ciudadanas o abierto enfrentamiento armado. Así, en procesos específicos como las ya referidas dictaduras militares y las confrontaciones del Estado con grupos guerrilleros, se habla de “discurso de la seguridad y el orden”, del “discurso de la defensa de los valores democráticos y de unidad nacional”, de “prácticas de desaparición y tortura”, de que grupos antagónicos al poder del Estado “representan anomalías sociopolíticas, fenómenos delincuenciales o amenazas para la seguridad nacional”.

Sujetos que crean conflictos o conflictos que crean sujetos

La condena del desborde perverso de la violencia *legal* y *legítima* del Estado en las décadas más recientes de la historia de América Latina, y de México con especial énfasis, puede ser un imperativo moral, pero no es una condición suficiente por sí misma para abordar la complejidad histórica, estructural, social y representacional de esa violencia que es origen y consecuencia de otras violencias. El estudio del complejo y apabullante tema de la violencia, y en particular la violencia *ilegal* e *ilegítima* del Estado, nos coloca ante el dilema de analizar no sólo sus *manifestaciones* visibles, sino también cuestionarnos por los sujetos que la ejercen o la padecen, o incluso son indiferentes a ella o la justifican; y, de igual modo, interrogar los *discursos*, las *prácticas* y las *representaciones* que justifican, critican o combaten esa misma violencia. En ocasiones, parecería que

la violencia es un hecho social que, por la brutalidad de sus componentes y expresiones, es ajena a los sujetos que la protagonizan y a las estructuras materiales y culturales que la sustentan, y que, finalmente, existe sólo como una anomalía (social, cultural, moral) en la que víctimas y victimarios parecen ser actores inmersos en una malhadada vorágine, ajenos a una comunidad que comparte, al menos en el nivel teórico, un conjunto de valores de pensamiento y acción, y que, sin embargo, parece aceptar, normalizar e incluso invisibilizar la violencia.

En tal sentido, entender la violencia de los conflictos sociales y políticos (ya no sólo la violencia de las dictaduras militares o las confrontaciones Estado-guerrillas) debe llevarnos a ubicar y contextualizar a los sujetos que están inmersos en ellos. Esta pregunta tiene un carácter tanto moral como metodológico, pues implica investigar en torno a la gestación de los conflictos y de los sujetos que los protagonizan, implica conocer, a partir de la violencia misma, los componentes previos a ésta y las posibles consecuencias de la conflictividad inherente. En relación con esta premisa, Hugo Zemelman indica:

A qué nivel de profundidad están las ciencias sociales de América Latina para apropiarse de la subjetividad social constituyente de los diferentes tipos de sujetos. [...] ¿Cuántas variedades de colectivos surgen? ¿Qué espacios ocupan? ¿Qué temporalidades tienen? ¿Qué capacidad tienen de elaborar proyectos y de incidir en la orientación de la sociedad? ¿Qué relación hay entre colectivos y proyectos? ¿Qué densidad tienen esos colectivos? ¿Qué formas organizativas asumen? ¿En qué tipo de prácticas se expresan? [...] En una palabra, más allá de las dinámicas socioculturales, incluso de las políticas, ¿cuánta fuerza realmente está emergiendo de esta convulsión de conflictos o de conflictividades? Son problemas que no

podemos plantearnos en términos especulativos, sino más bien metodológicos [...].⁵⁰

Como señala el mismo Zemelman, deberíamos arribar a una conclusión que parece un simple, pero revelador, juego de palabras: “los sujetos no crean el conflicto, es la conflictividad la que crea a los sujetos”.⁵¹ En ese sentido y medida, sería necesario que nos preguntáramos también por las causas más arraigadas de los conflictos, por los medios y manifestaciones de éstos, por la manera en que los sujetos individuales y colectivos expresan conflictos y, de igual modo, se expresan por medio de los mismos; así también, debemos analizar los espacios y temporalidades de esos conflictos y la influencia de éstos en contextos sociales más amplios y complejos.

En suma, quizá la apuesta teórico-metodológica y reflexiva, así como ética, podría cifrarse en que a partir del abordaje de la violencia como manifestación extrema de las anomias sociales, políticas e históricas podemos arribar al conocimiento de los complejos conflictos que, en muchos casos, preceden y justifican la aparición y exacerbación de la violencia. Recurriendo a otro tipo de reflexión y argumentación, así como de terminología, podría comprenderse que la violencia es enfermedad y síntoma de un conflicto en condición manifiesta o latente.

⁵⁰ Hugo Zemelman, “Hacia una estrategia de análisis coyuntural”, p. 280.

⁵¹ *Ibidem*, p. 281.

Guerra negada: concepto paradójico y provocador

En el mismo ámbito de argumentación crítica antes planteado, Inés Izaguirre propone un esfuerzo teórico-metodológico para el abordaje del conflicto social, en particular el del pasado reciente y el presente inmediato, construido en torno a cinco ejes de análisis y reflexión: primero, la recuperación de las posibilidades epistemológicas del cuerpo crítico de las categorías provenientes del marxismo, eclipsadas y despreciadas en el ámbito académico en el periodo de entresiglos más reciente debido, entre otros motivos, al colapso del llamado socialismo real y a la imposición del pensamiento único neoliberal; segundo, la consideración de la historicidad de los procesos sociales, que deberá atender tanto a la objetividad de los datos disponibles como a la subjetividad de los actores inmersos y productores de ellos; tercero, la relación de esos mismos procesos, y de su conflictividad, con el orden social dominante, esto es, recuperar la categoría de lucha de clases y ampliarla en la dimensión que la complejidad de los eventos y procesos demande; cuarto, directamente derivado del anterior, analizar los conflictos y luchas en términos de una confrontación permanente entre actores con proyectos materiales y subjetividades en franca oposición; y, por último (quinto), el necesario dimensionamiento de los sujetos y procesos en función de los tiempos y espacios en los que se desarrollan.⁵²

En esta misma línea de reflexión y argumentación, el concepto de *guerra negada*, propuesto por Inés Izaguirre para caracterizar y comprender los procesos traumáticos de la historia reciente latinoamericana (en particular la dictadura militar

⁵² Inés Izaguirre, "Algunos ejes teórico-metodológicos en el estudio del conflicto social", en particular pp. 250-256.

argentina), puede resultar, a sabiendas de su condición problematizadora, e incluso provocadora, de enorme utilidad para el abordaje del caso mexicano. La autora señala que:

La imagen de la *guerra negada* está llena de representaciones que no tienen nada que ver con las guerras que conocemos. En general son representaciones muy antiguas de las guerras napoleónicas, combates a campo abierto con ejércitos de ambos lados. La censura no sólo llega al campo de la guerra. También alcanza a los que han reflexionado sobre ella [...]. Una vez que uno se despoja de esos prejuicios descubre la enorme utilidad del concepto de guerra en el análisis del conflicto social y de la lucha de clases. Descubre cuánto le aporta en la medición de esos fenómenos: *quién inicia el conflicto, contra quién lo hace, con qué instrumentos, con cuántos cuerpos, qué cuerpos son, qué aliados gana o pierde, qué metas explícita, bajo qué consignas, en cuánto tiempo, en qué lugar, y finalmente qué resultados objetivos logra y con qué discurso los evalúan sus conductores*. Descubrimos también cómo nos permite primero construir los datos, luego ordenarlos, periodizarlos y finalmente dibujar su trayectoria, es decir, descubrir la estrategia de los contendientes.⁵³

Izaguirre es enfática en un punto concreto: las categorías y usos tradicionales para explicar la guerra, e incluso la confrontación interna llevada a la categoría de guerra por sus dimensiones violentas, resultan inadecuadas e insuficientes para caracterizar y comprender confrontaciones como las que han marcado la historia reciente de América Latina, en particular las brutales dictaduras militares y los conflictos internos entre grupos guerrilleros y aparatos estatales antisubversivos. Teniendo como referente inmediato la *guerra sucia* argentina, la autora abunda en torno a dos aspectos fundamentales para entender las guerras internas latinoamericanas de los años sesenta, setenta y ochenta: en primer lugar, cómo el discurso burgués entronizaba la paz como valor supremo de convivencia, pero en

⁵³ Inés Izaguirre, *op. cit.*, p. 255. Las cursivas son mías.

la realidad la guerra era parte de un repertorio de prácticas de control, confrontación y eliminación de opositores; en segundo lugar, cómo el enemigo burgués no era el contendiente que la concepción histórica de la guerra había construido, sino que se trataba de sujetos (tanto individuales como colectivos) cosificados, deshumanizados y, por ello, combatibles hasta el exterminio.⁵⁴ El *discurso* convertido en *práctica*.

Discursos y contradiscursos en torno a la guerrilla en México

La aparición pública, en los primeros minutos del 1º de enero de 1994, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) dio origen, entre muchas consecuencias que hoy son realidad del presente del país, a un conjunto de reflexiones y planteamientos desde los ámbitos académico y periodístico en torno a dos grandes temas de discusión: la dificultad de la nación para acceder a una supuesta modernidad pregonada por el régimen político del momento y la pervivencia de formas de organización y expresión política que se consideraban cosa del pasado, en concreto los grupos guerrilleros. De forma paradójicamente dialéctica y mutuamente replicante, ambas condiciones (el atropellado y acaso imposible advenimiento de la modernidad y la emergencia de actores políticos que, justamente, negaban y criticaban tal proyecto y sus espejismos) daban cuenta de la enorme complejidad en la que el país se debatía en el contexto temporal del fin de la Guerra Fría, el dominio neoliberal sin freno, el surgimiento del *altermundismo* como respuesta al anterior, las críticas a un proyecto de nación

⁵⁴ Cfr. *Ibidem*, pp. 253-256.

pretendidamente aceptado por todos los sectores y que, sin embargo, más bien había gestado un clima de inconformidad y rechazo, el cual tendría su culminación en la gran crisis económica y política que se extendió por todo el año 1994. México entraba así, en medio del caos y la incertidumbre, al cierre del siglo, que presagiaba ominosos horizontes para la siguiente centuria.

En ese panorama sociopolítico de crisis nacional extendida y profunda, el resurgimiento de la guerrilla en el país o, por lo menos, su manifestación pública innegable y contundente, aparecía ante la opinión pública como el más llamativo e inquietante hecho surgido de la vorágine que había comenzado en los primeros momentos del año nuevo. Superado el inevitable desconcierto inicial, pues nadie auguraba que justo el día en que supuestamente la nación entraría de lleno a la modernidad con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el EZLN comenzó a ser objeto de una cobertura periodística que, quizá, ningún otro suceso había tenido en la historia del periodismo mexicano, alcanzando incluso una notoria difusión continental y mundial. Debe recordarse que la aparición del EZLN, y su posterior alcance y proyección mediáticos, tuvieron en gran medida un fuerte empuje por la aparición y acelerado desarrollo paralelo de Internet, que si bien en ese momento no era lo que hoy es en cuanto a conectividad y sofisticación, sí permitió la puesta en circulación de informaciones y opiniones sobre el EZLN y su confrontación con el Estado mexicano, tanto en el país como fuera de éste.

Producto de su tiempo, el EZLN,⁵⁵ sin embargo, no era la consecuencia de un arrebato romántico o de un impremeditado proyecto justiciero, sino que era la manifestación concreta de lo que 20 años atrás había sido un proceso de formación, irrupción y lucha de grupos armados que, en su convicción de enfrentar y derrocar a un Estado que consideraban corrupto y opresor, le habían declarado la guerra a los gobiernos mexicanos de aquel periodo. La posterior aparición pública del Ejército Popular Revolucionario (EPR),⁵⁶ a mediados de 1996, confirmó dos premisas de estudio en torno a la guerrilla en México: que ésta era una realidad que se había gestado desde décadas atrás y que no podía seguir siendo considerada una simple *anomalía* sin adjetivos en el desarrollo de nuestra historia reciente. En tal sentido, era necesario realizar un esfuerzo de investigación, documentación y análisis para superar las condiciones de acercamiento y estudio a las guerrillas mexicanas que, desde décadas atrás, sobre todo durante los años setenta, habían sido reducidas, sobre todo desde el discurso y las prácticas hegemónicas del régimen de partido de Estado pretendidamente omnímodo, a la categoría de fenómenos delincuenciales y amenazas para su propia viabilidad y control político.

Una obra como la de la periodista Laura Castellanos (*México armado, 1943-1981*)⁵⁷ se presenta hoy como un referente indispensable para la comprensión ya

⁵⁵ El EZLN tuvo su origen en las Fuerzas de Liberación Nacional, organización armada surgida a fines de los años sesenta y que tuvo presencia en la escena nacional hasta mediados de la siguiente década.

⁵⁶ El EPR se gestó y desarrolló entre las décadas de los setenta, ochenta y noventa en el PROCUP-PDLP (Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres).

no sólo del surgimiento, desarrollo y, en casi todos los casos, exterminio y desaparición de las agrupaciones calificadas como subversivas desde el discurso dominante del *tardopriísmo*, sino que, documentando y armando la historia particular de la guerrilla en las décadas más cercanas, nos proporciona una imagen panorámica de nuestra historia reciente más traumática y, acaso por esta misma condición y por sus consecuencias más lóbregas, desatendida y evitada tanto por buena parte del periodismo como por la investigación académica. *México armado* es, ante todo, un aporte documental y discursivo para lograr un acercamiento y comprensión de las facetas más violentas de la historia mexicana de fines del siglo XX y, también, de nuestro presente.

Recurriendo a las categorías de estudio provenientes del análisis del discurso, en particular las de *acción* y *contexto*, podemos comprender en perspectiva un aporte para el conocimiento del tema de la guerrilla en México como el desarrollado por Laura Castellanos. Si entendemos, teniendo al análisis del discurso como puente de acercamiento y reflexión, como *acción* todo acto intencional de un sujeto, individual o colectivo, que tiene un propósito concreto,⁵⁷ esta fuente, es decir, el libro en cuestión y su amplio entramado de elaboración, puede ser entendida y ubicada como un *acto discursivo* producto de dos condiciones concretas sumamente específicas: el surgimiento del EZLN y la escasez de publicaciones relacionadas con la guerrilla en México, las cuales, a su

⁵⁷ Libro publicado en 2007, cuya investigación comenzó, a decir de la propia autora, a partir de la aparición del EZLN, lo cual hizo posible que el tema de la guerrilla en México volviera a ser del interés de amplios sectores de la opinión pública.

⁵⁸ Cfr. Teun A. van Dijk, *El discurso como interacción social*, pp. 28-31.

vez, podríamos caracterizar como motivaciones coyunturales que obedecían a condiciones más bien estructurales de información y conocimiento: la invisibilidad y la tergiversación del fenómeno de la guerrilla en nuestra historia oficial reciente y la necesidad, habida cuenta del contexto concreto del resurgimiento de la guerrilla durante los años noventa del siglo XX en la escena nacional, de dar un lugar y una explicación a los complejos actores sociales y políticos que habían sido, y seguían siendo, los movimientos rebeldes armados.

Por otro lado, el *acto comunicativo* en el que se condensaban la investigación, documentación, escritura y publicación de *México armado* podríamos caracterizarlo como un extremo de la interpelación y el diálogo que éste iba a provocar en los interesados en el tema. En otros términos, discursivos para este caso concreto, tendríamos que preguntarnos por la interacción que se estableció entre el trabajo periodístico de la autora y la recepción de éste por parte de los lectores, ya no sólo en términos estrictamente comunicativos sino, sobre todo, en función del diálogo posible en torno a un tópico poco o mal abordado por el periodismo y la historia y, sobre todo, de enorme carga conflictiva en los terrenos de lo sociopolítico y lo ético-moral. En tal sentido, las reflexiones de Alfonso Mendiola contenidas en su ensayo “Los géneros discursivos como constructores de realidad. Un acercamiento mediante la teoría de Niklas Luhmann”,⁵⁹ pueden ser de utilidad para plantearnos nuestra ubicación como lectores en otro importante ámbito de reflexión: cómo son leídas, recibidas y, en su caso, aceptadas o replicadas, las fuentes como expresiones de discursos

⁵⁹ Publicado en *Historia y Graña*, núm. 32.

concretos, sean éstos de tipo dominante o alternativo. Mendiola hace hincapié en que tradicionalmente la investigación histórica le ha dado preeminencia al contexto de gestación y emisión de la fuente, pero ha descuidado el estudio de la forma en que los textos y los discursos son recibidos e interpretados. Para él, los actos comunicativos producidos y proyectados son sólo el principio de una dinámica que no se completa hasta que la recepción y la asimilación son consumadas en la cadena comunicativa y, por lo mismo, enfatiza que es en este punto donde deben concentrarse los esfuerzos de análisis de la producción de conocimiento histórico.⁶⁰

A partir de lo anteriormente expuesto, en particular lo relacionado con las condiciones de recepción explicadas por Alfonso Mendiola, se puede reflexionar y argumentar sobre la recepción que una fuente como el libro de Laura Castellanos puede experimentar en un contexto como el actual o, si se desea, el que abarca el periodo de cambio de siglo en nuestro país. Este último marcado, en primer lugar, por la situación disruptiva de la violencia política que tenía como vectores a los movimientos guerrilleros como síntoma evidente de problemas históricos y estructurales mayores (pobreza, exclusión, injusticia, abuso, etc.); y, en segundo lugar, por el debilitamiento del régimen de partido de Estado, cuyas evidencias más visibles eran la descomposición del propio partido hegemónico (expresada en los asesinatos políticos del momento) y los costos económicos y sociales de la crisis de mediados de los años noventa, los cuales lo llevarían, en las elecciones

⁶⁰ Alfonso Mendiola, “Los géneros discursivos...”, pp. 44-45.

que inauguraron el nuevo siglo, a la pérdida del poder que durante 70 años había detentado.

Volviendo a los términos categoriales que nos proporciona el análisis del discurso, podemos ubicar y comprender *México armado* en relación con una doble articulación de *contexto*: el que estudia y construye el libro y aquel en el que se inscribe y difunde. Es decir, por un lado, el libro se esfuerza en revertir el que fuera el contexto en el que, desde el periodismo oficioso de los años setenta, se representaba a los movimientos guerrilleros como una abyecta mezcla de anomalías sociopolíticas sin referentes ni propósitos claros ni válidos, hechos delincuenciales aislados y deleznable y, finalmente, terribles amenazas para la paz, el orden y el progreso de la nación. Estos tres recursos de representación gestaron, desde la prensa escrita dominante de los años setenta, mayormente manipulada y controlada por el régimen político, una imagen de los movimientos armados marcada por la estigmatización, la cual se complementó con la invisibilidad que otros medios, sobre todo la televisión, fabricaron en relación con los hechos. Por otro lado, como fuente para el estudio de la guerrilla en México, el libro, si bien no es el único relacionado con el tema, sí es uno de los que de manera más amplia en términos cronológicos y casuísticos lo ha investigado y, por lo mismo, responde a la carencia real de estudios y aproximaciones y, también, a la limitada difusión y distribución de los existentes. Es importante hacer notar que muchos de los estudios previos sobre el tema, o bien no circularon comercialmente o tuvieron tirajes y condiciones de distribución tan precarios

(incluyendo la persecución política) que llegaron sólo a manos de unos pocos interesados.

Si consideramos que los contextos son construidos socialmente y no están dados de antemano ni se encuentran permanentemente fijos y, asimismo, que existe una mutua y continua influencia entre los *contextos* y los *discursos*,⁶¹ resultaría una conclusión lógica pensar que un libro como el de Laura Castellanos hubiera sido imposible de planear, desarrollar y publicar en un contexto diferente a aquel en el que fue trabajado, publicado y recibido; es decir, unas condiciones concretas de enunciación y proyección social que favorecían la circulación de información y conocimiento sobre los movimientos guerrilleros, muy diferentes a las de las décadas previas, en las que las situaciones comunicativas en relación con el fenómeno eran muy limitadas en número de publicaciones, posibilidades de difusión y discurso replicante. En el contexto gestado a partir de la irrupción en la escena política y mediática del EZLN y el EPR, la guerrilla aparecía ante amplios sectores de la opinión pública, los medios de comunicación y el mundo académico como un fenómeno que era necesario ubicar en la realidad y la historia reciente del país, así como era necesario comprender sus orígenes en décadas previas, su desarrollo político y armado y, también, los posibles escenarios complejos de un país atravesado ya por otro tipo de violencia, que en los años de mediados de los noventa, aunque real, no era percibida en las dimensiones que alcanzaría posteriormente: la del narcotráfico.

⁶¹ Cfr. Teun A. van Dijk, *op. cit.*, pp. 38-39.

¿Qué *ideología* es la que replica *México armado* y cuál sería aquella por la que respondería? Si consideramos, nuevamente recurriendo al análisis del discurso, la ideología como una compleja relación de interacción entre percepciones, conocimientos, actitudes y acciones que definen la autorrepresentación y la representación misma de individuos y grupos, y ponen a éstos en relación de colaboración o confrontación con otros⁶², podríamos decir que la ideología que replica críticamente un libro como el de Laura Castellanos es la que construyó el Partido Revolucionario Institucional en torno a un dominio político que pretendía intocable e irreversible y en torno al cual se creó un aparato de control de las mentalidades y las prácticas concretas (de las ideologías, en suma) que construyó, con éxito considerable en la mayor parte de los casos durante por lo menos cinco décadas, un sistema que desalentaba el disenso y, cuando éste llegaba a darse, lo castigaba recurriendo a una violencia desproporcionada con la crítica implícita y el riesgo real.

Laura Castellanos se esfuerza en demostrar, por medio de la profusa investigación documental y la construcción de un amplio y ágil relato periodístico, que los encargados del régimen priísta de enfrentar a la subversión armada fueron sumamente efectivos en el combate armado y enormemente hábiles para tergiversar, manipular y hacer intrascendente, en algunos casos, reprochable en otros, o incluso invisible, esta guerra interna ante la opinión pública. Para la autora, si las guerrillas son hoy todavía mayormente desconocidas o despreciadas en la historia reciente es debido a los mecanismos y procesos concretos antes

⁶² Cfr. Teun A. van Dijk, *op. cit.*, pp. 54-58.

descritos, que dieron como resultado las condiciones de representación de las guerrillas referidas líneas arriba: anomalías incomprensibles, hechos delincuenciales censurables, amenazas para el país.

En el andamiaje teórico del análisis del discurso la *ideología* no puede desprenderse del *poder*. Este binomio condiciona la aparición en la realidad social de relaciones y prácticas concretas. Al referir la ideología⁶³ del régimen priísta podríamos correr el riesgo de entender ésta como una construcción teórica a la espera de la elucidación proveniente de la ciencia política o la historia. Además de que esta tarea ya ha sido emprendida, y quizá completada, por muchos estudiosos, es necesario llegar a la conclusión que esa ideología, y más concretamente la desarrollada entre los años sesenta y noventa del siglo XX, tuvo su correlato en el ejercicio de un poder fáctico (material, político, mediático) por medio del cual se producía y proyectaba un discurso en el que el tema de la seguridad y viabilidad del moderno Estado mexicano estaba en el centro de las preocupaciones y las acciones gubernamentales. Así, toda crítica o inconformidad eran elaboradas y proyectadas como posibles amenazas a una supuesta estabilidad estatal que garantizaba el orden y el progreso que los ciudadanos debían valorar y agradecer.

No es una revelación en ningún sentido señalar que buena parte de la investigación histórica tiene sus orígenes en los intereses y dilemas del presente,

⁶³ En realidad, habría que referirse a las ideologías y formas concretas de organización y ejercicio del poder del partido de Estado, las cuales variaron durante el transcurso de las décadas y las coyunturas de gobierno específicas, y se fueron volviendo más complejas conforme el partido se acercaba a su gran crisis, la cual tuvo su punto culminante en la pérdida de la Presidencia de la República y la mayoría legislativa en las elecciones de julio de 2000.

en la forma en que en éste se viven e interpretan los sucesos del pasado. En el *presente* que podemos llamar *nuestro* coexisten en condiciones varias las apropiaciones y lecturas de los acontecimientos, procesos y personajes que, en algún modo y medida, tuvieron presencia y repercusión en el pasado; sea en condición de un discurso o interpretación de tipo dominante, llegando incluso a la instrumentación como historia oficial; sea en condición de latencia o, bien, de carácter replicante a las representaciones hegemónicas, los relatos y piezas de la historia parecen estar siempre, de forma evidente o enmascarada, dispuestos para la elaboración de un conocimiento histórico y cultural que parece experimentar un permanente proceso de reconfiguración.

Nuestra historia reciente está todavía lejos de ser estudiada con la amplitud y rigor que sus complejas facetas exigen. Más aún, como en prácticamente todos los países de América Latina, la historia de las últimas décadas marcada por las confrontaciones internas en el país es, en muchos aspectos, un tema vedado o, por lo menos, de difícil abordaje para la investigación histórica; hay, al parecer, en la constitución violenta de ese pasado, una condición infranqueable que obstaculiza o entorpece todos los intentos por dilucidar qué fue lo que ocurrió en esos periodos en los que la violencia exacerbada fue el factor que dominó buena parte de la vida social y política de nuestro país. En ese sentido, son todavía incipientes los acercamientos para comprender los dilemas inherentes a la construcción de una historia que pretende esclarecer, en medio de dudas y reticencias, una oscura etapa de nuestro pasado más reciente.

México armado parece construir y proyectar una especie de *contradiscurso*, de discurso crítico y replicante, que se opone al discurso hegemónico que durante décadas pretendió tergiversar, minimizar y hacer invisibles los movimientos armados dentro de la realidad y la historia mexicanas. Para la autora es importante mostrar y demostrar cómo las más de treinta guerrillas que, en algún momento y coyuntura concretos, han tenido presencia en México en las décadas más cercanas no pueden seguir siendo consideradas como fenómenos periféricos o anecdóticos para los cuales no hay una construcción explicativa ni desde el periodismo, ni desde la historia o las ciencias sociales, que sea suficiente y coherente. En la construcción discursiva implícita en *México armado*, sin caer en la mitificación sentimental ni en la condena neurótica, puede leerse una réplica contundente a las supuestas explicaciones que todavía hoy día se vierten sobre los grupos guerrilleros. Éstos representan un capítulo no concluido de nuestra historia reciente más compleja y en ellos hay una potente y paradójica expresión muchos de los más arraigados, complejos y añejos conflictos de nuestra historia nacional: la miseria, el hambre, la marginación, la represión, la desesperanza y el hartazgo como catalizadores de movimientos que, con medios y proyectos acaso no compatibles, buscan una desesperada solución a estos mismos problemas.

La Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de México: voluntad de olvido e impunidad

Algunos antecedentes

Creada formalmente en noviembre de 2001 por instrucciones del entonces presidente Vicente Fox, la Fiscalía Especial para la Investigación de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en Contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado -abreviadamente Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado: Femosp- se presentaba ante la opinión pública mexicana como el medio idóneo para obtener la verdad y la justicia esperadas durante décadas, particularmente, aunque no de forma exclusiva, desde el movimiento estudiantil de 1968 y el periodo comprendido entre los años setenta y noventa, en que diversos grupos guerrilleros tuvieron presencia en la historia reciente del país y fueron combatidos de modo frontal y cruento por el Estado mexicano. Los antecedentes de la Femosp eran escasos: en primer lugar, en 1979, como una consecuencia indirecta de la reforma política de 1977, se realizó una investigación por parte de la Procuraduría General de la República en la que se reconoció la desaparición de 314 personas aparentemente vinculadas con movimientos guerrilleros; en segundo lugar, habría que señalar la investigación que efectuó entre 1990 y 1992 la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el objetivo de aclarar los casos de desaparecidos políticos en el

estado de Guerrero.⁶⁴ Ambas investigaciones constituyen los pocos referentes jurídicos previos a la creación de la fiscalía.

El antecedente político fundacional de la Femospp debe ubicarse en la pretensión del gobierno encabezado por Vicente Fox en torno a investigar y esclarecer los abusos y las violaciones a los derechos humanos cometidos por los regímenes priístas previos, que hicieron de la represión de opositores, y en particular de los movimientos armados, una tan implacable como soterrada política de Estado que justificó la persecución, represión y exterminio de los grupos guerrilleros y sus eventuales o supuestos simpatizantes o defensores. Fox repitió y prometió en repetidas ocasiones durante su campaña electoral que, de llegar a la Presidencia de la República, no habría impunidad ni olvido en torno al pasado reciente traumático del país, en particular en lo relacionado con las masacres de estudiantes del 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971 y con la llamada *guerra sucia*. El primer gobierno mexicano encabezado por un partido distinto del Revolucionario Institucional, el cual había conducido al país de forma intermitentemente autoritaria por más de siete décadas, debía, así, distanciarse de ese pasado represor y estar a la altura de los tiempos políticos mundiales en que se desarrollaban proyectos de justicia transicional y comisiones de la verdad en América Latina -Argentina, Chile, Guatemala, Perú-, Asia -Nepal, Sri Lanka-, África -Sudáfrica, Ruanda, Burundi- e incluso Europa -antigua Yugoslavia-.

⁶⁴ Cfr. Laura Castellanos, *México armado*, p. 315.

Y, en este contexto político interno, regional y mundial específico, la presentación, efectuada a fines de noviembre de 2001, del Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en las décadas de los 70 y principios de los 80 -recomendación 26/2001-, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue el detonante decisivo para la instrucción presidencial enfocada a la creación de la futura fiscalía especial. El informe presentaba 532 casos de torturas, desapariciones forzadas y asesinatos ocurridos durante los años setenta y ochenta; aseguraba que 235 casos estaban totalmente comprobados; mencionaba que estaban involucradas 37 dependencias públicas; y, además, señalaba los nombres de 74 funcionarios públicos como presuntos responsables de los delitos.⁶⁵ De igual modo, el informe, amparado en el carácter de recomendación que la comisión ejercía, demandaba del gobierno mexicano que éste enfrentara su responsabilidad en los hechos del pasado inmediato violento, los que respondían a una política de Estado ejercida de forma deliberada y arbitraria mas nunca aceptada públicamente; que se creara una instancia responsable de investigar los acontecimientos, aclarar las responsabilidades individuales y colectivas y sancionar a los funcionarios culpables de delitos probados; que se establecieran los mecanismos para procurar reparar los daños infligidos a víctimas de la represión y sus familiares; y, finalmente, que el Estado mexicano adoptara medidas conducentes a cambios de fondo en el sistema de

⁶⁵ *Ibidem*, p. 314.

seguridad nacional para asegurar el respeto y protección de los derechos humanos.⁶⁶

El informe presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no evitaba reconocer que los movimientos guerrilleros habían recurrido a la violencia en aras de la consecución de sus proyectos de cambio político, insertos en una dinámica de negación de libertades ciudadanas y represión directa o encubierta por parte del Estado, pero también enfatizaba que la respuesta contrasubversiva de los gobiernos priístas de los sesenta a los noventa había sido desproporcionada y había incurrido en graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos. El documento señalaba:

Es cierto que las organizaciones surgidas en torno a proyectos revolucionarios utilizaron la violencia, transgredieron las leyes y representaron un riesgo para la seguridad pública y las instituciones del Estado. Adicionalmente al asalto a convoyes militares, privaron de la vida a elementos de la policía y el ejército, cometieron secuestros y asaltos a bancos y generaron temor y zozobra en amplios sectores de la sociedad mexicana. Sin embargo, también es irrefutable que muchas de las respuestas por parte de las fuerzas públicas fueron realizadas fuera del marco jurídico. Las desapariciones forzadas quebrantaron gravemente la legalidad e hicieron patente la respuesta autoritaria a un problema político. Los derechos humanos de cientos de personas fueron desconocidos por grupos formados ex profeso en el ámbito de las fuerzas de seguridad.⁶⁷

Los inicios. Las reticencias

Es importante tener en cuenta que la Femosp no se constituyó ni actuó, en estricto sentido, como una comisión de la verdad. En un principio, el objetivo era crear una comisión independiente, e incluso a mediados de 2001 Santiago Creel,

⁶⁶ Cfr. Luis de la Barreda, *El pequeño inquisidor*, p. 27.

⁶⁷ Laura Castellanos, *op. cit.*, pp. 314-315.

entonces Secretario de Gobernación, hizo eco de las declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, relacionadas con que México debía emprender el camino de la constitución de una comisión de la verdad.⁶⁸ Pero, finalmente, la decisión, de una intención política que pretendía demostrar el compromiso del gobierno foxista con la causa de la impartición de justicia respecto del pasado y no sólo de búsqueda de la verdad y esclarecimiento históricos, se orientó a crear una fiscalía especial. Incluso, el propio presidente Fox llegó a desechar el proyecto de creación de una comisión de la verdad, que era apoyado por víctimas y familiares de desaparecidos de la *guerra sucia* y por organizaciones de derechos humanos, con el argumento de que existía un impedimento constitucional para ello, toda vez que la investigación de delitos corresponde exclusivamente al Ministerio Público.

Para la creación formal de la Femosp, se esgrimió un doble argumento: integrarla en un orden institucional ya establecido, haciéndola parte de la estructura de la Procuraduría General de la República y, en función de lo anterior, dotarla de fuerza para actuar en el ámbito jurídico. Paradójicamente, esta condición, es decir, depender de una instancia judicial, que en apariencia le daría sustento, validez y fortaleza a su actuación legal, fue uno de los factores que gestó

⁶⁸ En este punto es necesario referir que una comisión de la verdad, a diferencia de una instancia de orden jurídico formal como una fiscalía, no tiene como objetivo único y directo el ejercicio de acciones penales, sino que orienta sus trabajos a una amplia labor de investigación histórica, social y cultural de los acontecimientos y procesos recientes de violencia en una sociedad; y, una vez que concluye sus trabajos y publica sus conclusiones, conmina a los diferentes niveles y estamentos políticos a asumir compromisos para aclarar y aceptar públicamente las consecuencias del pasado reciente traumático y, asimismo, evitar la recurrencia de la violencia en el futuro. Normalmente, las comisiones de la verdad suelen emitir recomendaciones puntuales a las instancias judiciales para que éstas actúen conforme a derecho en casos concretos de delitos probados o en los que existen sospechas fundadas en contra de personas o grupos específicos.

su posterior fracaso, toda vez que la fiscalía fue percibida como una instancia anómala e incómoda dentro del andamiaje de la procuraduría. Otra debilidad del proyecto de la fiscalía, que dio pie a reclamos por parte de sus detractores, fue el hecho de que ésta se dedicaría a investigar los delitos cometidos sólo por los funcionarios públicos y omitiría los hechos violentos en los que estuvieron involucrados los militantes de los movimientos guerrilleros. Los críticos de la Femosp p esgrimieron que si las premisas de acción eran tales, los trabajos y resultados de ésta se iban a orientar más a una revancha política, una venganza disfrazada de justicia, que provocaría un ambiente político exasperado y de inagotables recriminaciones y acusaciones que antes habían sido soslayadas o contenidas en la supuesta *pax priísta* y, asimismo, que el contexto de las investigaciones podría dar lugar a renovadas fricciones y posibles enfrentamientos que afectarían la supuesta estabilidad del nuevo régimen surgido de las elecciones de mediados de 2000 y que ascendiera al poder a fines del mismo año.⁶⁹ Algunos críticos del proyecto llegaron a proponer que había que optar por una especie de irónico olvido histórico terapéutico para evitar el resurgimiento de conflictos.

Los trabajos. Los tropiezos

La Femosp p llevó a cabo durante cuatro años, entre 2001 y 2005, una extensa labor de investigación y documentación de los movimientos armados que tuvieron confrontación con el Estado mexicano, de forma puntual, aunque no exclusiva,

⁶⁹ Con respecto a este aspecto puntual, el carácter parcial de la fiscalía mexicana, consultar Sergio Aguayo Quezada y Javier Treviño Rangel, "Fox y el pasado. Anatomía de una capitulación"

entre fines de los años sesenta y mediados de los años ochenta, es decir, el periodo que es reconocido como el de mayor violencia en el contexto de la *guerra sucia*. La pretensión de la fiscalía era, por un lado, efectuar un proceso de acopio de pruebas históricas y jurídicas que permitiera la reconstrucción de los hechos y, por otro, en los casos en que hubiera lugar, ejercer acción jurídica contra los responsables por la comisión de delitos específicos. En tal sentido, el objetivo superior al que aspiraba la Femospp era hacer coincidir la verdad histórica, debidamente documentada y reconstruida, con la verdad jurídica, que sería buscada afanosamente para llegar, al final, a la obtención de lo que podría definirse como virtuosa justicia transicional. La fiscalía dividió sus investigaciones en dos grandes campos claramente diferenciados, aunque también históricamente relacionados y jurídicamente vinculados: las masacres de estudiantes del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, por una parte, y, por otra, los hechos relacionados con la *guerra sucia* en todo el país, particularmente durante los años setenta. Para tal efecto, contó con una estructura que, teniendo como eje las acciones del ministerio público, se bifurcaba en dos áreas troncales de investigaciones judiciales -dedicadas a los sucesos de 1968 y 1971, por un lado, y, por otro, a la *guerra sucia* en el país- y, además, contaba con un área dedicada a la investigación histórica relacionada con los acontecimientos y procesos que pretendía documentar y esclarecer. La Femospp fue encomendada al abogado Ignacio Carrillo Prieto, que entre otros cargos había ocupado el de abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México y el de director del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Su designación fue criticada por diversos colectivos de defensa de las víctimas de la *guerra sucia*, que lo señalaban como

un funcionario vinculado con miembros cupulares del priísmo, particularmente con Jorge Carpizo y Sergio García Ramírez; sin embargo, un dato especial en su biografía llamaba la atención: era primo de Dení Prieto Stock, una militante de las Fuerzas de Liberación Nacional que fue desaparecida en 1974.

Apenas unas semanas después de su creación, la fiscalía padeció el que sería su primer, y anticipado, revés. A principios de diciembre de 2001, el Senado de la República aceptó y ratificó la adhesión de México a la Convención para la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad y a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, pero lo hizo bajo condiciones de reserva. La primera fue aceptada en términos de que ésta tuviera vigor sólo si los hechos investigados y eventualmente sancionados hubieran ocurrido después del 9 de junio de 1994, fecha en que entró en vigor la convención respectiva. La segunda fue aceptada con la reserva de mantener vigente el fuero de guerra, que es rechazado en el texto de la Convención Interamericana. Ambas condiciones impuestas, amparadas en la interpretación del artículo 14 constitucional, defendían, aparentemente, el principio de que ninguna ley puede tener efectos retroactivos, pero, en realidad, lo que determinaban era que ninguna desaparición forzada anterior a 1994 pudiera ser objeto de investigación o sanción y, asimismo, que ningún militar pudiera ser encausado jurídicamente ante autoridades civiles.

En sus años más intensos de trabajo, entre 2002 y 2004, la Femospa logró integrar los expedientes de casi 400 casos, que se concentraban mayoritariamente en desapariciones forzadas y en los trágicos sucesos de 1968 y 1971. Sin

embargo, después de algunos eventos de gran repercusión mediática, pero nulos resultados a largo plazo -en particular que el ex presidente Luis Echeverría, responsable intelectual directo de las matanzas del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, fuera citado a declarar y encausado penalmente, así como la aprehensión de diversos exfuncionarios⁷⁰ vinculados con persecuciones a movimientos sociales y políticos de las décadas de los setenta y ochenta-, la fiscalía entró en un periodo de inercias institucionales sumamente negativas que, aparentemente, le estaban restando capacidad jurídica para documentar y, sobre todo, para ejercer acción penal en contra de los responsables de los delitos de lesa humanidad que investigaba y buscaba esclarecer y sancionar. A una intempestiva e injustificada reducción de personal y los rumores sobre las fricciones entre el fiscal y sus colaboradores, se sumaron el cuestionamiento por sus escasos resultados y lo elevado de su presupuesto, y sobre todo, las fundadas críticas por la inviabilidad jurídica de varias de sus estrategias, como la de plantear el delito de genocidio para sustentar las acusaciones relacionadas con los sucesos del 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971, que fueron rechazadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como su incapacidad para remontar la cuesta de un sistema judicial que había justificado y protegido en su momento la persecución, represión y exterminio de los grupos guerrilleros y, décadas después, seguía prohiendo la impunidad de los autores materiales e intelectuales del espionaje, las persecuciones, las torturas, las desapariciones, las ejecuciones

⁷⁰ Entre éstos estuvieron Miguel Nazar Haro, Mario Acosta Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo, todos en su momento adscritos a la Dirección Federal de Seguridad, entidad que dependía formalmente de la Secretaría de Gobernación, pero que en la realidad tenía la posibilidad de actuar libre e impunemente en la persecución y combate a los movimientos disidentes.

extrajudiciales y las masacres que constituyeron los ejes de la política antisubversiva del Estado mexicano durante buena parte de las décadas finales del siglo XX.

El informe. Las críticas

En febrero de 2006 se dio a conocer de forma extraoficial una versión preliminar del informe de la Femospp con el título *¡Que no vuelva a suceder!* Este documento circuló en Internet y los medios de comunicación nacionales y tuvo una recepción moderadamente alentadora en la opinión pública, pero no así en organizaciones de derechos humanos y víctimas de la represión, que veían sólo retórica y nulos resultados. Un par de meses después, a mediados de abril del mismo año, el fiscal Carrillo Prieto hizo entrega de su cargo e informe final de labores, pero no fue sino hasta noviembre de 2006, ya en los días finales del periodo presidencial de Vicente Fox, cuando, notablemente modificado en relación con su antecedente, principalmente en el establecimiento de responsabilidades militares en delitos de lesa humanidad, el *Informe histórico a la sociedad mexicana*, responsabilidad y obligación de la Femospp, fue presentado públicamente. En este documento, la conclusión principal de la fiscalía se orientaba al hecho de que ésta había investigado y documentado un total de 1,650 casos, que, en su propia argumentación, dejaban claro que el Estado mexicano había ejercido una política de combate a los opositores, y en particular a los grupos guerrilleros, que podía ser calificada como de indiscutible lesa humanidad, en la que el Ejército en particular, pero también los grupos paramilitares creados

ex profeso, habían actuado como una verdadera maquinaria persecutoria y aniquiladora de disidentes.

Sólo unos pocos días el informe en cuestión fue un documento de acceso público en la red. A lo anterior habría que añadir que, una vez que el documento final fue presentado, unos días después un grupo de investigadores manifestó su descontento con el hecho de que la investigación y el texto que habían elaborado habían sido censurados y tergiversados por el fiscal especial, en particular en lo relacionado con soslayar o minimizar la responsabilidad del Ejército, y del Estado mexicano en general, con respecto al pasado reciente traumático que se había abocado la fiscalía a investigar y sancionar. Además, posteriormente el fiscal Carrillo Prieto fue también acusado públicamente por varios de sus ex colaboradores de abusos diversos en el cargo, entre los cuales estaban haber presionado a su equipo de trabajo para cumplir “una cuota” de militares consignados, incluso por medio de la manipulación dolosa de documentos y testimonios; casos de hostigamiento laboral y maltratos verbales; asignación indebida de cargos a familiares directos y amigos; dispendios de toda índole; así como despidos injustificados, adeudo de sueldos y persecución moral a los funcionarios que no acataran sus órdenes.⁷¹

⁷¹ Después de la extinción de la Femospp, Carrillo Prieto enfrentó procesos administrativos que concluyeron en una inhabilitación de diez años para ocupar cargos públicos y una multa de 11 millones de pesos. De igual modo, se le siguió un proceso penal por supuesta integración indebida de los expedientes de la acusación contra el general Luis de la Barreda Moreno; este proceso fue finalmente desestimado. El libro *El pequeño inquisidor*, de Luis de la Barreda Solórzano, ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es un recuento sumamente crítico de los desatinos de la fiscalía y los atropellos de su titular, si bien debe ser cuidadosamente sopesado en función de que de la Barreda Solórzano escribió esta obra para refutar las acusaciones de la Femospp en contra de su padre, el general de la Barreda Moreno, que fungiera como uno de los principales mandos de la Dirección Federal de Seguridad.

La extinción. La decepción

El 1 de diciembre de 2006 quedó formalmente extinguida la Femosp, en medio de amplias críticas por su carencia total de resultados y acusaciones de ineficiencia y corrupción en contra de su responsable superior.⁷² Los documentos⁷³ que nutrieron el informe de la fiscalía fueron resguardados en la Procuraduría General de la República (PGR) para ser luego depositados en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe). De manera sintomática y reveladora, si se compara con otros casos en América Latina, que cuentan con informes extensos y abreviados publicados en papel así como recursos disponibles en Internet, además de tener a disposición de todo interesado los expedientes de investigación, el informe de la Femosp actualmente sólo puede ser consultado por medio de la página *web* de la Universidad George Washington, ya que forma parte de un proyecto de este centro de estudios relacionado con la documentación de eventos y procesos de violencia política en América Latina durante las décadas de la Guerra Fría y con el estudio de cómo en éstos influyeron de modo frontal o encubierto las directrices de la política norteamericana de seguridad hemisférica de la época.

Si las palabras iniciales de su fiscal, Ignacio Carrillo Prieto, al tomar posesión del cargo, apuntaban a que la Femosp representaba la vía y la solución de México para lograr la verdad, la justicia y la reparación anheladas, la realidad

⁷² El entonces Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca, quien había manifestado abiertamente su reserva ante la fiscalía, declaró que ésta desaparecía “porque ya cumplió su objetivo”.

⁷³ Previamente habían sido trasladados de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad al Archivo General de la Nación a mediados de 2002.

que se puso en evidencia años después más bien hablaría de las lamentables antinomias de tan altos conceptos: tergiversación, olvido e impunidad.⁷⁴ En ese sentido, comparando el caso mexicano, que pretendía y debía llegar a la obtención de justicia, con los casos muy cercanos, tanto temporalmente como en el horizonte geopolítico, de las comisiones latinoamericanas, limitadas a la investigación y reconstrucción de la historia traumática, y que sólo de modo mediado, aunque enfático, promovieron la impartición de justicia, la decepción y el desaliento en amplios colectivos, así como en las víctimas y deudos de la *guerra sucia* en México, no pueden ser ocultados:

El hecho de que una fiscalía como la de México sí tuviera atribuciones judiciales y sólo hubiera consignado a cuatro personas, y no precisamente a las de más alto rango jerárquico político y policiaco, ha hecho más frustrantes sus resultados. Esto hace pensar que nunca hubo voluntad política para resolver los casos y que todo fue un circo para distraer la atención pública. Otros refuerzan su idea de que era mejor haber constituido una comisión de la verdad, que enjuiciara moralmente a los responsables de los hechos, independientemente de que después se procediera de manera judicial contra ellos. Lo más polémico en la actuación del fiscal Carrillo Prieto fue la técnica jurídica sobre la que construyó las averiguaciones previas y su insistencia por consignar a Luis Echeverría y sus funcionarios por el ambiguo delito de genocidio, que fue fácilmente desechado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En términos absolutos, el fracaso de la fiscalía equivalió al triunfo de la impunidad.⁷⁵

⁷⁴ Un estudio sumamente puntual y esclarecedor sobre los avatares de la FEMOSPP es el artículo de Sergio Aguayo Quezada y Javier Treviño Rangel, “Fox y el pasado. Anatomía de una capitulación”.

⁷⁵ Laura Castellanos, *op. cit.*, p. 323.

Apropiaciones y resignificaciones del pasado reciente: una reflexión desde el presente en torno al 68 mexicano

Un punto de partida: una fecha de partida

El 2 de octubre de 1968 es, muy probablemente, el suceso de nuestro pasado reciente más referido y estudiado, además del que suscita más encendidas polémicas y reivindicaciones. A más de 40 años de distancia, el movimiento estudiantil de 1968 y, sobre todo, la matanza de la Plaza de las Tres Culturas son considerados el trágico momento fundacional de nuestra historia más inmediata. Los acontecimientos en cuestión han sido objeto, desde el presente y por diferentes actores sociales muy diferenciados, de llamativas reconstrucciones y apropiaciones de su historicidad y sentido. En concreto se analizarán dos hechos concretos muy cercanos relacionados con aquel momento histórico: por un lado, la marcha de conmemoración del cuadragésimo aniversario de la masacre de estudiantes, que tuvo una carga simbólica evidente por la cantidad de años transcurridos, por el número de organizaciones y consignas que tuvieron lugar y eco en ella y, finalmente, por la conclusión de la misma en criticados hechos violentos; y, por otro lado, la apertura, a fines de 2007, del memorial dedicado al movimiento y a la llamada *Noche de Tlatelolco*, auspiciado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y cuya elaboración y proyección de los hechos que estudia y reivindica ha resultado objeto de algunas críticas desde posiciones individuales e institucionales.

El punto de partida para esta reflexión es la impresión de que en torno al 68 mexicano no existe un consenso claro sobre su condición histórica, política y

cultural y que este decisivo hecho, en el presente, se ha vuelto objeto de disputas entre individuos, colectivos e incluso instituciones en torno a la construcción de su *verdad*, su *valor* y su *sentido*, y menos aún en torno a cómo se construyen los relatos que aspiran a definir una memoria del movimiento estudiantil que parecía unívoca y compacta y que, más bien, se ha vuelto inasible y casi desconcertante.

1968: año cero de nuestra historia reciente

De un tiempo a la fecha, se ha llegado a la convención de considerar la matanza del 2 de octubre de 1968 como el episodio fundacional de nuestra historia más reciente. Se considera que el año 1968 fue un periodo en el que movimientos y procesos que venían gestándose de tiempo atrás en la sociedad mexicana desbordaron el aparato de control que el partido de Estado había construido en las décadas previas por medio de una peculiar simbiosis de consenso y coacción entre los diferentes sectores que integraban la nación posrevolucionaria emanada, no sin luchas internas y desconciertos varios, de la confrontación armada de 1910 y sus consecuencias institucionalizadas a partir, sobre todo, del gobierno de Lázaro Cárdenas. Es importante tener en cuenta en la construcción de la historia y la reflexión historiográfica cómo ciertos hechos en coyunturas concretas tienen la potencia catalizadora para provocar una serie de efectos de larga duración que, en muchos casos, rebasan los ámbitos estrictos de lo político y lo social. Se trata de aquellos momentos, que por su carga material y simbólica, así como por sus consecuencias notorias en la vida social y política, parecen generar una

aceleración del tiempo histórico y, posteriormente, un replanteamiento de la forma en que la historia misma había sido construida e interpretada.

Sin embargo, en ocasiones parece que la velocidad y la contundencia de los hechos impiden ver más allá de los sucesos inmediatos; parecería que los eventos que, desde un discurso y construcción concretos, cambian el curso de la historia se producen en un vacío político, social y cultural, en el que las generaciones espontáneas marcarían el devenir histórico. En ese sentido, uno de los trabajos de la historiografía sería trazar una línea continua, aunque no necesariamente material ni explícita, por medio de la cual se pudieran observar, justamente, las continuidades causales y la construcción de una proyección histórica que superara lo estrictamente cronológico y que proveyera de instrumentos de análisis y reflexión para armar y dotar de sentido a la interpretación de la historia, inmersa en estructuras sociales y políticas que se alimentan de ella y también la condicionan.

Hay en acontecimientos, como los del 2 de octubre de 1968, con una carga emocional derivada de su enorme violencia constitutiva que los vuelve sugerentes y propicios para que sean definidos como puntos de quiebre en la construcción de la historia y la reflexión historiográfica que se hace desde el presente. Si la matanza de Tlatelolco es considerada el trágico momento fundacional de la historia contemporánea de México es porque su dimensión desbordada permitió un replanteamiento del pasado previo al acontecimiento y, también, del futuro que se derivaría de semejante hecho, tanto en la cronología más inmediata como en la de mediano y largo alcance.

Lo anterior nos lleva a plantearnos si la violencia es un factor decisivo de “repentina” aceleración del tiempo histórico. Parecería, entonces, que en la sentencia del materialismo histórico de que la violencia es la partera de la historia hay más que un axioma sustancioso para la reflexión, sino todo un sistema de construcción de la historia y de los alcances de la reflexión historiográfica correlativa. Resulta llamativo que muchos de los acontecimientos que hoy se consideran decisivos en la historia mexicana del siglo XX hayan tenido una duración de escasos minutos o, bien, unas cuantas horas y que, sin embargo, su repercusión haya sido tal que condujeron a un reordenamiento en diversos órdenes: social, político, cultural y, por supuesto, histórico. Los asesinatos de Francisco I. Madero (1913), Álvaro Obregón (1927), Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu (1994), el alzamiento zapatista de enero de 1994 o, por supuesto, la llamada *Noche de Tlatelolco* pueden servirnos de claros y reveladores ejemplos. Todos estos acontecimientos están marcados por un notorio grado de violencia y en todos, también, el Estado participa de manera, diríamos, protagónica. En torno a este último punto, es por demás llamativo el hecho de que el mismo Estado, provocando y recibiendo gran parte de las consecuencias negativas de dichos hechos, reacciona con relativa rapidez a ellos y parece instrumentalizar dichos hechos y sus consecuencias y convertirlos en procesos constitutivos propios.

¿A quién pertenece el 2 de octubre?: la marcha conmemorativa del cuadragésimo aniversario

La marcha con que se conmemora cada año, desde 1978, la matanza de la Plaza de las Tres Culturas se ha convertido, con especial énfasis desde unos pocos años atrás al momento presente, en una de las manifestaciones públicas con mayor arraigo político, repercusión social y cobertura mediática. La marcha se ha convertido en mucho más que un recorrido por importantes avenidas de la ciudad que conducen, en la mayoría de los casos, dependiendo del año de organización, al Zócalo o la Plaza de las Tres Culturas, sitios de gran carga simbólica para la ciudad, en el primer caso, y para el movimiento estudiantil, en el segundo.

De los primeros intentos de organización, en 1972, que contaron con apenas una veintena de jóvenes que pretendía llegar a la Plaza de Tlatelolco para colocar veladoras y fueron reprimidos en el intento por granaderos, hasta la movilización del cuadragésimo aniversario (2008) que congregó, según los organizadores, a 47,000 asistentes, la marcha se ha convertido no sólo en la ocasión para exigir justicia y castigo, verdad y memoria en torno a los sucesos de Tlatelolco, sino que ha ampliado su espectro para dar cabida, a lo largo de los años, a las protestas y problemáticas coyunturales en el momento de celebración de cada marcha. Llama la atención cómo, con el paso de los años, la marcha conmemorativa del 2 de octubre de 1968 se ha transformado en el epicentro de manifestación de muchas protestas que han marcado a nuestro país en los años más inmediatos.

La respuesta habría que buscarla, quizás, en el hecho de que la matanza de la Plaza de las Tres Culturas es considerada como el suceso en el que se condensó en un momento de muy corta duración temporal un ambiente de larga gestación y enorme descontento con el régimen priísta y, posiblemente, es el de mayor simbolismo en torno a la crítica y confrontación con el Estado autoritario posrevolucionario. Es, en muchos sentidos, el momento y el hecho en el que se quieren encontrar el *advenimiento* de una apertura no sólo política sino también social y cultural. En tal sentido, la resonancia que viene del 2 de octubre de 1968 situaría a este episodio como el momento fundacional ya no sólo de nuestra historia reciente, sino como el momento en que empezaron a ser reivindicadas y conquistadas una serie de libertades ciudadanas que habían estado controladas por el partido en el poder y que hoy día se considera que tienen su origen en aquel momento de trágicas dimensiones.

También habría que preguntarse qué hay en el suceso de Tlatelolco que, más de 40 años después, sigue no sólo interesando a amplios colectivos y convocándolos para participar en la marcha conmemorativa. Qué hay, también, en la marcha conmemorativa que hace de ésta un escenario propicio en el que han encontrado un lugar de expresión y proyección, así sea fugaz, buen parte de las protestas de las más recientes décadas en nuestro país. En la marcha del 2 de octubre han tenido cabida las reivindicaciones por la libertad de los presos políticos, la mejora de la educación pública, la regularización de la tenencia de la tierra, las guerras internas de Nicaragua y El Salvador de los años ochenta, las críticas al fraude electoral de 1988 y al llamado Encuentro de Dos Mundos de

1492, por la solución al conflicto en Chiapas, en repudio de los asesinatos políticos del año 1994, por el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés y, por supuesto, contra la exoneración de los responsables de las matanzas del 2 de octubre de 1968 y del 10 de julio de 1971.⁷⁶ La cantidad de organizaciones y colectivos que participaron en la marcha conmemorativa del cuadragésimo aniversario da muestra de la diversidad de posiciones, reivindicaciones y protestas: 22 instituciones educativas, 27 agrupaciones sociales, 8 sindicatos, 8 agrupaciones políticas, entre otras.⁷⁷

En la conmemoración del 2 de octubre hay una capacidad de adhesión y comprensión que no existe en prácticamente ningún otro acontecimiento histórico reciente. En función de ver representadas y proyectadas sus posiciones y demandas, muchas organizaciones sociales y políticas se adhieren a la marcha, considerándola, acaso, la gran protesta en la que tienen cabida todas las protestas. Sin embargo, en apariencia un *ritual* homogéneo, no es tal o, por lo menos, no lo fue la marcha de los 40 años: la disputa por la visibilidad en la marcha se hizo patente entre los miembros históricos del Comité 68, provenientes de la experiencia del movimiento del Consejo Nacional de Huelga, y los nuevos actores que se incorporan a la marcha, pero sobre todo al ámbito de la apropiación de la historia del 68. Antagonismos que van más allá del protagonismo de ciertos grupos:

⁷⁶ Una relación detallada de las demandas presentes en las marchas conmemorativas del 2 de octubre, desde 1978 hasta 2008, puede consultarse en Sergio Tamayo, Azucena Granados y Fredy Minor, "Identidades colectivas y cultura política. La protesta estudiantil", pp. 211-315.

⁷⁷ Fuente: *Yo no estuve ahí pero no olvido*, p. 309.

La impresión final del acto conmemorativo parecía la de una marcha sin alma, con raíces tan superficiales como las de un eucalipto, sin promesas de fronda y sí de desgajamientos riesgosos; por un lado, los maduros del Comité 68 no han dejado de arrebujaarse en una retórica de dudoso destinatario, parecería que se hablan a sí mismos; dan la impresión de que la pertenencia -que no se les niega- deviene en loas al ego, como si ellos fueran más que los otros. Mientras que para los jóvenes el 68 y la cauda de relatos no trascienden el umbral de lo anecdótico para quedarse en tópicos propiciadores de aparentes encuentros efímeramente venturosos.⁷⁸

Lo anterior nos revela que la construcción de la memoria sobre los sucesos de 1968, y los usos que a ésta se le dan, son un campo en disputa desde diversos frentes: cómo se construye y se proyecta una memoria (o varias) que toca un acontecimiento trágico pero también fundacional de procesos de largo alcance que llegan hasta el presente, qué disputas se revelan en esas diferencias en torno al protagonismo y la apropiación de la historia y la memoria. En relación con un hecho de enorme repercusión histórica, política, cultural y simbólica, y sobre el que aparentemente existía un tácito consenso en torno a su reconstrucción y proyección, más bien parece existir una soterrada tensión entre protagonistas, participantes y testigos, en un primer orden, y, en un segundo frente, con respecto a aquellos que no vivieron ni protagonizaron el movimiento del 68, pero que se lo han apropiado, por medio de una operación *sui generis*, para “venerarlo”, pero también para aprovecharlo en el planteamiento de nuevas protestas y luchas de índole social y política.

⁷⁸ Vicente Guzmán y Citlali Castillejos, “Imaginaris de una marcha y apropiación plurisensorial del espacio”, en Alejandro López Gallegos *et al.*, *Yo no estuve ahí pero no olvido. La protesta en estudio*, pp. 415-416.

¿La memoria oficial de la historia (antes) soslayada?: el Memorial del 68

El pasado reciente suele ser abordado de maneras indirectas, no siempre desde la disciplina histórica, frecuentemente recurriendo al apoyo de las ciencias sociales, en las cuales se descargan, en ocasiones, las posibilidades de análisis y reflexión. Si a la problemática teórica y metodológica que implica acercarse al pasado reciente se añade el hecho de que se estudien hechos violentos, la dificultad de abordaje aumenta no sólo en términos de teoría y método, sino también desde los ámbitos de la política y la ética asociadas con los hechos en cuestión. En tal sentido, parecer ser cierto que el pasado reciente de nuestro país está todavía lejos de ser estudiado de manera sistemática y profunda. En este contexto la dificultad de estudiar los hechos y procesos marcados por la violencia implica un reto todavía mayor, ya que no sólo se pone en juego la propia representación de los mismos, sino cómo se proyectan e interpretan éstos en función de un determinado campo cultural y político.

El 22 de octubre de 2007 fue inaugurado el Memorial del 68, ubicado en el que fue el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a un lado de la Plaza de las Tres Culturas. El proyecto fue auspiciado por la UNAM y construido en un espacio cedido por el gobierno del Distrito Federal, y se insertó en su momento en la lógica de las grandes conmemoraciones reivindicativas en torno al movimiento estudiantil de 1968. El hecho de que el museo esté a cargo de la UNAM, epicentro del movimiento estudiantil, le dio legitimidad en términos históricos y políticos al proyecto museístico. Establecido como un museo-memorial, el recinto hace de la carga espacial del lugar (en el que, como sabemos, ocurrió la matanza

del 2 de octubre) un capital simbólico que define en gran medida, y también realza, su aparente función primordial: ser una marca territorial y un espacio específico en los que se condensa el afán de reconstrucción y representación de uno de los hechos más traumáticos y emblemáticos de la historia contemporánea de México.

En función de lo anterior, cabría preguntarse por la forma en que el guión museográfico presenta al movimiento estudiantil de 1968, sus antecedentes, desarrollo y trágico final; es decir, cómo se reconstruyen los hechos para estructurar un relato específico del movimiento y la masacre de estudiantes, y qué motivaciones históricas, políticas e incluso éticas hay en esta operación de construcción y asignación de sentidos y proyecciones de un suceso traumático. La pretensión parece ir más allá de la simple reconstrucción de los hechos trágicos y se dirige a la generación de una memoria en torno a los mismos: “recordar para no repetir”, parece ser la consigna implícita en el trabajo documental, gráfico y estético del memorial. Es importante, en tal sentido, cuestionarnos por la manera en que se establecen vínculos, no siempre directos, tersos ni virtuosos, entre la historia, la memoria y la política, en el entendido de que toda historia y toda memoria tienen un antecedente y una proyección que rebasa los ámbitos de la representación para dar pie a usos concretos, de índole política y social, de la memoria y las implicaciones morales de ésta.

El guión museográfico estuvo pensado para ser un gran relato que, entre otras características, diera voz a los participantes directos del movimiento; en esa medida se convierte en una suerte de discurso único sin réplicas ni contrapesos

significativos. El motivo de esta decisión era darle, en voz del curador de la muestra, un “sesgo” para convertir el memorial en la voz de los estudiantes que fueron masacrados el 2 de octubre en la misma plaza de la que forma parte el edificio en que se ubica el espacio museístico: “sí hay un sesgo, prácticamente es la voz del movimiento estudiantil; es gente que participó, que estuvo muy cercana al movimiento estudiantil y de vez en cuando hay dos o tres invitados de honor que no estuvieron en el movimiento estudiantil pero que podrían decirnos cosas interesantes”.⁷⁹

Sin embargo, la pretensión de construir un relato unificado en torno al movimiento resulta cuestionable, ya que dentro de éste, en su momento, entraron en pugna diferentes individuos y grupos, confrontación que se agudizó a raíz de los hechos del 2 de octubre y hasta hoy día permanece viva y es rescatada y ampliada cada año en el contexto de la conmemoración de la masacre. En concreto, figuras como las de Sócrates Campos Lemus y Marcelino Perelló fueron cuestionadas y actualmente continúan considerándose no representativas del movimiento, e incluso se les califica, desde algunas posiciones críticas, como traidores al movimiento.

Llama también la atención el hecho de que el guión museográfico del memorial interpela directamente a todos aquellos que vivieron el movimiento estudiantil del 68, y que incluso fueron participantes en éste; en tal situación se activaría un mecanismo por el que entrarían en conflicto el relato del memorial,

⁷⁹ Consultar Virginia Marisol Aguirre Escobedo, “El memorial del 68: entre la historia y la memoria”, en *No sólo en graffías se inscribe la historia (Memorias del VIII Encuentro Internacional de Historiografía)*.

construido desde una instancia institucional con poder moral en torno al movimiento estudiantil, con los relatos particulares de aquellos que interpelan el primer discurso desde su propia experiencia personal. Esto daría lugar a la creación de un conflicto por la presentación de un discurso que, en su pretensión de ser un relato unificado y validado del movimiento, soslaye o niegue otros relatos y discursos sobre los mismos hechos. Por otro lado, en contraposición a este eventual conflicto simbólico, también hubo que hacer un esfuerzo de representación pensando en un público adolescente que carecía casi por completo de referentes en torno al año 1968 y el movimiento estudiantil mexicano. Así, parece que las “batallas por la memoria” conviven con la “pedagogía de la memoria”, constituyendo los dos extremos de una misma línea expositiva que aspira a tener en su trazo todos los componentes que justifican, explican y potencian historiográficamente al movimiento estudiantil de 1968.

Según Virginia Marisol Aguirre, parece que la función del memorial es proveer una suerte de “metamemoria”, en el sentido de que la memoria que pretende proyectar y validar el museo está construida a partir de los recuerdos y los testimonios de los participantes en el movimiento:

En el Memorial nos encontramos con la memoria del movimiento estudiantil de los ex militantes en 2006, que remiten ya no al 68 sino a lo que ellos recuerdan que fue, en una coyuntura donde el debate sobre la posibilidad de un gobierno de izquierda estaba en puerta con la candidatura de López Obrador a la presidencia. Por ello es posible que el público visitante del Memorial del 68 tenga una especie de “metamemoria”, entendida como una memoria de la memoria del movimiento estudiantil.⁸⁰

⁸⁰ *Ídem.*

La misma autora nos alerta sobre lo que podríamos definir como “los peligros de la memoria”: qué se recuerda y cómo se recuerda, qué se olvida y por qué. Los hechos representados en el memorial nos remiten a 1968, particularmente por medio de los relatos directos de varios de sus protagonistas y de la exposición gráfica montada *ad hoc*, pero también es verdad que en más de 40 años esas memorias sobre el movimiento y su repercusión se han modificado, de tal modo que nos dan una imagen si no incierta, que por lo menos necesariamente debe ser tomada con cautela por el espectador. La carga política de cada momento histórico particular condicionará la forma en que la historia y la memoria se construyen y activan, respectivamente.

En esta lectura, no pueden obviarse ciertos hechos, en concreto la cesión del espacio físico por parte de Andrés Manuel López Obrador, como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en un momento muy cercano a su nombramiento como candidato de la izquierda para las elecciones presidenciales de 2006: y, asimismo, que dicha cesión tuviera la condición de que el edificio fuera otorgado a la UNAM con la intención explícita de que ésta construyera un centro cultural en el norte de la ciudad (zona carente de espacios de este tipo) y, como parte de éste, un monumento dedicado a los trágicos hechos del 2 de octubre de 1968. Es decir, se trata de operaciones y decisiones que se ubican en el campo de la acción de los actores políticos y, más concretamente, en la construcción de un contexto favorable para el fortalecimiento de la memoria en torno a los hechos de 1968, e incluso para una institucionalización del mismo proceso.

Coordenadas para la historia y la memoria en disputa

¿Cómo se construyen la historia y la memoria relacionadas con hechos violentos o traumáticos, y en particular cómo se proyecta, desde diversos terrenos -político, cultural, social, antropológico, semiótico- la memoria y qué usos concretos se le dan en determinadas coyunturas específicas espaciales y temporales? Tanto la marcha del 2 de octubre de 2008 como la inauguración del memorial en octubre de 2007 están caracterizadas por estas coordenadas de abordaje. Es importante plantear y analizar cómo los participantes en cada reconstrucción (marcha y memorial) revelan una serie de conocimientos y decisiones previas sobre los hechos en cuestión y cómo éstos son leídos y recontextualizados en función de una coyuntura política particular: la de los 40 años de conmemoración de los sucesos de 1968.

Vemos, pues, cómo los hechos mismos son reactualizados a pesar de no existir una distancia temporal tan corta, que hay ya una serie de construcciones que han complementado y modificado sus sentidos aparentemente más definitivos e incuestionables. Se trata, en suma, de hechos cuya historia y memoria están en disputa.

El pasado es siempre conflictivo. A él se refieren, en competencia, la memoria y la historia, porque la historia no siempre puede creerle a la memoria, y la memoria desconfía de una reconstrucción que no ponga en su centro los derechos del recuerdo. [...] Más allá de toda decisión pública o privada, más allá de la justicia y de la responsabilidad, hay algo intratable en el pasado. Pueden reprimirlo sólo la patología psicológica, intelectual o moral; pero sigue allí, lejano y próximo, acechando el presente como el recuerdo que irrumpe en el momento menos pensado, o como la nube insidiosa que rodea el hecho que no se quiere o no se puede recordar.

Beatriz Sarlo, *Tiempo pasado*

Capítulo IV. Historias, memorias y olvidos en conflicto

Aceptamos que no existe una sola memoria total de la historia reciente traumática, sino que en torno a ésta confluyen, en condiciones, magnitudes y repercusiones diferenciadas, varias memorias que dan cuenta de las identidades fracturadas y en condición de enfrentamiento. Además, el carácter profundamente traumático de hechos trágicos que marcaron rupturas violentas en las sociedades condiciona que surjan relatos que recuerdan y *re-cuentan* lo ocurrido con perspectivas e intenciones muy distintas. Además, al reconocimiento de las muchas y complejas memorias que pueden existir en torno a los mismos hechos y procesos históricos parece añadirse otra premisa que condiciona los acercamientos reflexivos y críticos: la historia dominante, entendida en este caso como la historia oficial-estatal, en su carácter de *relato-discurso* hegemónico, no brinda una versión del pasado aceptable del todo; se advierten en ella vacíos, carencias, omisiones que mueven a buscar otro tipo de relatos y explicaciones.

Se trata, pues, de una inconformidad manifiesta con respecto al pasado y con lo que de éste se sabe, y las memorias, sobre todo aquellas de sujetos soslayados de la historia hegemónica o abiertamente combatidos por ésta, están permanentemente *re-construyéndose* y proyectándose en torno a ese pasado traumático, que se, como se ha argumentado, se convierte en un *campo representacional* y *discursivo* en tensión y en disputa. En tal sentido, un presente incómodamente curioso o abiertamente inconforme es el punto de partida y el escenario en el que se darán nuevas confrontaciones y disputas por la pluralidad

de las historias y las memorias, y donde también aparecerán con su paradójica condición los olvidos, los silencios y las omisiones en torno a los enfrentamientos de ese pasado que no pasa y sigue reverberando, o se mantiene latente, en el presente.

Historias, memorias y olvidos (im)posibles

Los paradójicos vínculos entre historia, memoria y olvido son estudiados por Daniel Pécaut, teniendo como referente el caso de la violencia en Colombia (que abarca un arco temporal que va de los años cincuenta del siglo XX al momento presente), recurriendo a los postulados expuestos por Paul Ricoeur en su reconocida obra *La memoria, la historia, el olvido*. Pécaut propone, teniendo en todo momento a Ricoeur como referente, la fundamental e irónica aceptación del hecho de que los tres vectores del conocimiento del pasado tienen relaciones que son, al mismo tiempo, complementarias y contradictorias. En relación con el caso de la violencia en la historia reciente, Pécaut considera que puede generarse en torno a ésta una exasperante imposibilidad de abordaje de sus complejidades, que hace inviable, al menos en un primer momento de acercamiento, la aprehensión de sus implicaciones epistemológicas y éticas. En palabras del autor:

Se trata, pues, de una triple imposibilidad [...] en el contexto de la guerra que hace estragos: la imposibilidad de la memoria, la imposibilidad del olvido y la imposibilidad de la historia. [La explicación, e incluso la reversión, de esta triple imposibilidad] estaría en la comprensión de la experiencia inmediata de la violencia, las memorias que se movilizan para tratar de dar cuenta de ella y el relato histórico que pretende reconstruir la genealogía del conflicto interno.⁸¹

⁸¹ Daniel Pécaut, “Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible”, p. 91.

¿Qué se recuerda, cómo y cuándo se recuerda, cuáles son las causas y las consecuencias de que un ejercicio concreto de memoria se active y se proyecte en el campo social y cultural; en otras palabras, para qué recordamos? En estas preguntas, aparentemente ingenuas e inocuas, está contenida buena parte de la problematización conceptual en torno a la memoria. Los recuerdos, sean éstos pertenecientes a un individuo, una familia, un grupo o una nación, están condicionados por situaciones de enunciación y proyección en torno a lo que del pasado se considera *recordable* y *manifestable*.

Desde el mirador de la historiografía crítica debemos preguntarnos por qué en determinados contextos de enunciación social y cultural ciertos recuerdos, memorias e historias tienen mayor proyección y validez que otros: en otros términos, cuáles son las condiciones que hacen posible que una historia y una memoria se impongan a otras historias y otras memorias. Debemos preguntarnos también por qué ciertas versiones o relatos sobre el pasado en determinados momentos y situaciones tienen mayor peso (social, cultural, político) que otros. En tal sentido, debemos tener en cuenta la propuesta de Paul Ricoeur, contenida en su obra *La memoria, la historia, el olvido*, en torno a que la historia, la memoria y el olvido son diferentes posibilidades de relacionarnos con el pasado y que entre ellas se establecen complejas formas de diálogo e influencia que es necesario analizar desde los presupuestos teóricos y las prácticas concretas de la historiografía. No debemos obviar una premisa quizá evidente: cómo el poder, en este caso entendido como un discurso dominante en torno al pasado, condiciona nuestro acercamiento a éste.

¿Historia contra memoria?

En las décadas más recientes, en particular a partir de los años sesenta del siglo XX, producto del cambio de paradigmas en la investigación histórica y la reflexión historiográfica, se ha dado un fenómeno llamativo y estimulante: la memoria y la experiencia, antes desdeñadas por la historia más canónica, que las consideraba inasibles para su estudio y representación o, de hecho, sospechosas y carentes de verdad científica, han pasado a tener una considerable atención en diferentes campos del ejercicio de la historia, la cual se ha enriquecido con nuevos temas y enfoques de investigación, para los que ha tenido que ampliar sus instrumentos de análisis, recurriendo a disciplinas como la antropología, la lingüística o el psicoanálisis. A decir, de Ana Carolina Ibarra, “la tendencia reciente a romper con el positivismo cientificista y el estructuralismo ha obligado al historiador a revisar y repensar las fuentes y los enfoques tradicionalmente empleados para su oficio”.⁸²

Teniendo como referentes de estudio inmediato las obras más recientes del historiador norteamericano Dominick La Capra (particularmente *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*), Ibarra retoma de éste dos conceptos a su juicio esclarecedores y fundamentales para comprender los nuevos enfoques de una parte importante de la historia y la historiografía recientes: memoria y experiencia. A partir del hecho de que durante mucho tiempo los historiadores desdeñaron los terrenos de “la psique y los afectos”, relegados en pos de la búsqueda del “dato duro”,

⁸² Ana Carolina Ibarra, “Entre la historia y la memoria: memoria colectiva, identidad y experiencia. Discusiones recientes”, p. 22.

Con cierta intención provocadora, La Capra se refiere a la necesidad de que los historiadores busquen replantearse las perspectivas anacrónicas o a-históricas de la historia tradicional y oficial. En ese mismo sentido, encuentra que el tiempo de la historia como repositorio de ilustraciones, de contingencias, de ejemplos y aún de “signos” y significados está agotado. En su lugar está la historia-problema, la historia como crítica que obliga a un permanente replanteamiento de sí misma.⁸³

Considerando como vectores de análisis y reflexión, de construcción y proyección, a la experiencia y a la memoria en un vínculo directo, amplio y profundo, La Capra propone la creación de nuevas vías y perspectivas para acercarnos a la historia, en particular a la historia reciente traumática. La Capra, sin embargo, no se deja seducir por los intensos debates en torno a ésta, por las polémicas que desde décadas atrás han definido el rumbo de la investigación histórica afanada más en pesquisas detectivescas que en su capacidad argumentativa para crear un relato y un discurso que puedan realmente representar lo irrepresentable del trauma. La Capra fustiga estas polémicas calificándolas de ejercicios retóricos que a veces, parafraseando su sentencia, emanan más calor que luz.

Por supuesto, a La Capra no dejan de interesarle los debates sobre la historia traumática, pero quiere poner énfasis en un tema, a su juicio, más importante desde el momento presente de enunciación: la identidad. Ésta es inseparable de la memoria y, junto con ésta, define los caminos que individuos y grupos construyen y transitan para determinar y ubicar lo que podríamos definir como “su lugar en el mundo”. Así, memoria e identidad alimentan discursivamente representaciones y prácticas que, sea de forma concretamente individual o

⁸³ *Ibidem*, p. 32.

ampliamente colectiva, determinan el diálogo que, desde el presente, se entabla con el pasado, pensando en el futuro.

La historia y la memoria traumáticas poseen, en opinión de La Capra, una enorme fuerza emotiva que debe ser sacada a la superficie y valorada en términos no sólo historiográficos sino también morales. Siguiendo a Ana Carolina Ibarra, esas voces que reclaman algo más que datos, fechas y análisis, deben ser escuchadas y ubicadas dentro de un relato mayor en el que puedan caber y, acaso, amplificarse. La tarea a realizar y el deber a enfrentar por parte de los historiadores estaría en acercarse a estos relatos y manifestaciones, a estos indicios y signos, de modo que sus empeños contribuyan a crear una historia y una memoria marcadas por el trauma en la que los testimonios que palpitan nos permitan aprender muchas lecciones.

Historia, memoria y olvido: tres formas de relacionarse con el pasado

Silvia Pappel⁸⁴ nos plantea que la historia, asumida como un gran relato sobre el pasado, la solemos entender en términos de una disciplina científica, como una práctica que cuenta con un instrumental teórico y metodológico con el que se acerca al pasado y logra estudiarlo para, posteriormente, representarlo en el presente y proyectarlo hacia el futuro. Por otro lado, la memoria suele ser entendida como un mecanismo complejo, de índole tanto individual como social, cuyo objetivo es constituir un gran repositorio de recuerdos. Mientras la historia

⁸⁴ Silvia Pappel, "Memoria versus historia: desencuentros en los espacios de poder", pp. 86-87.

hunde sus raíces en los terrenos de lo científico y comprobable, la memoria parece ubicarse en la parcela de lo cultural, evanescente, e incluso mítico. En tanto que la historia dispone de lo *escriturístico* como una gran ancla e irradiador de validez, la memoria recurre a la tradición oral, reconociendo sus componentes emotivos y, por lo mismo, a veces inaprehensibles. La historia cuenta con el libro y el archivo como evidencias materiales a las que puede recurrir para toda comprobación; la memoria apela al testimonio, a su fuerza emotiva y moral para convencer.

En relación con las formas de relacionarnos con el pasado ya apuntadas, Silvia Pappe abunda que es necesario:

Observar la jerarquización interna de la estructura de pensar las cosas, del conocimiento, de los paradigmas que lo definen y que determinan su validez, es dar cuenta de los espacios de poder sobre el pasado. Se definen no sólo las relaciones entre memoria y pasado, historia y pasado, sino también las relaciones entre memoria e historia y los mecanismos del olvido: omisión, negación, amnesia, represión. Observar el impacto sobre las maneras de conocer y su transformación es reconocer los usos y los usuarios del pasado y la manipulación de las opciones de futuro en términos de validar o no las experiencias del pasado.⁸⁵

Así, las formas en que nos vinculamos con el pasado lejos están de ser operaciones mecánicas, asépticas y despojadas de dudas, temores y complejidades varias, sean éstas documentales, argumentales o morales. De tal modo, el pasado, y en particular el pasado reciente traumático, parece estar en permanente, aunque no siempre evidente, re-construcción y re-interpretación desde el presente.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 88-89.

Memoria, historia, identidad: acercamientos y distanciamientos

Las relaciones entre memoria individual y memoria colectiva, entre memoria e historia y entre memoria e identidad suelen entenderse como partes constitutivas de un sistema en el que individuos, grupos y naciones parecen formar un sistema representacional y proyectual cuyas partes se embonan sin grandes dificultades. La realidad, sin embargo, hoy lo sabemos, está lejos de ser así. El vínculo que se establece entre memoria e historia, por un lado, y memoria e identidad, por otro, nunca suele desarrollarse a partir de reglas mecánicas de validación y apropiación de significados, sino que se presenta en términos de una continua batalla por la representación, tanto en los espacios de lo psíquico-individual como en lo colectivo-político. Así, las construcciones y proyecciones de la historia y la memoria, tanto individual como social, son espacios de disputa en los que se construyen, obviamente en medio de serias tensiones y problemáticas, tanto explícitas como tácitas, las identidades de individuos, grupos y aun naciones. Estas representaciones y proyecciones nunca suelen ser definitivas y estáticas, sino que continuamente, se reconozca o no, son reelaboradas y reinterpretadas.

A partir del interés y reconocimiento que las memorias individuales y grupales y los testimonios orales han tenido en la construcción de las historias recientes, debemos preguntarnos por los modos, es decir, las operaciones de memoria, representación, validación y proyección que esos recuerdos y testimonios tienen para los individuos que los enuncian con una pretensión de validez y cómo otras historias y memorias, ajenas, contradictorias, los reciben y validan. Pensemos en la consideración y el valor que en las últimas décadas,

particularmente a partir de los años cincuenta, han tenido las memorias individuales y grupales, de tipo testimonial, sobre el Holocausto. Pensemos también en las memorias y testimonios relacionados, en los años más recientes en América Latina, con la recuperación de la experiencia de las sangrientas dictaduras militares, las severas confrontaciones internas y las violaciones de los derechos humanos ocurridas en los últimos decenios en prácticamente todo el subcontinente.

En el rigor de la historia académica, que inevitablemente llevó a una rigidez conceptual, empeñada en la comprobación fehaciente del dato material y la constatación de los hechos aparentemente verificables de forma documental-científica, empezó a darse una suerte de relajamiento, obligado por la irrupción de actores con concepciones de la historia y prácticas de la memoria que no habían sido consideradas previamente en la historiografía, los cuales reclamaban un derecho a hacerse oír y a tener un lugar en la historia y en la sociedad.

Historias recientes-traumáticas Vs. historia oficial

El concepto *historia oficial*, entendido en su sentido de *historia patria* o *historia nacional*⁸⁶ comenzó a ser problematizado y cuestionado en América Latina en el contexto de los cuarenta años más recientes. En este paulatino proceso influyeron

⁸⁶ En relación con la construcción de estos conceptos es necesario remitirse al ejercicio de la historia a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, periodo en que todavía se ensayaban los proyectos de consolidación nacional en buena parte de los países latinoamericanos. Estas *grandes historias nacionales* todavía hoy día constituyen la matriz del conocimiento histórico en la enseñanza formal.

tanto el surgimiento y la presencia cada vez mayor en la vida social y política que distintos actores no hegemónicos empezaron a tener en el desarrollo de los Estados-nación como, asimismo, los periodos de convulsión (aparición de movimientos guerrilleros, violentos conflictos internos, crisis económicas severas y recurrentes, entre otros) que la mayoría de los países del continente experimentó. Esos cambios y las reacciones a los mismos en el campo de la historia y la historiografía latinoamericanas modificaron en gran medida el sentido y la práctica de estas disciplinas desde las décadas finales del siglo XX.

En tal contexto, comenzaron a surgir visiones e interpretaciones que divergían de los enfoques y significados más tradicionales y enraizados en las formas de hacer historia, comenzando a abrirse paso con acercamientos que se diferenciaban de los estudios previos y que pretendían cuestionar la manera en que la historia se había escrito e interpretado en función de los intereses nacionales hegemónicos de sus propios grupos dominantes. Eran acercamientos que pretendían *contrapuntear* argumentalmente los llamados *grandes relatos* aceptados y validados, y que aplicaban presupuestos teóricos y métodos de estudio que se alejaban de la historia más canónica, como el cuestionamiento crítico de los grandes personajes y de los grandes eventos y procesos constitutivos del Estado-nación; de igual modo, se apostaba por hacer una nueva historia más cercana a actores sociales y acontecimientos que anteriormente habían estado ignorados debido a la atención depositada en los grupos de poder político, económico, militar e institucional. De ese modo, empezaron a tener cabida, validez y proyección en la historia académica ramas del conocimiento

histórico antes soslayadas: la historia oral, con su carga proveniente de las entrevistas y los testimonios de participantes y testigos de los hechos históricos; la microhistoria, con su énfasis en privilegiar no los grandes acontecimientos, sino aquellos personajes, lugares y eventos que, aparentemente, no tuvieron participación ni influencia en la construcción de los grandes relatos históricos; la historia regional, que aportaba la idea de la construcción de una nación más allá del epicentro del poder político formal; así como la historia de las mujeres, la historia del campesinado y los organizaciones obreras; la historia de la educación; la historia de la prensa, entre otros tantos campos temáticos. En función de lo anterior, puede hablarse, sin duda, de un profundo replanteamiento de la historia, y de las formas de registrarla e interpretarla, que no había tenido, por lo menos en América Latina, un precedente significativo.

El estado actual de la historia y la historiografía, particularmente en los países de la región, no serían comprensibles si, en el transcurso del último medio siglo, y más concretamente en los 30 años más recientes, no se hubieran reconocido e incorporado en sus contextos de estudio una serie de fuentes, métodos y ajustes que han permitido el enriquecimiento conceptual, el ensanchamiento de sus miras de estudio y, sobre todo, su repercusión en otros ámbitos de las humanidades y las ciencias sociales. El replanteamiento de los temas de estudio, la valoración de las fuentes diversas a las consideradas canónicas y la emergencia y reconocimiento de sujetos y procesos antes soslayados, tergiversados o silenciados constituyeron las coordenadas para este

nuevo ejercicio de los saberes y las prácticas de la historia y la historiografía latinoamericanas.

Estas nuevas formas de hacer historia se opusieron a la historia oficial, entendida ésta como una especie de autobiografía del Estado-nación, que pretende condensar en su gran relato todos los contextos y relatos posibles, pero que en su construcción subvierte, minimiza o incluso niega otras historias y otras memorias que ponen en entredicho el gran relato dominante que construye, presenta y, por supuesto, pretende imponer. A lo anterior reaccionaron las corrientes que cuestionaron las historias oficiales en la medida en que encontraron en ellas negaciones, equívocos, tergiversaciones e incluso olvidos que hacían que sus relatos dejaran de representar, en lo histórico, y también en lo sociopolítico, a diversos actores y procesos. En tal sentido, la historia oficial estuvo también acompañada de una *memoria oficial*; en otras palabras, se trataba de una *historia dominante* que se articulaba, de igual modo, con una *memoria dominante* por medio de un conjunto de prácticas, representaciones y discursos que pretendían explicar el pasado, justificar el presente y lograr permanencia en el futuro.

Historias y memorias oficiales y hegemónicas, pues, invisibilizaron, soslayaron, tergiversaron o de hecho negaron otras historias y memorias sobre todo a partir de su condición potencialmente crítica y contestataria. Si en el plano de lo psicológico-individual existen mecanismos de selección, manipulación o incluso deliberado soterramiento o eliminación de los recuerdos, en el nivel de lo colectivo sociopolítico e histórico podemos advertir procesos similares para destacar, justificar, minimizar o negar totalmente la existencia y repercusión de

ciertos personajes, acontecimientos y procesos. Al respecto, Carlos Aguirre Rojas, entendiendo el desarrollo histórico de México como un campo de batalla permanente, tanto material como discursiva, por la representación entre grupos dominantes y dominados, señala:

Junto a la memoria dominante, que será siempre la versión oficial y justificadora de los vencedores, habrán de existir y de desarrollarse permanentemente múltiples *contramemorias* alternativas, que expresando la visión de los vencidos y de los derrotados dentro de las sucesivas batallas históricas nos darán también tramas importantes e imprescindibles de esa misma memoria colectiva de los pueblos y las naciones.⁸⁷

En la historia más reciente de América Latina, particularmente la de las tres o cuatro décadas más recientes, el surgimiento de grupos guerrilleros fue un fenómeno llamativamente recurrente, muy complejo en su análisis social, político e histórico y que, incluso en el presente, continúa, en uno u otro sentido y magnitud, teniendo repercusiones en casi todos los países de la región.⁸⁸ El rastreo y la representación de tales fenómenos (que podemos fechar, en términos generales entre 1950 y el momento actual)⁸⁹ apenas comienzan a tener verdadera visibilidad

⁸⁷ Carlos Aguirre Rojas, *Mitos y olvidos en la historia oficial de México. Memorias y contramemorias en la nueva disputa en torno del pasado y del presente histórico mexicanos*, p.6.

⁸⁸ En tal sentido, justamente la pervivencia y complejidad del fenómeno de la guerrilla y sus repercusiones, tanto en México como en América Latina, deben llevarnos a plantearnos cómo es que estos actores han sido representados en las historias oficiales. Sólo en tiempos muy recientes, en los que se pueden observar, así sea de modo incipiente, parcial y limitado, cambios en la cultura política, se puede hablar de que los movimientos guerrilleros han comenzado a dejar las caracterizaciones que los estigmatizaron durante décadas y se han vuelto agentes, por supuesto conflictivos y paradójicos, *de y en* la historia latinoamericana reciente. En el caso mexicano en particular, la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en enero de 1994, tuvo entre sus muchos efectos el de hacer *visibles, recordables y recuperables* las experiencias guerrilleras de las décadas previas. El EZLN derivaba de lo que, a mediados de la década de los años setenta, habían sido las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN).

⁸⁹ Es sumamente útil, en términos de registro y sistematización de los datos relacionados con los movimientos guerrilleros latinoamericanos, consultar la siguiente página *web*: www.cedema.org. El

y reconocimiento, además de orden teórico y metodológico y repercusiones tanto en los ámbitos estrictamente académicos de la historia y la historiografía como en los más amplios de la opinión pública y el conocimiento de la historia más reciente en cada país. Durante mucho tiempo, en particular los años más convulsos de la violencia política en la región (de fines de los años sesenta a principios de los años noventa), los eventos que caracterizaron tales periodos fueron registrados más en los terrenos del periodismo y de la literatura y, en general, en los medios y representaciones del arte, que en los de la historia o, incluso, de las ciencias sociales. A lo que sería necesario añadir que en la mayoría de los casos, la representación que se hacía de los movimientos guerrilleros en la prensa dominante inevitablemente, por las condiciones de control y censura, oscilaba entre la caracterización como fenómenos delincuenciales execrables, anomalías sociopolíticas incomprensibles o francas y combatibles amenazas para el orden, la paz y el progreso que el Estado, en apariencia, protegía y garantizaba.⁹⁰

Caracterizados desde la óptica del Estado como grupos de delincuentes que pretendían lograr, por métodos inadmisiblemente violentos, el socavamiento del orden, la paz y la justicia de los que, en apariencia, era garante el propio aparato estatal, éste, desde su propia lógica, tenía el derecho a reaccionar y

Centro de Documentación de los Movimientos Armados ha hecho un seguimiento que abarca el pasado y el presente de la producción discursiva (textos programáticos, comunicados específicos, documentos varios) de los movimientos armados en América Latina.

⁹⁰ En relación con este tema, un reciente estudio sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (*Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México: invisibilidad y olvido*) publicado por el Instituto Mora, de la autoría de Rodolfo Gamiño Muñoz, debe llamar la atención. El autor estudia en particular cómo se documentó la confrontación entre la guerrilla y el Estado en la prensa mexicana oficiosa de los años setenta y la forma en que se presentó a los militantes de la organización y sus acciones en forma denigrante y estigmatizada, con la intención de minimizar u ocultar la confrontación armada y sus consecuencias ante la opinión pública.

actuar sin miramientos, como en efecto ocurrió en muchos casos, incluso recurriendo a la amplia y sistemática violación de los derechos humanos. En la hoy polémica hipótesis de los “dos demonios”⁹¹ se condensa la explicación de lo que fue esa lucha: por un lado, los movimientos guerrilleros, recurriendo a la lucha armada en su intento de combatir al Estado para conseguir el advenimiento de un nuevo orden político; por otro lado, el mismo Estado, con todo su aparato de coacción violenta, combatiendo de forma frontal la subversión y, paralelamente, arrasando con toda persona o grupo aparentemente sospechoso; y en medio de los dos actores en pugna, amplios colectivos que, en muchos casos, padecieron la violencia más extrema y las consecuencias más devastadoras.⁹²

La normalización democrática en América Latina, no exenta de incertidumbres y vaivenes e incluso retrocesos, permitió, entre otras cosas, comenzar a mirar el pasado reciente con todas sus complicadas y dolorosas implicaciones. Las sociedades latinoamericanas, y en particular aquellas que experimentaron procesos de severa confrontación interna y desbordada violencia extrema (Argentina, Chile, Uruguay, Guatemala, El Salvador, México, por mencionar algunos casos), tuvieron la necesidad de replantearse y analizar qué había ocurrido en realidad, cuáles habían sido las condiciones que determinaron los hechos y procesos de enfrentamiento entre los grupos subversivos y el Estado

⁹¹ Esta hipótesis, o teoría, ha recibido críticas por equiparar a los actores en conflicto, sin considerar que la capacidad de persecución, represión y violencia le pertenecía al Estado y era totalmente superior a la de confrontación y resistencia de cualquier movimiento guerrillero.

⁹² Hoy son tristemente célebres las declaraciones del general Ibérico Saint Jean, gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1977: “Primero mataremos a todos los subversivos, luego a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y finalmente mataremos a los tímidos”. O bien, las del general peruano Luis Cisneros: “Maten a 60 personas y a lo mejor allí hay tres senderistas... Y seguramente la policía diría que los 60 eran senderistas”.

y cuáles habían sido los costos humanos, sociales e históricos de ese conflictivo proceso. En otras palabras, era necesario escribir, quizá reescribir, una nueva historia que diera cuenta de lo recientemente ocurrido en todas sus dimensiones y consecuencias con el imperativo moral de buscar la verdad y la justicia y, asimismo, cancelar la reactivación de la violencia en el futuro.

En ese contexto se dio un profundo cuestionamiento de lo que se había ejercido y extendido como historia oficial. Era necesario que se dieran ejercicios de análisis y comprensión que fueran más allá de las versiones esquemáticas, justificativas y negacionistas, que los aparatos estatales se empeñaron en difundir. Sin duda, hubo que recurrir a otras formas de hacer historia que reconocieran un pasado reciente tempestuoso y traumático, y que tanto teórica como metodológicamente, incluso en el campo axiológico, demandaba nuevas consideraciones, nuevos instrumentos, nuevos presupuestos, nuevas apuestas.

La historia oficial, con sus recursos y alcances, con sus implicaciones e imposiciones, tenía que ser profundamente cuestionada. En tal sentido, los recursos y posibilidades de otros tipos de hacer historia se presentaban como herramientas para confrontar y entender ese traumático pasado reciente. Había que ensanchar, justificar, ennoblecer incluso, la forma de hacer historia, de investigarla, de escribirla, de proyectarla; había que recurrir a esas formas de hacer historia que anteriormente habían sido minoritarias, cuando no despreciadas y silenciadas: la historia oral, la microhistoria, las historias de vida; apreciar y saber recabar los testimonios personales y grupales de los actores directamente involucrados en los procesos que se investigaban, pero que, por razones

ideológicas y, en algunos casos de simple ejercicio de la investigación histórica, habían sido soslayadas, malinterpretadas, tergiversadas, o incluso silenciadas y negadas.

Así, comenzaron a aflorar y tener cabida, y también aprecio metodológico y moral, las historias de vida y los testimonios de personas y grupos que anteriormente nunca hubieran tenido espacio en lo que de forma tajante se conoce como historia oficial: guerrilleros encarcelados o liberados; madres, esposas y familiares directos de desaparecidos, que en muchos casos fueron testigos de secuestros y torturas; hijos en busca de padres desaparecidos; autoridades ejecutantes de persecuciones y/o de violaciones a los derechos humanos (reconociendo o no, justificando o no, su participación en tales hechos). En el caso concreto de la investigación de violaciones extendidas de los derechos humanos, de crímenes de lesa humanidad, que caracterizaron los periodos de violencia extrema en América Latina, hubo necesidad, en el proceso de investigación de tales acontecimientos, de dar voz a aquellos que habían sido las víctimas de tales hechos. Surgieron así textos de naturaleza jurídico-histórica de antecedentes, testimonios y recomendaciones que tuvieron su expresión más afinada en los informes de las comisiones de la verdad. Éstas fueron la mayor expresión de lo que podría caracterizarse como una voluntad y un proyecto de cuestionar y criticar la historia oficial y de hacer una nueva historia que representara cabalmente los traumáticos hechos que investigaba, representaba y pretendía enjuiciar.

La única forma en que, como historiadores, podemos cumplir nuestra responsabilidad con los muertos es asegurarnos de que sus esfuerzos no se pierdan en el pasado. En otras palabras, levantándolos del cementerio de los contextos muertos y ayudándolos a tener una nueva vida entre los vivos. La mejor manera de respetar a los muertos es ayudarlos a conversar con los vivos.

David Harlan, *The Degradation of American History*
[citado por Enrique Florescano en *La función social de la historia*]

Conclusiones. Dilemas de la verdad y la memoria

En el contexto latinoamericano del abordaje de su historia reciente de carácter traumático, este trabajo decidió centrarse en dos experiencias concretas: la de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (2003) y la de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de México (2006). Se trata experiencias de justicia transicional y, en particular, de informe recientes en la región (exceptuando el caso de Ecuador, cuya comisión publicó su informe en 2010, y de Brasil, cuya comisión presentó sus resultados a fines de 2014) que, por situaciones de contexto regional, aprovechaban los aprendizajes en la materia, en particular los de Argentina (1984), Chile (1991), El Salvador (1993) y Guatemala (1999).

Tanto para el caso peruano como para el mexicano existía una experiencia acumulada, tanto a nivel latinoamericano como mundial (Ruanda, ex Yugoslavia, Timor Oriental, por mencionar tres casos muy representativos) de la que abrevaron para llevar a cabo sus trabajos. Puede decirse, de modo muy puntual, que dentro del marco regional latinoamericano fueron relevantes para los casos estudiados ciertos aspectos muy concretos: el carácter marcadamente étnico que tuvo el conflicto en Guatemala (caso muy cercano al del Perú por su composición étnica nacional), la necesidad de contar con el asesoramiento neutral de organizaciones internacionales (como ocurrió en El Salvador por mandato de Naciones Unidas) y, por último, los referentes argentino y chileno servían como situaciones ejemplares en relación con que la posibilidad de que las experiencias

de justicia transicional, en particular la argentina, podían llevar a la eventual obtención de justicia para las víctimas, así fuera de manera demorada (revocación de las llamadas leyes de impunidad, juicios a líderes y colaboradores de la dictadura, recuperación de hijos apropiados ilegalmente).

Desde el ámbito de la historiografía crítica, lo expuesto en el conjunto del presente estudio en torno a los informes de la comisión peruana y la fiscalía mexicana nos lleva a plantearnos, nuevamente, cuáles son los motivos que fundamentan las prudentes reservas o las críticas abiertas a tales proyectos, más allá de impresiones coyunturales o fricciones políticas concretas. Un punto de partida, quizás obvio, pero que debe ser un referente básico más allá de semejanzas contextuales, es el hecho de que ambos documentos surgen a partir de lo que podríamos llamar *advenimientos democráticos*. En el caso peruano después del final del régimen autocrático de Alberto Fujimori y en el mexicano a partir de la llegada al poder de un partido diferente al que había gobernado el país por más de siete décadas. En estos *advenimientos* parece marcarse deliberadamente *un antes y un después*, expresado en los periodos que abarcan los informes en cuestión: 1980-2000, para el caso de Perú, y 1968-2000, para el mexicano. Las fechas no son aleatorias ni intempestivas, pues representan, por un lado, en el caso del Perú, el momento del surgimiento de Sendero Luminoso (1980) y la caída de Alberto Fujimori (2000); y, por otro, en el caso mexicano, el gran momento de crisis del partido de Estado materializado en la matanza de Tlatelolco (1968) y la llegada de un partido diferente al Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República (2000). Sin embargo, más allá del

tema estrictamente cronológico, debemos preguntarnos por la construcción y proyección de los documentos estudiados, ambos elaborados y difundidos como esfuerzos estatales por conocer y enjuiciar el pasado reciente traumático marcado por la violencia política. Asimismo, es importante cuestionarse cuáles fueron las condiciones de contexto (político, social, cultural) que hicieron posible el surgimiento de la comisión peruana y la fiscalía mexicana.

En el ámbito general de América Latina, estas *re-reconstrucciones* en torno al pasado reciente traumático y sus memorias en conflicto por supuesto no se han limitado al campo de la historia, sino que se han irradiado a la vida social y al ejercicio de la política. La voluntad de memoria y la exigencia de justicia de las víctimas tuvieron que enfrentarse, siempre en condiciones de gran precariedad y desventaja, incluso de riesgo, al proyecto de olvido e indiferencia que las cúpulas militares y los gobiernos dictatoriales, además de los grupos afines a éstos, les oponía. Y los *advenimientos democráticos* en muchos casos, lejos de ser una fórmula ideal para crear un posible consenso sobre el abordaje de lo ocurrido, se convirtieron en pactos de silencio y postergación. En relación con la experiencia chilena de concertación, lo expresado por Nelly Richard puede resultar de gran utilidad para caracterizar estos procesos post-traumáticos en el continente; señala Richard que “La consigna chilena de recuperación y normalización del orden democrático buscó conjurar el fantasma de las múltiples roturas y dislocaciones de signos producidas durante la dictadura, encargándole a la fórmula del consenso la tarea de neutralizar los contrapuntos diferenciadores, los antagonismos de

posturas, las demarcaciones polémicas de sentidos contrarios [...].”⁹³ En ese contexto, las memorias del ominoso pasado reciente (violento, traumático, dictatorial) constantemente reactualizado en el presente difuso de la democracia tuvieron que atravesar un largo y complicado camino en la elaboración visible de sus representaciones sobre el trauma. Al respecto, nos recuerda la propia Nelly Richard que:

El recuerdo histórico y su memoria de la violencia fueron sacrificados, en muchas de nuestras sociedades postdictatoriales, por los acuerdos oficialmente tomados entre consenso y mercado, que sellaron una hegemonía tecnoinstrumental de *formas vaciadas de antagonismos, de relatos neutrales, de imágenes rebajadas en intensidad*, para que ninguna vehemencia de tono inquietara el *lugar común de la reconciliación democrática*, que, tal como lo anota Susan Sontag, necesita ser “limitada y defectuosa” en su evocación del pasado.⁹⁴

La propuesta de Nelly Richard nos confirma, una vez más, que el terreno de la memoria está lejos de ser un campo de operaciones mecánicas y despojadas de paradójica y, a veces, conflictiva intencionalidad. La memoria es, finalmente, también una construcción social, política y, por supuesto, histórica, que se elabora a partir de otras estructuras y dimensiones (jurídica, social, política, ética) y se inserta en contextos concretos que hacen posible su enunciación y proyección. Y sin duda arribamos de nuevo a la conclusión de que los proyectos de memoria, y acaso en particular los que se enfrentan con un pasado tumultuoso y su juzgamiento, son influenciados por los momentos y las condiciones del campo social y político con el que conviven y se retroalimentan. La memoria (las

⁹³ Nelly Richard, *op. cit.*, p. 134.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 87. Las cursivas son mías.

memorias, tendríamos que decir), asimismo, no tiene una condición inmutable ni unívoca; es una construcción siempre temporal y siempre dinámica, sumamente permeable a las condiciones de elaboración y enunciación en que se produce. Cada acto de rememoración está marcado por una voluntad, sea particular o colectiva, institucional o subalterna, que va dictando las condiciones en que cierto tipo de recuerdos se pueden condensar y activar en el medio social. Así, memoria y olvido, enunciación y silencio, como procesos eminentemente subjetivos, logran su objetivación teniendo posibilidades que los hacen volverse prácticas reales en torno a hechos concretos: recordar u olvidar, decir o callar, no son sólo actos volitivos o conductas específicas que se produzcan sin referentes que los sustenten, justifiquen y expliquen.

Para este estudio era importante en términos expositivos analizar no solamente las experiencias de justicia transicional en México y Perú, en particular a partir de los trabajos e informes de los entes específicos creados en cada país, sino también abordar los contextos de violencia política que, justamente, la comisión peruana y la fiscalía mexicana se abocaron a investigar con diferentes objetivos, métodos y resultados. Es pertinente resaltar, por ejemplo, la preeminencia que tuvieron los testimonios de las víctimas en el caso de Perú, mientras que en el caso de México tuvo mayor peso la investigación documental. Como sabemos, archivo y testimonio representan posibilidades y riesgos para el investigador en términos de lo que cada uno de éstos, como repositorio y dispositivo de historia y memoria, puede otorgar, encubrir, soslayar o, de hecho, ocultar.

En el mismo campo de reflexión puede decirse que, en términos historiográficos y de análisis sociohistórico, existe una diferencia notable en la forma en que ha sido estudiada la violencia política reciente en Perú y México, respectivamente. En ese sentido, es sintomática la abundancia de fuentes que existen para acercarse al fenómeno de Sendero Luminoso, sobre todo si a ésta se le pone en contraste con la limitación de fuentes para el estudio de la guerrilla en México. Tal diferencia no es casual: existe en Perú una afirmación sin cortapisas para aceptar la importancia que un actor como Sendero tuvo en la historia reciente del país, mientras que en el caso mexicano los movimientos armados siguen siendo considerados actores secundarios, cuando no francamente soslayados o negados, de las décadas de historia más reciente, a pesar de su pervivencia y, en ciertos casos, condiciones de latencia o incierto reagrupamiento.

Si ponemos en diálogo las experiencias de justicia transicional de Perú y México podríamos caracterizarlas de modo contrapuesto: por un lado, en el caso peruano, una efervescencia permanente en relación con poner los años de la violencia y sus consecuencias de modo reiterado y enfático en la esfera pública, en particular como proyecto de organismos de derechos humanos, academia y medios de comunicación; por otro, en el caso mexicano, parece quedar clara una voluntad de silencio, olvido e impunidad desde el poder político, manifiesta en el “carpetazo” dado a las investigaciones efectuadas y en el nulo seguimiento hecho por instancias gubernamentales a los hallazgos que éstas produjeron. Es también revelador, tanto en términos de acceso a la información como de trabajo historiográfico, que el informe de la comisión peruana esté disponible íntegro en su

versión digital, además de existir una versión abreviada del mismo en papel, mientras que el informe de la fiscalía mexicana sólo puede ser consultado por la página *web* de la Universidad George Washington, sus expedientes han sido extraviados o mal archivados, según la propia Procuraduría General de la República, además de existir, como se apuntó en las primeras páginas de este trabajo, una reserva para la consulta de fondos archivísticos relacionados con la *guerra sucia*.

Tzvetan Todorov hizo el certero diagnóstico, a principios de los años noventa,⁹⁵ en torno a que vivíamos inmersos en un auge de la memoria: conmemoraciones, monumentos, libros, documentales y una larga lista de objetos, eventos y celebraciones nos conminaban, prácticamente todos los días, a recordar algo relacionado con los grandes momentos de la historia (y en particular con la historia del Holocausto). Todorov identificaba que en torno a la memoria, y en particular a la relacionada con los grandes crímenes y tragedias humanas del siglo XX, parecía darse un efecto paradójico y negativo. El autor consideraba que la abundancia de información y conocimientos sobre los hechos en cuestión parecía estar dando origen a un fenómeno adverso, precisamente a la memoria, pues la continua exposición de los eventos y sus consecuentes recuerdos, expuestos con muy diversos vehículos y con muy divergentes objetivos (sociales, culturales, políticos, históricos), parecía estar desdibujando el objetivo esencial de que

⁹⁵ Se trata de su libro *Los abusos de la memoria*, editado en 1995 en francés, que reproducía una conferencia por él dictada en 1992. El libro fue publicado en español en el año 2000.

existiera y se fortaleciera alrededor de los hechos nefandos del Holocausto, en particular, y de toda confrontación que hubiera acarreado costos humanos trágicos, en general, una memoria que evitara su repetición en el presente y el futuro. Lo anterior estaba generando una frivolidad mediática que volvía inasibles los hechos que pretendía representar y, de igual modo, cada vez más lejana la creación de una memoria robusta en términos sociales y culturales relacionada con las grandes hecatombes recientes de la humanidad.

En *Los abusos de la memoria*, Tzvetan Todorov se empeña en hacernos entender que así como la voluntad de olvido puede ser un peligro para la memoria, también la sobreexposición y la saturación de ésta pueden ser riesgosas. Todorov nos llama a no ser ingenuos: toda memoria es selectiva y, aún más, toda memoria es construida social y culturalmente, y toda memoria tiene un uso y puede ser aprovechada como un valioso recurso retórico (representacional, discursivo) y político (para el ejercicio del poder). Estas construcciones y estos usos serían las operaciones que deben llamar la atención desde los ámbitos del trabajo de los historiadores y de la reflexión planteada desde la historiografía. Yendo más allá de los tópicos habituales en torno a la celebración y encarecimiento de la memoria, Todorov nos conmina a entender que el pasado es necesario en el presente, pero no debe regir éste, y que la memoria no ha tenido ni tiene siempre una posición favorable, sobre todo cuando ésta se vincula con hechos en extremo dolorosos y traumáticos para individuos, grupos y naciones. Quedaría claro, en tal supuesto, que la memoria no debe ser un ejercicio de simple acumulación y enunciación de recuerdos, sino que debe “servir para algo”. En este punto

Todorov nos plantea uno de los dilemas más acuciantes en torno a la elaboración y uso de la memoria: el axioma contenido en la frase “que no vuelva a suceder” es válido, necesario, pero no suficiente, en la medida en que la memoria, para tener una proyección más allá del mero recuerdo neutro, debe vincularse con otros ámbitos del mundo social y político: “la voluntad [...], la creación, la libertad”.⁹⁶ Los dilemas en torno a la memoria son varios y, todos, de complejidad argumental y ética considerable: parece no haber neutralidad posible en relación con la forma en que los recuerdos, principalmente los marcados por el trauma, pueden representarse, comprenderse y volverse parte del presente.

⁹⁶ Tzvetan Todorov, *op. cit.*, p. 37.

Si los historiadores no nos interesamos por contribuir a solucionar los problemas contemporáneos, seremos desplazados por cualquiera que prometa hacer lo que no hacemos... Y, desde luego, nosotros no lo haremos si, como de costumbre, nos refugiamos en nuestro confortable, irrelevante y esotérico trabajo académico, mientras el mundo se encamina a su ruina y nosotros con él.

E. N. Johnson, historiador norteamericano

Epílogo

Como colofón de este proyecto es necesario y útil mencionar, de modo general, acaso para seguir invitando al constante replanteamiento y reinterpretación de la historia reciente y de los costos de la violencia política en ésta, otras experiencias latinoamericanas. A continuación se refieren muy brevemente los casos actuales de Colombia y Argentina, que pueden servir como contrapartes afines para comprender en un panorama más amplio los casos puntuales, el peruano y el mexicano, que han sido estudiados en este proyecto: esos “pasados que no pasan” que son confrontados y asimilados de formas diversas.

A mediados de 2015, en el contexto de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, se dio a conocer el proyecto de crear una comisión de la verdad para este país, noticia que fue recibida con un ánimo moderado en la sociedad colombiana. En el país ya se han desarrollado proyectos para abordar y ponerle fin al conflicto armado de más de cuatro décadas que ha vivido Colombia, en la mayor parte de los casos con repercusiones limitadas. En particular llamaba al entusiasmo limitado que la comisión, acordaron las partes, sólo podría establecerse una vez que se alcanzara un cese al fuego definitivo y un acuerdo de paz formal entre las partes en contienda y que, además, no tendría implicaciones ni alcances judiciales.

La que podría definirse cómo una fórmula que apelaba más a la proyección de la verdad de las víctimas y al fortalecimiento de la memoria sobre la violencia

en Colombia, pero excluía o, por lo menos, limitaba la posibilidad de la obtención de justicia y reparación por parte de esas mismas víctimas de los actores protagónicos del conflicto (guerrilla, paramilitares, gobierno, narcotráfico), volvió a poner en el debate público, tanto en el país sudamericano como en el contexto latinoamericano más amplio, la justificación y la utilidad de crear organismos como las comisiones de la verdad, es decir, instituciones temporales que compilaran un nutrido acervo sobre las causas, desarrollo y consecuencias de la violencia política, pero que no tendrían capacidad punitiva en contra de quienes hubieran cometido violaciones amplias y sistemáticas de los derechos humanos ni podrían garantizar reparaciones de índole material y moral, sino sólo hacer recomendaciones a otras instancias. Recomendaciones entre las que estarían considerados los cambios estructurales en, por ejemplo, el acceso a un sistema de justicia eficaz, equitativo y transparente; el alcance de políticas públicas contra la pobreza y la exclusión; y también, cambios en la currícula educativa sobre la enseñanza del conflicto armado y sus efectos en las escuelas, entre otras posibilidades.

A fines de noviembre de 2015, las elecciones presidenciales en Argentina tuvieron como ganador al candidato de derecha neoliberal Mauricio Macri. De este modo, terminaban 12 años de gobierno comprendidos entre las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015), periodo en el cual se tuvo como uno de los principales ejes de política el juzgamiento del llamada Proceso de Reorganización Nacional, es decir, la dictadura cívico-militar que gobernó al país entre 1976 y 1983. Como grandes hitos de estos años

pueden mencionarse la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Punto Final (1986) y de la Ley de Obediencia Debida (1987), que dieron impunidad a los actores de la represión, así como la reversión de los indultos otorgados por el presidente Carlos Menem entre 1989 y 1990. Lo anterior dio como resultado que, durante los años más recientes, fuera posible encausar casi una veintena de juicios por crímenes de lesa humanidad. A la par de lo anterior, se llevó a cabo un amplio proyecto nacional de recuperación de la memoria histórica sobre los años de la dictadura y sus consecuencias: creación de museos y memoriales en varias ciudades, fomento de una considerable producción artística, periodística y académica, resarcimiento material y moral de las víctimas y, en suma, la creación y consolidación de un clima político favorable para la reconstrucción y reinterpretación de la trágica historia reciente del país.

Al día siguiente del triunfo del candidato Macri, el diario conservador *La Nación* publicó un artículo editorial titulado “No más venganza”, al que le seguía la viñeta siguiente. “Le elección de un nuevo gobierno es momento propicio para terminar con las mentiras sobre los años setenta y las actuales violaciones a los derechos humanos”. El texto arremetía sin cortapisas en contra de los gobiernos de la era Kirchner, acusándolos de tergiversar la causa de los derechos humanos para hacerla favorable a su proyecto político, calificaba los juicios a los responsables de la represión como venganzas abyectas, denostaba a las víctimas de la represión del Estado y, además, echaba mano de la teoría de los dos demonios para justificar las acciones de los agentes del régimen militar contra guerrilleros y disidentes, a los que no escatimaba el calificativo de terroristas. La

reacción al artículo fue inmediata y contundente: a las pocas horas ya se habían publicado en medios digitales y en redes sociales vehementes respuestas en contra de la diatriba publicada por *La Nación*. Incluso trabajadores del propio diario se deslindaron del contenido y la posición del artículo.

Este hecho puso en evidencia que el pasado reciente es sin duda, tanto en el caso argentino particular, como en general en contextos del juicio de confrontaciones pretéritas, “un pasado que no pasa”, un pasado que está en permanente, y a veces riesgosa, reinterpretación y reinterpelación por parte de los actores directos y, también, por parte de sus simpatizantes y defensores en el presente. El caso argentino, ejemplar en muchos aspectos en cuanto al reconocimiento de la necesidad de investigar, juzgar y comprender los episodios más lóbregos de la historia reciente traumática, ahora se presentaba como una arena de nuevas y viejas confrontaciones discursivas y, eventualmente, materiales.

¿Qué historia y qué memoria se pueden construir a partir del reconocimiento de que las dos provienen de una situación de violencia desbordada? Quizá tendríamos que comenzar por aceptar, en primer lugar, que sería necesario hablar en plural de las dos instancias y, en segundo lugar, que la relación entre ellas no puede sino ser, por lo menos inicialmente, de una abierta y acerba confrontación, sobre todo en el contexto de una historia y una memoria que pretenden, o pretendieron, imponerse a las otras por medio de la violencia, ya no sólo material

sino también simbólica: la negación de unos a la existencia y manifestación de las otras historias, memorias e identidades: la aniquilación física y discursiva de un supuesto enemigo.

La condición traumática de buena parte de la historia reciente de América, difícilmente puede reducirse a un conjunto de datos y reflexiones aislados: la violencia ha sido un elemento transversal de la historia, la política, las concepciones de nación, los vínculos sociales. Sin duda, esa misma condición traumática de la historia debe ser un motor, tanto intelectual como ético, para emprender su abordaje. Esta historia tiene una fuerza que continuamente nos interpela y nos conmueve, nos vuelve sujetos implicados con los objetos, temas y procesos a los que nos acercamos por mera curiosidad, por inconformidad, por obligación.

Si bien nadie debe confundir las posibilidades y límites de las disciplinas académicas, tampoco debe renunciar a la implicación emocional, pero nunca careciendo de asideros conceptuales, metodológicos y axiológicos. En tal sentido, el acercamiento a la historia reciente traumática no puede ser un vano ejercicio sentimental, por bienintencionado que sea, sino una búsqueda continua de los medios por los que la historia, la memoria, la verdad y la justicia puedan coincidir, aun a sabiendas de su condición diferenciada e incluso fragmentada, en una línea de sentido reflexivo, argumental y moral. Los pasados recientes traumáticos nos dan cuenta de la enorme dificultad que éste conlleva en el presente para ser aclarado, juzgado y, eventualmente, asimilado. Se trata de pasados que no pueden ser tramitados sólo desde la historia, sino que exigen su

dimensionamiento en los ámbitos de la convivencia y la voluntad políticas, del replanteamiento de las relaciones sociales, de la reflexión en torno a la violencia como paradójico factor estructurador de la historia y, eventualmente, del futuro. En última instancia, acaso estudiar el pasado violento desde un presente igualmente violento, o por lo menos incierto, pudiera ser la única manera de evitar que éstos, pasado violento y presente incierto, se repitan en el futuro.

Fuentes consultadas

AGUAYO QUEZADA, Sergio y Javier Treviño Rangel, “Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación”, en *Foro Internacional*, Vol. XLVII, Núm. 4, octubre-diciembre de 2007, El Colegio de México, México, pp. 709-739.

AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, *Mitos y olvidos en la historia oficial de México. Memorias y contramemorias en la nueva disputa en torno del pasado y del presente histórico mexicanos*, Quinto Sol, México, 2003.

BARREDA SOLÓRZANO, Luis de la, *El pequeño inquisidor. Crónica de una infamia*, Océano, México, 2008.

BONILLA, Heraclio (comp.), *Perú en el fin del milenio*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.

BURIANO CASTRO, Ana, Silvia Dutrénit Bielous y Daniel Vázquez Valencia (eds.), *Política y memoria. A cuarenta años de los golpes de Estado en Chile y Uruguay*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2015.

CASTELLANOS, Laura, *México armado, 1943-1981*, ERA, México, 2007.

CONTRERAS, Carlos y Marcos Cueto, *Historia del Perú contemporáneo*, Tercera edición, Instituto de Estudios Peruanos/Pontificia Universidad Católica del Perú/Universidad del Pacífico, Lima, 2004.

CRUZ, Manuel, *Cómo hacer cosas con recuerdos. Sobre la utilidad de la memoria y la conveniencia de rendir cuentas*, Katz Editores, Buenos Aires, 2007 (Col. Discusiones, 2019).

DEGREGORI, Carlos Iván, *Qué difícil es ser Dios. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y el conflicto armado interno, 1980-1999 (Obras escogidas, I)*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2011.

DUTRÉNIT, Silvia y Gonzalo Varela-Petito, “Esclarecimiento del pasado e intervención de la justicia. Conflicto y cambio en las historias oficiales”, en Caetano, Gerardo (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2006, pp. 331-357.

ECKSTEIN, Susan (coord.), *Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos* (Nuria Parés, trad.), Siglo XXI, México, 2001.

ELSTER, Jon, *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica* (Ezequiel Zaidenweg, trad.), Katz Editores, Buenos Aires, 2006 (Col. Conocimiento, 3016).

ESCOBEDO AGUIRRE, Virginia Marisol, "El Memorial del 68: entre la historia y la memoria", en *No sólo en grafías se inscribe la historia (Memorias del VIII Encuentro Internacional de Historiografía)*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2011.

FIGUEROA IBARRA, Carlos y Nicolás Íñigo Carrera, "Reflexiones para una definición de historia reciente", en López, Margarita, Carlos Figueroa Ibarra y Beatriz Rajland (eds.), *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Arcis, Santiago de Chile, 2010, pp. 13-33.

FLORES GALINDO, Alberto, *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, México, 1993.

_____, *La tradición autoritaria. Violencia y democracia en el Perú*, Asociación Pro-Derechos Humanos/Sur-Casa de Estudios del Socialismo, Lima, 1999.

FRANCO, Marina y Florencia Levín (comps.), *La historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007.

FRANCO, Jean, *Cruel Modernity*, Duke University Press, Durham, 2013.

GAMIÑO MUÑOZ, Rodolfo, *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México: invisibilidad y olvido*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2011.

GATTI, Gabriel, *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2011.

GONZÁLEZ, Eduardo y Howard Varney (eds.), *En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*, Centro Internacional para la Justicia Transicional, Nueva York, 2013.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2002 (Col. Politeya, 19).

GUZMÁN, Vicente y Citlali Castillejos, "Imaginarios de una marcha y apropiación plurisensorial del espacio", en López Gallegos, Alejandro y otros (coords.), *Yo no estuve ahí pero no olvido. La protesta en estudio*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010, pp. 387-423.

HALBWACHS, Maurice, *La memoria colectiva* (Federico Balcarce, trad.), Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2011.

HARTOG, Francois, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo* (Norma Durán y Pablo Avilés, trads.), Universidad Iberoamericana, México, 2007.

Hatun Willakuy. Versión abreviada del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Lima, 2004.

HAYNER, Priscilla, *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad* (Jesús Cuéllar, trad.), Fondo de Cultura Económica, México, 2008.

_____, *Unspeakable Truths. Transitional Justice and the Challenge of Truth Comissions* (Second Edition), Routledge, Nueva York, 2011.

Historia documental del movimiento armado mexicano (Compilación de 452 documentos sobre la guerrilla en México, a cargo de Verónica Oikión Solano. Disponible como recurso digital en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México en <http://movimientosarmados.colmex.mx>.) [última fecha de consulta: 30 de septiembre de 2015].

HOBBSAWM, Eric, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Segunda edición (Joaquín Romero Maura, trad.), Crítica, Barcelona, 2003.

IBARRA, Ana Carolina, “Entre la historia y la memoria: memoria colectiva, identidad y experiencia. Discusiones recientes”, en Aguiluz Ibarguen, Maya y Gilda Waldman (coords.), *Memorias (in)cógnitas. Contiendas en la historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, pp. 21-39.

Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, consultado en <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php> [última fecha de consulta: 9 de julio de 2015].

Informe de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de México (Informe histórico a la sociedad mexicana), consultado en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/> [última fecha de consulta: 30 de marzo de 2015].

Informe preliminar y extraoficial de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de México (¡Que no vuelva a suceder!), consultado en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/index.htm> [última fecha de consulta: 30 de marzo de 2015].

IUORNO, Graciela, “A propósito de la historia reciente: ¿es la interdisciplinariedad un desafío epistémico para la historia y las ciencias sociales?”, en López, Margarita, Carlos Figueroa Ibarra y Beatriz Rajland (eds.), *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Arcis, Santiago de Chile, 2010, pp. 35-50.

IZAGUIRRE, Inés, “Algunos ejes teórico-metodológicos en el estudio del conflicto social”, en Seoane, José (comp.), *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2003, pp. 249-259.

JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI de España Editores/Social Science Research Council, Madrid, 2002 (Col. Memorias de la Represión, 1).

JERÓNIMO ROMERO, Saúl, Miguel Ángel Hernández Fuentes y Roberto Gutiérrez, “Posibilidades y límites del campo analítico de la cultura política: una propuesta transdisciplinaria”, en *Cultura política a debate: pasado y presente*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2012.

JIMÉNEZ, Edilberto, *Chungui. Violencia y trazos de memoria*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2005.

JUÁREZ ROMERO, Juana, Salvador Arciga Bernal y Jorge Mendoza García (coords.), *Memoria colectiva. Procesos psicosociales*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, México, 2012.

LEFRANC, Sandrine, “¿Cómo acabar con el desacuerdo? Las comisiones de la verdad y reconciliación como lugar de reconstrucción disensual de la historia”, en Belay, Raynald y otros (eds.), *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*, Embajada de Francia en el Perú/Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2004, pp. 193-223 (Serie Ideología y Política, 19).

LÓPEZ GALLEGOS, Alejandro, “Anatomía de la protesta: dinámica, espacio, memoria y representación”, en López Gallegos, Alejandro y otros (coords.), *Yo no estuve ahí, pero no olvido. La protesta en estudio*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010, pp. 41-71.

MADUEÑO, Ruth, *Perú: fragilidad institucional del Estado, 1930-2002*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2004.

MALLON, Florencia, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, México, 2004.

MEISTER, Robert, *After Evil. A Politics of Human Rights*, Columbia University Press, Nueva York, 2012.

MELGAR BAO, Ricardo, “La memoria sumergida”, consultado en <http://www.cedema.org/uploads/La%20memoria%20sumergida.pdf> [última fecha de consulta: 2 de julio de 2012].

MENDIOLA, Alfonso, “Los géneros discursivos como constructores de realidad. Un acercamiento mediante la teoría de Niklas Luhmann”, en *Historia y Grafía*, núm. 32, 2009, pp. 21-60.

MONGIN, Olivier, “Memoria, reconciliación y justicia”, en Belay, Raynald y otros (eds.), *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*, Embajada de Francia en el Perú/Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2004, pp. 225-234 (Serie Ideología y Política, 19).

MOORE, Barrington, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión* (Sara, Sefchovich, trad.), Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1989.

MOYA LÓPEZ, Laura Angélica y Margarita Olvera Serrano (coords.), *Conmemoraciones. Ritualizaciones, lugares mnemónicos y representaciones sociales*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2012.

OIKIÓN SOLANO, Verónica y María Eugenia García Ugarte (eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX* (tres volúmenes), El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Zamora, 2006.

OIKIÓN SOLANO, Verónica, Eduardo Rey Tristán y Martín López Avalos (eds.), *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996). Estado de la cuestión*, El Colegio de Michoacán/Universidad de Santiago de Compostela, Zamora/Santiago de Compostela, 2014.

OLSEN, Tricia D., Leigh A. Payne y Andrew G. Reiter, *Transitional Justice in Balance. Comparing Processes, Weighing Efficacy*, United States Institute of Peace Press, Washington, 2010.

ORDUÑA, Eva Leticia, *Verdad y justicia ante hechos del pasado: ¿amenaza o cimiento de las democracias latinoamericanas?*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, México, 2008 (Col. Política, Economía y Sociedad en América Latina y el Caribe, 6).

PAPPE, Silvia, “Memoria versus historia: desencuentros en los espacios de poder”, en Aguiluz Ibarquén, Maya y Gilda Waldman (coords.), *Memorias (in)cógnitas. Contiendas en la historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, pp. 85-97.

PÉCAUT, Daniel, “Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible”, en Belay, Raynald y otros (eds.), *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*, Embajada de Francia en el Perú/Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2004, pp. 87-103 (Serie Ideología y Política, 19).

PERALTA, Víctor, *Sendero Luminoso y la prensa, 1980-1994*, Sur-Casa de Estudios del Socialismo/Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco, 2000.

PINO, Ponciano del y Caroline Yezer, *Las formas del recuerdo. Etnografías de la violencia política en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 2013.

RÉNIQUE, José Luis, *La voluntad encarcelada. Las “luminosas trincheras de combate” de Sendero Luminoso del Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003.

RICHARD, Nelly, *Fracturas de la memoria. Arte y pensamiento crítico*, Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires, 2007.

RICOEUR, Paul, *La memoria, la historia, el olvido* (Agustín Neira, trad.), Trotta, Madrid, 2003.

RÜSEN, Jörn, *Tiempo en ruptura* (Christian Sperling, trad.), Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2014.

SARLO, Beatriz, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires, 2005.

SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (Jorge Aguilar Mora, trad.), ERA, México, 2000.

SKOCPOL, Theda, *Los Estados y las revoluciones sociales* (Juan José Utrilla, trad.), Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

STABILI, María Rosaria, “Los desafíos de la memoria al quehacer historiográfico”, en Stabili, María Rosaria (coord.), *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina*, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos/Editorial Vervuert, Madrid, 2007, pp. 7-19 (Col. Cuadernos de Historia Latinoamericana, 2).

TAMAYO, Sergio, Azucena Granados y Fredy Minor, “Identidades colectivas y cultura política. La protesta estudiantil”, en López Gallegos, Alejandro y otros

(coords.), *Yo no estuve ahí pero no olvido. La protesta en estudio*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010, pp. 211-315.

TEITEL, Ruti G., *Transitional Justice*, Oxford University Press, Nueva York, 2000.

THEIDON, Kimberly, *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2004.

TILLY, Charles, *Las revoluciones europeas, 1492-1992* (Juan Faci, trad.), Crítica, Barcelona, 2000.

TODOROV, Tzvetan, *Los abusos de la memoria* (Miguel Salazar, trad.), Paidós, Barcelona, 2000 (Col. El Arca de Ulises, 11).

ULFE YOUNG, María Eugenia, *¿Y después de la violencia qué queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2013.

UPRIMNY, Rodrigo y María Paula Saffon, “Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia”, consultado en <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13511/13777>, pp. 165-195 [última fecha de consulta: 15 de noviembre de 2012].

VALENCIA VILLA, Hernando, “Introducción a la justicia transicional” (Conferencia magistral impartida en la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar de la Universidad de Guadalajara el 26 de octubre de 2007). Consultado en: <http://escolapau.uab.es/img/programas/derecho/justicia/seminariojt/tex03.pdf> [última fecha de consulta: 3 de marzo de 2014].

VAN DIJK, Teun A. (comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso, II. Una introducción multidisciplinaria*, Gedisa, Barcelona, 2000.

VICH, Víctor, *El caníbal es el otro. Violencia y cultura en el Perú contemporáneo*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2002.

WATERS, R. F., *Poverty and Peasantry in Peru's Southern Andes, 1963-1990*. Macmillan Press, Londres, 1994.

ZEMELMAN, Hugo, “Hacia una estrategia de análisis coyuntural”, en Seoane, José (comp.), *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2003, pp. 279-285.

